

Documentos de trabajo

Nº 4 año 2009

PARA LEER
LA INFORMACIÓN FINANCIERA
DE UN BANCO COMERCIAL

Jorge Pérez Ramírez

Jorge Pérez Ramírez

Jorge Pérez Ramírez es Doctor en Economía con premio extraordinario de doctorado.

Auditor e Inspector de entidades de crédito del Banco de España, actualmente es el responsable de la Normativa Contable para las entidades bajo supervisión del Banco de España y profesor asociado de Economía de la empresa y contabilidad en la UNED. Miembro del Comité de traducción al castellano de las Normas Internacionales de Información Financiera del International (NIIC) del Accounting Standards Committee Foundations (IASCF) fue auditor en una importante firma internacional de auditoría y en el Tribunal de Cuentas del Reino de España, así como responsable del área de recuperaciones y activos adjudicados de una de las más relevantes entidades bancarias españolas.

Autor de distintos trabajos y libros sobre banca, contabilidad, derivados e instrumentos financieros, ha dirigido los seminarios del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA) sobre IFRS y participado como destacado ponente en cursos y seminarios de destacados centros universitarios y de capacitación de altos directivos empresariales. Es profesor colaborador de CUNEF en el ámbito de postgrado.

CUNEF
Colegio Universitario de Estudios Financieros

Entidad Titular: Asociación Española de Banca (AEB)
Centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid

C/Serrano Anguita, 8, 9 y 13 • 28004 MADRID
Telf.: 902 21 00 91 • Telf.: 91 448 08 92
www.cunef.edu • e-mail: info@cunef.edu

CUNEF Publicaciones tiene como objetivo la difusión de trabajos realizados en CUNEF, en el ámbito de sus competencias, que se consideran de interés general.

Las opiniones y análisis que aparecen en CUNEF Publicaciones son responsabilidad de los autores y, por lo tanto, no necesariamente coinciden con las de CUNEF.

Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro siempre que se cite la fuente.

ÍNDICE

01.	El negocio bancario a través de la información financiera	2
1.	Los bancos Versus las empresas no financieras.....	2
2.	Contabilidad Versus Teneduría de Libros	3
3.	US-GAAP Versus IFRS	4
4.	Limitaciones de la Información Financiera.....	5
5.	Administradores y auditores ante la información financiera.....	8
02.	Elementos de la información financiera de un banco comercial	10
1.	Activo, Pasivo, Gasto e Ingreso	10
2.	Medida de los elementos: Coste, coste amortizado, valor razonable y puesta en equivalencia	13
3.	Estados Financieros Individuales Versus Estados Financieros Consolidados	17
4.	Información Anual Versus Información Intermedia	19
03.	Los estados financieros primarios de un banco comercial.....	20
1.	El Balance de un banco: partidas más relevantes	20
2.	Cuenta de resultados Versus Resultado Global	29
3.	Ganancias por acción básicas Versus Ganancias por acción Diluidas	31
4.	El Estado de Cambios en el Patrimonio.....	33
5.	El Estado de Flujos de Efectivo.....	35
04.	La información financiera de las notas: las relevantes de un banco comercial.....	39
1.	Políticas contables e Incertidumbre	39
2.	Contabilidad y Supervisión: Recursos Propios Contables versus Recursos Propios Regulatorios. Informaciones sobre los requerimientos de capital regulatorio	41
3.	Información sobre Instrumentos Financieros: estimaciones, riesgos, etc	43
4.	Información sobre Salarios y Planes de Pensiones de los empleados.....	55
5.	Información segmentada en un banco	60
5.	Operaciones entre partes vinculadas.....	62
B	ibliografía.....	65

01 | El negocio bancario a través de la información financiera

1. Los bancos versus las empresas no financieras

El sistema económico comprende una amplia variedad de sectores. Algunos son fabricantes de bienes o suministradores de servicios, otros son constructores o promotores de viviendas, la agricultura, las telecomunicaciones, el negocio minorista (al detalle) y los servicios financieros son también sectores relevantes de la economía. Cada sector difiere de los demás en los productos o servicios ofrecidos. Debido a estas diferencias no existe un único sistema de información financiera que sea adecuado para todo tipo de sectores.

El sistema financiero es un sector muy relevante de la estructura institucional de la economía, y además esencial para que sea competitiva. Cuando el sistema financiero funciona correctamente, asigna eficientemente los recursos financieros y con ello contribuye a que la economía sea más competitiva. Los sistemas financieros se suelen agrupar bajo dos grandes modelos. Uno basado en el mercado de capitales y otro basado en los intermediarios. Bajo el primer modelo, la financiación de las empresas se realiza mediante captación de ahorro directamente del mercado de capitales. De acuerdo con el segundo modelo, la financiación empresarial se lleva a cabo, esencialmente, mediante el crédito bancario. Al primer modelo responden los países anglosajones, y al segundo los países de la Europa continental y Japón. Sin duda, las diferencias entre ambos modelos se han reducido en los últimos años y a ello han contribuido de un lado los deseos de las autoridades europeas por crear un mercado de capitales competitivo así como, de otro lado, el proceso de desintermediación bancaria que la innovación financiera ha generado, como por ejemplo las titulizaciones de activos financieros de los bancos.

Los sistemas de información financiera de los bancos comerciales, miembros claves de la industria de servicios financieros, son particularmente complejos como resultado del entorno en el que operan. Debido al papel relevante que juegan los bancos en el desarrollo de la actividad económica, están mucho más que otro tipo de entidades sometidos a regulación. Los bancos deben remitir información a distintas autoridades (supervisores prudenciales, autoridades monetarias, supervisores del mercado de capitales, etc.) además de a los inversores, agencias de calificación crediticia, y a los propios administradores del banco.

Desde la óptica del balance, los bancos difieren de las empresas no financieras por las siguientes características:

- a) La mayor parte de su activo está formado por activos financieros (frecuentemente préstamos) en lugar de productos tangibles para su venta (existencias).
- b) Los pasivos a corto plazo (depósitos de dinero a la vista) representan un elevado importe de su financiación.
- c) Los activos materiales e intangibles son relativamente pequeños.

Estas diferencias son muy relevantes porque afectan al riesgo y rentabilidad de los bancos. Los riesgos financieros (crédito, tipo de interés, tasa de cambio, etc.) no son la mayor fuente de preocupación para las compañías no financieras, sin embargo los administradores de los bancos deben estar haciendo esfuerzos permanentemente para tratar de mantener bajo control la posición de rentabilidad/riesgo que desean mantener para el banco.

La presencia de muchos activos financieros, especialmente préstamos, en los balances de los bancos significa que los administradores deben estar continuamente vigilando el riesgo de crédito mediante un análisis sistemático de las carteras de préstamos para verificar la capacidad de los prestatarios para hacer frente al préstamo (en tiempo y forma). Una alta calidad de la cartera de préstamos puede reducir el riesgo de crédito manteniendo a la vez un adecuado rendimiento.

La mezcla en el balance de préstamos y depósitos de dinero afecta al resultado del banco. Un camino por el que el banco puede obtener ganancias es a través del diferencial entre el tipo de interés de los préstamos y el de los depósitos. Como los tipos de interés pactados con los clientes no suelen estar regulados, la competencia con otros bancos reduce las posibilidades de incrementar este diferencial. Para compensar esto, los bancos tratan de generar más ingresos mediante el cobro de comisiones por los servicios prestados, así como reduciendo los gastos no financieros, a veces denominados cargas de estructura, tales como los salarios de los empleados.

Un importe relevante de depósitos a la vista, o con un plazo de preaviso corto, incrementa la posición de riesgo de liquidez del banco. Los bancos deben disponer de la suficiente liquidez para poder hacer frente a las retiradas de dinero de sus clientes. Como consecuencia de ello, los bancos intentan hacer coincidir (*matching*) los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. En este proceso, los bancos pueden tener que renunciar a activos financieros que son más rentables por otros que sean más líquidos.

Aun cuando un banco puede tener un buen número de oficinas operativas (sucursales, agencias), los activos materiales (inmuebles, equipos, etc.) son generalmente pequeños respecto de sus activos totales. En consecuencia, los gastos fijos operativos tales como las amortizaciones y los impuestos sobre bienes inmuebles suelen ser reducidos, en relación con el tamaño del activo total.

El riesgo de crédito representa la mayor fuente de riesgo de los bancos y la mayor preocupación de los inversores, reguladores y supervisores. Las provisiones por riesgo de crédito (algunas veces denominadas reservas para créditos problemáticos, etc.) representan la estimación, a la fecha del balance, del importe del préstamo que no será recuperado. En este contexto la palabra préstamos incluye los préstamos, los arrendamientos financieros, los avales y otros compromisos de financiación concedidos. Mantener un adecuado nivel de provisiones es una responsabilidad de los administradores del banco. Los auditores y supervisores de bancos ponen un especial énfasis en el examen de los niveles de provisiones de los bancos para cubrir su riesgo de crédito.

Generalmente, los bancos suelen conceder un periodo de gracia a sus clientes antes de requerirles formalmente la liquidación de los importes vencidos. Este periodo varía pero suele oscilar alrededor de 30 días. Por lo general, pasados 90 días el préstamo es calificado como dudoso, problemático o con cualquier otro adjetivo que lo identifique como probable (más del 50%) fuente de pérdidas por riesgo de crédito. Por lo general estos activos suelen ser suspendidos del devengo contractual de intereses y no se le registran ingresos a menos que se cobren. Las experiencias previas del banco en la recuperación de créditos, así como los efectos del entorno económico local, nacional e internacional deben ser igualmente consideradas en la estimación del deterioro.

Por último, una diferencia relevante de los bancos respecto de las empresas no financieras es que en ocasiones reestructuran los préstamos concedidos a sus clientes. Estas reestructuraciones suelen estar motivadas por la existencia de dificultades financieras del prestatario y su objetivo es tratar de recuperar el máximo posible del préstamo. Con frecuencia estas reestructuraciones son fruto de procedimientos legales (concurso de acreedores).

2. Contabilidad Versus Teneduría de Libros

La contabilidad es el mecanismo para identificar, registrar, medir y comunicar información económica y financiera con el objetivo de facilitar la formación de juicios profesionales y de esta forma contribuir a la toma de decisiones financieras racionales. En ocasiones se confunde la contabilidad con la “teneduría de libros”. Esta actividad trata de aspectos mecánicos del procesamiento de la información, tales como la captación de los datos, su anotación en asientos y cuentas, su acumulación, su agrupación, etc. Es por ello una disciplina inferior a la contabilidad. La Contabilidad empresarial trata sobre:

- a) Qué clase de elementos deben ser reconocidos en los estados financieros.
- b) Cuándo deben ser reconocidos los elementos en los estados financieros.
- c) Cómo deben ser medidos los elementos.
- d) Cómo tienen que ser presentados los elementos.
- e) Qué tipo de estados deben ser presentados.

La contabilidad de un banco debe tratar de:

- a) Suministrar una información relevante para los inversores y acreedores. Este tipo de usuarios puede confiar en los estados financieros publicados por un banco cuando han sido auditados por un auditor debidamente autorizado y supervisado. La opinión del auditor se concreta en un dictamen, o informe de auditoría, sobre la razonabilidad de los estados financieros presentados para explicar la posición financiera y los rendimientos de las operaciones de un banco, o de una empresa en general, y su conformidad con los criterios de contabilidad generalmente aceptados (CCGA)
- b) Satisfacer las necesidades de requerimientos de información de las autoridades supervisoras bancarias. Debido a que la regulación y supervisión bancaria varía por países podemos encontrar bancos que deben

cumplir con determinados criterios al presentar su información financiera al regulador bancario. Estos criterios son frecuentemente conocidos como Criterios Contables Regulatorios. Por ejemplo, en los EE.UU. las autoridades regulatorias bancarias (FED, FDIC, etc.) emiten normas para que las entidades bajo su supervisión presenten la información financiera (Call Report).

- c) Satisfacer los requerimientos de información exigidos por las autoridades supervisoras del mercado de valores cuando el banco tiene emitidos valores (acciones, bonos, etc.) admitidos a negociación pública en un mercado regulado (v.g. la Securities and Exchange Commission en los EE.UU).
- d) Suministrar una información relevante para los administradores del banco con el objetivo de facilitar el proceso de toma de decisiones

3. US-GAAP versus IFRS

En los Estados Unidos, las normas contables son frecuentemente referenciadas como “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos” (*Generally Accepted Accounting Principles in US: US-GAAP*). La *Securities and Exchange Commission (SEC)* tiene, desde su creación en 1933, la responsabilidad de establecer las normas contables que son aceptables para preparar la información financiera de las entidades emisoras de valores en los mercados de valores de los EE.UU¹. En esta función, la SEC se apoya en las normas contables emitidas por el *Financial Accounting Standards Board (FASB)* que ha promulgado normas contables en muchas áreas². En todo caso, la SEC retiene la autoridad para requerir que los emisores en los EE.UU al preparar la información financiera, apliquen normas distintas a las aprobadas por el FASB, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa de valores y de protección de los inversores³. Además de la regulación FASB, el *American Institute of Certified Public Accountants (AICPA)* también emite normas que forman parte de los US-GAAP, en particular los *Statements of Position (SOP)*.

Desde 2005, en la Unión Europea, las entidades emisoras de valores admitidos a cotización en algún mercado regulado europeo, deben presentar la información consolidada de acuerdo con las normas emitidas por el *International Accounting Standards Board (IASB)* que hayan sido adoptadas por la Unión Europea. El proceso de adopción requiere la conformidad con las Directivas europeas en materia contable (IV^a y VII^a) así como que favorezca el interés público europeo⁴.

Las normas emitidas por el IASB se denominan en inglés: *International Accounting Standards (IAS)* las emitidas hasta 2002 e *International Financial Reporting Standards (IFRS)* las emitidas desde 2002. En castellano se denominan: Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas internacionales de Información Financiera (NIIF). Las interpretaciones a cuestiones no recogidas específicamente en las normas se denominan en inglés: *Standing Interpretations Committee (SIC)* hasta 2002 e *International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC)* desde 2002. En castellano se denominan por su acrónimo inglés las emitidas hasta 2002 y Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) desde 2002. Por lo general, la referencia a esta normativa se hace con el acrónimo IFRS.

Las IFRS emitidas por el IASB constituyen el cuerpo normativo contable de mayor aceptación mundial. La aplicación de esta regulación supone unos Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) con el siguiente nivel jerárquico por orden descendente⁵:

- 1º. Las normas IAS/IFRS y sus interpretaciones SIC/IFRIC que sean específicamente aplicables a la transacción analizada.
- 2º. En ausencia de norma directamente aplicable, los administradores utilizarán su propio juicio profesional y aplicarán una política contable que suministre la más relevante información para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y que sea fiable, en el sentido de que presente adecuadamente la situación financiera, refleje la esencia económica con preferencia a la jurídica, sea prudente y neutral.
- 3º. Si no fuera posible, los administradores podrán utilizar los pronunciamientos de otros organismos emisores de normas contables que utilicen un marco conceptual similar al del IASB, así como otra literatura contable y las prácticas sectoriales en la medida en que no entren en contradicción con el marco conceptual.
- 4º. En última instancia, los administradores utilizarán directamente el Marco Conceptual del propio IASB

¹ Securities Act of 1933, Sections 7, 19 (a) y 3(b), 12 (b); Securities Exchange Act of 1934, sections 3(b), 12(b), 13(b) 78c(b), 781(b) y 78m(b) y Investment Company Act, sections 8, 30(e), 31 y 38(a).

² SEC Release 33-8221 “Reaffirming the status of the FASB as a designated private sector standard setter”. April, 2003.

³ Sarbanes-Oxley Act, Sections 3 (c) y 108 (c).

⁴ Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio, relativo a la adopción de las normas internacionales de contabilidad.

⁵ IAS 8, párrafos 7 a 12.

Además de los países miembros de la UE, otros países que requieren el uso de las normas IFRS emitidas por el IASB, o permiten su utilización son, Australia, Brasil, Ecuador, Egipto, Israel, Marruecos, Rusia, Sudáfrica, Suiza y Turquía.

Los esfuerzos de convergencia entre el FASB y el IASB se iniciaron en 2002 con un compromiso mutuo de convergencia que ha venido avanzado con lentitud. Entre los esfuerzos del G-20 para resolver la crisis financiera mundial iniciada en 2007, hay que citar la exigencia de acelerar este proceso. Las diferencias más relevantes entre ambos cuerpos regulatorios son:

- a) Las IFRS tienden a ser unas normas basadas en “principios”. Proporcionan los conceptos que deben observarse y deja la aplicación de estos conceptos en las manos de los administradores (juicio profesional) y en su verificación por los auditores. Por el contrario, los US-GAAP tienden a ser más detallistas. Por lo general, las normas incluyen numerosos ejemplos y como deben ser aplicados los conceptos.
- b) En muchas áreas, ambos cuerpos normativos comparten bastantes criterios contables, aun cuando la aplicación pueda ser diferente. Los pequeños detalles en las definiciones, o en los criterios utilizados para evaluar una determinada cuestión, pueden generar diferencias muy relevantes en el tratamiento contable.

4. Limitaciones e Hipótesis de la Información Financiera

Los fundamentos en que descansan datos contables son muy distintos a los principios en que descansan por ejemplo, la física o la química. Las ciencias experimentales se asientan en leyes firmes de la naturaleza en tanto que los fundamentos financieros y contables se asocian a una serie de convenciones, reglas y criterios, cuya aparente exactitud y precisión pueden inducir a error al poco experto. Es más, conviene recordar que los fundamentos contables y financieros no son rígidos. Constantemente evolucionan y son influenciados por las prácticas comerciales, las opiniones de los inversores, prestamistas, etc. y además, para el caso de los bancos y empresas con fuerte orientación hacia los mercados de capitales, por las autoridades supervisoras y gubernativas. Estas influencias afectan a las hipótesis y criterios que forman los denominados Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Dicho de otra forma, puesto que se trata de satisfacer necesidades de información de la sociedad, los fundamentos y reglas contables deben ser sensibles a los cambios habidos en el entorno económico.

Los estados financieros para uso externo preparados a partir de la contabilidad figuran entre los elementos cuantificados más importantes para los analistas financieros y los responsables de la toma de decisiones económicas. Los datos e informaciones suministrados en ellos no podrán utilizarse inteligentemente sin una comprensión suficiente de la estructura contable de la que son fruto, así como de las convenciones que tiene la medición de los activos y los pasivos y el devengo de los ingresos y gastos a ellos vinculados. Esta estructura incluye implícitamente una serie de limitaciones cuya comprensión es imprescindible para una más precisa interpretación de los datos.

La primera limitación es que los estados financieros sólo pueden presentar información que se preste a una cuantificación en unidades monetarias. En consecuencia, algunos hechos relevantes relacionados con la empresa no se prestan a esta forma de medida, o se adaptan con dificultad. Por ejemplo, los estados financieros no contienen información sobre la calidad del equipo humano, el poder de mercado, etc. De la misma manera algunas cuestiones se dejan atrapar con dificultad en un dato, como por ejemplo la liquidez en el caso de los bancos y ello a pesar de los intentos de resolverlo mediante refinamientos matemáticos.

La segunda limitación es la necesidad de simplificación. En efecto, la representación mediante estados financieros de actividades económicas y financieras tan complejas y variadas como las que realizan los bancos, entraña una necesidad de simplificación y resumen que solo puede conseguirse a expensas de la claridad y el detalle, y de asumir un suficiente nivel de instrucción y permanente actualización de conocimientos por parte del usuario de los datos financieros.

Las dos limitaciones señaladas más arriba se han visto notoriamente incrementadas en los últimos años como consecuencia de un entorno económico y financiero cada día más complejo para el mundo de los negocios en general y bancario en particular. La respuesta de la contabilidad ha sido incrementar los requerimientos de información cualitativa (las notas) para mejorar la información cuantitativa con palabras que ayuden a comprender la sensibilidad de los datos respecto de los cambios de las variables e hipótesis subyacentes y con ello permitir mejorar la comprensión de la realidad económica incrustada en los estados primarios (balance, cuenta de resultados, etc.)

Por otra parte, el uso de juicio profesional al preparar estados financieros es inevitable. Esta limitación supone que los estados financieros de dos bancos diferentes pueden no ser uniformes como consecuencia de las diferencias de carácter y de rigor de los administradores al aplicar los criterios y reglas contables. Estas diferencias reflejan las distintas opiniones que puede y suele haber sobre una misma realidad económica, como por ejemplo el grado de deterioro de un determinado préstamo. Además, puesto que los estados financieros son presentaciones de información para uso general, las necesidades de usuarios que tienen un propósito muy específico en su mente no necesariamente pueden quedar satisfechas.

Otra limitación de la información financiera es la que se desprende de la necesidad de informar sobre periodos relativamente cortos dentro de la vida total de un banco. La necesidad de informar sobre la evolución del negocio puntual y convencionalmente en periodos máximos de un año exige un alto grado de estimación, y cuanto mayor es el grado de estimación mayor es el riesgo que incorporan los estados financieros. La determinación del importe de la mayor parte de los activos y pasivos requiere la estimación en la fecha de balance, de los efectos que se deriven de hechos futuros inciertos sobre tales activos y pasivos. Por ejemplo, ante la ausencia de precios observables recientes, será necesario efectuar estimaciones acerca del futuro cuando se quiera medir el importe recuperable de una propiedad, el desenlace final de un litigio, etc. Ejemplos de estimaciones relevantes que deben ser tenidas en cuenta al preparar los estados financieros de un banco son:

- a) el deterioro de los activos financieros por riesgo de crédito;
- b) la curva de interés libre de riesgo para todos los plazos relevantes;
- c) la estimación de la prima de riesgo de las contrapartes en los instrumentos financieros no negociados activamente y medidos por su valor razonable;
- d) las tasas de cancelaciones anticipadas de los préstamos;
- e) la volatilidad futura para el caso de los instrumentos financieros opcionales;
- f) el grado de estabilidad de los depósitos a la vista o con plazo de preaviso pequeño.

Una limitación más es la existencia de distintos criterios de medición de los activos y pasivos. Para el caso de los bancos, con una elevada presencia de instrumentos financieros en sus balances, la combinación de instrumentos medidos al coste amortizado junto con otros medidos por su valor razonable genera inconsistencias y problemas de uniformidad al comparar estados financieros de distintos bancos. El criterio del coste histórico, en que se sustenta el coste amortizado, tiene importantes defensores por su aparente objetividad y facilidad de verificación. El criterio del valor razonable trata de recoger los cambios de expectativas respecto de futuros flujos de efectivo sujetos a incertidumbre.

Es posible que las mediciones al coste histórico puedan ser más objetivas, pero a costa de una pérdida de relevancia con el paso del tiempo. Es más, conceder estabilidad a una medición contable constituye una restricción muy fuerte y no puede ser aceptada más que cuando no exista otra información mejor. Por el contrario, las mediciones al valor razonable requieren de unas mayores dosis de estimación y juicio profesional pero a cambio de una mayor relevancia, consistencia (i.e. dos elementos idénticos adquiridos en distintos momentos tendrán el mismo valor) y uniformidad (i.e. dos elementos idénticos adquiridos por dos bancos tendrán el mismo valor). Si la contabilidad fuese una mera exposición de datos fácilmente verificables, el coste histórico resultaría la medida más cómoda y adecuada. Pero si el objetivo es suministrar información acerca de la capacidad del banco para generar flujos de efectivo (cash flows), la utilidad del coste histórico es muy limitada.

Las Hipótesis

Como hemos señalado, la preparación de información financiera está sujeta a una serie de limitaciones e imperfecciones que, a pesar de que sus resultados aparenten exactitud para los menos expertos, más bien son el producto de una serie de convenciones que en ningún caso suponen una respuesta irrefutable respecto a cómo y cuándo registrar una transacción económica, o sobre cuál es el importe que mejor la valora. Conocer esas asunciones y limitaciones es importante para los usuarios, especialmente a la hora de valorar la información suministrada desde los estados financieros; de acuerdo con las IFRS las dos hipótesis fundamentales con las que se elaborarán los estados financieros son:

- a) Empresa en funcionamiento
- b) Devengo o acumulación⁶

⁶ Marco Conceptual del IASB párr. 23 e IAS 1 párr. 25 y 26.

La hipótesis de empresa en funcionamiento, supone asumir que la gestión de la entidad continuará en el futuro previsible, es decir, que la aplicación de las IFRS no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación, ya que las entidades deben ser valoradas por el mercado y no por las cuentas preparadas por sus administradores. La hipótesis de empresa en funcionamiento es, básicamente, una conveniencia, puesto que nadie puede, con absoluta certeza, predecir cuál será el curso futuro de los acontecimientos en que pudiera verse envuelta la entidad, sin embargo, la experiencia demuestra que la liquidación de la entidad no es la expectativa más normal, aún cuando, en ocasiones, otras esferas de regulación distintas a la contable parecen ignorar esta hipótesis y pretenden obtener de los datos contables el importe inmediato y exacto del valor del patrimonio de un entidad o del deterioro sufrido por un determinado derecho. Consecuentemente con ello, un argumento inmediato bajo esta hipótesis sería que, el resultado de una entidad no se puede conocer hasta el final de su vida; sin embargo, como las decisiones de los usuarios de la información no pueden esperar hasta ese momento, se necesita otra convención más: establecer un plazo que periódicamente valore cual son los progresos conseguidos por la entidad, es decir, el periodo contable o ejercicio económico, que, de acuerdo con la prácticas más aceptadas, para los bancos se ha fijado en el año natural.

La hipótesis del devengo o acumulación hace referencia a en qué momento las transacciones deben reconocerse en los estados financieros; según ella, cuando las transacciones son reconocidas como un flujo expresan más adecuadamente el rendimiento que está alcanzando la entidad que cuando se reconocen sobre la base de los cobros y pagos que aquellas generan, en ocasiones denominado criterio de caja. Además el reconocimiento de los efectos de las transacciones económicas debe realizarse sobre una base que permita comparar los ingresos logrados con los costes en que se ha incurrido para alcanzarlos, denominado en las IFRS “criterio de correlación de ingresos y gastos”.

Como un devengo de ingresos inadecuado puede dar lugar a un reconocimiento anticipado o retrasado de resultados, con el fin de reducir al mínimo esa posibilidad, las IFRS establecen criterios estrictos con respecto al reconocimiento de ingresos, ya sea en la cuenta de pérdidas y ganancias o, si procede, en el patrimonio de la entidad. Así, de acuerdo con las IFRS, sólo se pueden reconocer ingresos cuando, salvo excepciones, se cumplan entre otros los siguientes criterios⁷:

- a) Su importe pueda estimarse con fiabilidad.
- b) Si la entrada de flujos de efectivo se difiere en el tiempo, se reconozca el valor temporal del dinero.
- c) Sea probable que la entidad reciba los flujos de efectivo asociados con la transacción.
- d) En el supuesto de ventas de activos, los riesgos asociados con el activo se hayan transferido sustancialmente al comprador.
- e) Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- f) Cuando se intercambien activos de naturaleza y valor similar, no se reconocerán beneficios.

5. Administradores y Auditores ante la información financiera

La responsabilidad principal de preparar y presentar la información financiera para uso externo corresponde, como en cualquier empresa, a los administradores del banco. Los administradores pueden estar interesados en utilizar también los estados financieros preparados para uso externo, aun cuando lógicamente tienen acceso a mucha más información de la que en ellos se contiene, lo que les permite llevar a cabo más apropiadamente sus responsabilidades de control y de toma de decisiones.

Como ya hemos señalado existen distintas personas o instituciones interesadas en la información de un banco y algunas de ellas, además, están legamente autorizadas a exigir y obtener informaciones complementarias a la suministrada en los estados financieros publicados, como por ejemplo las autoridades supervisoras o las fiscales. Los estados financieros preparados para uso externo bajo normas IFRS se elaboran para satisfacer necesidades comunes de usuarios que no están en posición de exigir información financiera para satisfacer sus propias necesidades. Pero como no todas las necesidades de los potenciales usuarios pueden quedar cubiertas exclusivamente por los estados financieros, las normas IFRS sólo tratan de cubrir las necesidades comunes a todos ellos. Puesto que los accionistas, como suministradores de capital a riesgo, están más expuestos a los riesgos y rendimientos que va a proporcionar el banco, las informaciones de los estados financieros que cubran sus necesidades deberían cubrir la mayor parte de las necesidades que los demás usuarios esperan satisfacer a partir de los estados financieros.

⁷ IAS 18 parr. 14, 18 y 29.

En consecuencia, la responsabilidad principal de los administradores al preparar y presentar los estados financieros de un banco es facilitar la evaluación de la capacidad de pagar dividendos, contribuyendo a que los accionistas, actuales o potenciales, puedan decidir si compran, venden o mantienen su inversión en el capital del banco. Ahora bien, aun cuando este objetivo formal de los estados financieros parece claro debemos tener en cuenta que algunas de las partes que intervienen en el proceso de preparación y presentación de los estados financieros pueden tener objetivos más específicos. Por ejemplo, los administradores y altos ejecutivos del banco pueden desear que los datos suministrados les sean de utilidad para alcanzar objetivos más personales, como por ejemplo mejorar su propia remuneración o eludir intentos de absorción por otros bancos.

Por su parte, se ha aceptado casi universalmente que, de forma general, es necesario realizar una comprobación independiente de la información financiera suministrada por los administradores. Los auditores responden a esta necesidad. Es fácil comprobar que cuanto más desarrollado es un país, más relevante es su mercado de capitales y por ello más importante resulta la función auditora. Para los usuarios de estados financieros la opinión del auditor es clave. En realidad, la responsabilidad del auditor es hacia personas ajenas al banco o empresa auditada, desconocidas para él pero que confían en su trabajo. El riesgo se puede producir cuando el auditor pueda desear que su trabajo amplíe el mercado para otros servicios ofrecidos y por ello puedan adoptar una actitud profesional que ayude a los administradores a alcanzar sus propios objetivos.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades supervisoras de los mercados de valores por exigir mayores niveles de información relativos a las relaciones auditor-cliente, lamentablemente, en los últimos años, sobran ejemplos del uso de los estados financieros para conseguir objetivos personales, como los señalados más arriba, que, obviamente, no son ni deben ser los objetivos de los estados financieros. Aunque las autoridades tratan de evitar estos comportamientos mediante la supervisión, y en su caso los tribunales, y a pesar de los progresos hechos en la fiabilidad e integridad de los estados financieros durante los últimos años, las características de la naturaleza humana no deben ser nunca pasadas por alto.

02 | Elementos de la información financiera de un banco comercial

1. Activos, Pasivos, Gastos e Ingresos

Los elementos de los estados financieros pueden ser de dos tipos: aquéllos que afectan a la posición financiera del banco en un momento del tiempo, y aquéllos que representan cambios en esa posición a lo largo de un periodo de tiempo. Los activos, pasivos y el patrimonio neto son los elementos que representan el nivel o importe de recursos y compromisos de la entidad en un momento del tiempo, el resto de elementos (ingresos y gastos) describen el efecto de las transacciones y otros eventos que afectan al patrimonio de la entidad durante un periodo del tiempo.

La definición de los elementos de los estados financieros contenidos en las IFRS se refiere a una entidad en particular, que puede tener o no personalidad jurídica propia (v.g. una sociedad anónima o un grupo de sociedades). Además, un mismo elemento puede ser presentado de manera diferente en los estados individuales y en los estados consolidados. Por ejemplo, una entidad dependiente es parte de la misma entidad que su dominante en los estados consolidados y es un activo en los estados individuales de su dominante. Por otra parte, para poder reconocer un elemento en los estados financieros no solo debe cumplir con la definición del elemento (v.g. ser un activo) sino, además, deberá existir probabilidad (i.e. mayor verosimilitud) de que los flujos de efectivo asociados entren o salgan de la entidad y que se puedan valorar con fiabilidad⁸.

Las definiciones de los elementos surgen de aspectos y eventos económicos que son relevantes para los usuarios de la información al tomar decisiones y, por tanto, ello les hace ser adecuados como información financiera con propósitos generales; como las decisiones de los usuarios suponen involucrarse, o continuar involucrados, con los recursos que maneja una entidad, la relevancia de la información acerca de los elementos se deriva de que son trascendentes para valorar tanto esos recursos como los cambios que en ellos se produzcan.

Características de los activos

Las IFRS definen los activos como recursos controlados económicamente por la entidad, resultantes de sucesos pasados de los que es probable que la entidad obtenga beneficios en el futuro que llegarán a la entidad por diferentes vías, tales como al usar el activo en combinación con otros activos, al intercambiar un activo por otro o al cancelar un pasivo con un activo. Es decir, para que un elemento pueda ser calificado como activo en el balance necesita tener tres características esenciales:

1. Incorporar unos probables beneficios económicos futuros, solo o en combinación con otros activos.
2. Que la entidad pueda obtener el control de dichos beneficios.
3. Que la transacción que da el control ya haya ocurrido.

Por supuesto, los activos pueden tener otras características que ayudan a su identificación, por ejemplo, pueden haber sido adquiridos a cambio de un precio, ser tangibles, etc. Sin embargo, esas características no son esenciales porque su ausencia no impide a un determinado elemento ser calificado como activo en el balance, es decir, un activo puede haber sido adquirido sin coste o no ser tangible.

Asimismo, la definición de activo requiere el control por la entidad de los beneficios económicos del activo, es decir, el libre acceso a éstos, el cual puede obtenerse legalmente o no, es decir, el derecho de propiedad sobre el activo no es esencial para su reconocimiento en el balance, o lo que es lo mismo, el acceso a los beneficios económicos que produce un activo puede adquirirse por distintas vías. Así, el derecho de propiedad sobre un inmueble es un activo porque permite obtener parte de sus beneficios económicos, por ejemplo mediante su aportación como garantía real en un préstamo hipotecario, pero también pueden ser obtenidos los beneficios económicos en ausencia de tal derecho, por ejemplo, adquiriendo mediante un arrendamiento la posesión del inmueble.

Por otra parte, en algunas ocasiones, de un mismo elemento pueden surgir activos para más de una entidad; por ejemplo, si dos entidades controlan el derecho sobre diferentes beneficios económicos futuros de un mismo

⁸ Marco Conceptual parr. 50, 83.

elemento, ambas entidades tendrán un activo, sujeto a que se cumplan todos los demás requisitos. Sin embargo, aunque el elemento sea el mismo los activos financieros serán diferentes si los beneficios económicos futuros son diferentes; por ejemplo, si una entidad arrienda un inmueble de su propiedad a otra entidad bajo un contrato calificado como “arrendamiento financiero”⁹, ambas entidades registrarán un activo sobre la base de su control de los beneficios económicos relacionados con el inmueble si bien, como los beneficios económicos son diferentes, los activos no serán los mismos, por ello, la entidad arrendadora registrará un préstamo concedido a la entidad arrendataria, en tanto que ésta registrará el inmueble entre sus activos y una financiación recibida de la arrendadora entre sus pasivos.

La esencia de un elemento para poder ser considerado como un activo, es que tenga capacidad para generar beneficios económicos futuros y la evidencia más obvia de estos futuros beneficios es la existencia de un precio de mercado para el elemento, o que habitualmente sea aceptado por los acreedores como medio de recuperar sus créditos. Obviamente las inversiones en valores, los préstamos, etc. que constituyen la esencia del negocio bancario, son elementos cualificados para ser considerados como activos del balance, a menos que se aprecie que son de recuperación remota¹⁰.

En algunos casos, la incertidumbre que rodea a los beneficios económicos futuros complica valorar si un determinado elemento tiene o no la capacidad para proporcionar futuros beneficios económicos a la entidad, en cuyo caso, es más adecuado reconocer estos elementos como un gasto, mejor que como un activo; por ejemplo, las entidades suelen emplear importantes cantidades de dinero en publicidad, formación, investigación, etc. en donde, la incertidumbre está, no en la intención de la entidad de incrementar los beneficios económicos futuros sino, en si ello sucederá o no, es decir si los beneficios futuros están o no presentes y, si lo están, por cuanto importe. Las IFRS requieren que este tipo de desembolsos sean registrados como un gasto del periodo en que se incurre y, para el caso de las inversiones en programas informáticos en su fase de desarrollo y en inmuebles arrendados, para su reconocimiento como activos en el balance, es un requisito previo el que pueda demostrarse que generarán beneficios económicos futuros¹¹.

Características de los pasivos

En las IFRS los pasivos se definen como obligaciones actuales de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya cancelación es probable que se produzca una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos; es decir, para que un elemento pueda ser calificado como pasivo debe tener tres características esenciales:

1. Ser una obligación frente a terceros que suponga transferirles en el futuro beneficios económicos, por ejemplo entregando efectivo o permitiendo el uso de un activo.
2. La obligación es de tal naturaleza que la entidad no será libre de evitar la disminución de recursos.
3. La transacción de donde se deriva la obligación ya haya ocurrido.

Como en el caso de los activos, muchos pasivos tienen otras características que ayudan a identificarlos, por ejemplo, se liquidan en efectivo, pero estas características no son esenciales para reconocer un pasivo, es decir, un pasivo puede exigir a la entidad no entregar efectivo sino otro activo, por ejemplo un bono o realizar un determinado servicio.

Por otra parte, aunque la mayor parte de los pasivos se sustentan en obligaciones legales de la entidad, éstas no son una condición necesaria para reconocer un pasivo; por ejemplo, cuando se hayan aceptado públicamente responsabilidades comerciales, como la devolución del importe de la compra en caso de insatisfacción del cliente, o cuando existan comportamientos pasados que permiten a terceros crearse expectativas frente a ciertos tipos de responsabilidades de la entidad, ésta deberá registrar un pasivo en su balance¹².

Para valorar si en un determinado momento un elemento es un pasivo de la entidad se requieren, además, de las características esenciales ya señaladas, dos consideraciones:

- a) si la entidad ha incurrido en la responsabilidad de entregar activos en el futuro y,
- b) si todas o parte de las responsabilidades continúan insatisfechas.

En consecuencia, en tanto que exista la obligación, legal o no, el pasivo existirá, por lo que no dejará de reconocerse en el balance hasta que la obligación se haya cumplido, cancelado o caducado, o bien hayan desaparecido las circunstancias que motivaron su aparición¹³.

⁹ Para la calificación de los contratos de arrendamiento en financieros u operativos, véase la IAS 17.

¹⁰ IAS 39 párr. 63 y 65.

¹¹ IAS 36 párr. 57 e IAS 38 párr. 51

¹² IAS 37 párr. 10

¹³ IAS 37 párr. 61 y 62.

La esencia de los pasivos es la existencia en el presente de entregar en el futuro recursos que incorporan beneficios económicos, por lo que la mejor evidencia de los pasivos son los contratos surgidos en las transacciones, o los acuerdos por los que surjan responsabilidades, la mayoría de los cuales contienen cláusulas que especifican cómo hacer frente a las obligaciones, por ejemplo, fijando los cantidades y plazos de liquidación.

Los depósitos, e instrumentos similares, que constituyen la esencia de la financiación bancaria, son pasivos porque son el resultado de un contrato de financiación en el que la entidad de crédito se compromete a devolver la cantidad recibida en un periodo determinado, normalmente con intereses; por el contrario, la adquisición a plazo de un inmueble y el compromiso de pagarlo a su recepción, no supone ni el reconocimiento de un activo ni el de un pasivo ya que no ha ocurrido el evento o la transacción que permite a la entidad apropiarse del control de los beneficios futuros que incorpora el inmueble (requisito para ser activo) ni existe una obligación presente de transferir recursos a otra entidad por una transacción que ya ha pasado (requisito para ser un pasivo).

Características del patrimonio neto

El patrimonio neto es definido en las IFRS como la parte residual de los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos¹⁴. La característica esencial del patrimonio neto es la ausencia de obligaciones para la entidad; por supuesto la entidad puede distribuir el resultado, e incluso parte del patrimonio acumulado, entre sus socios o propietarios, pero tal distribución es discrecional, es decir, depende de la propia voluntad de los socios o propietarios una vez consideradas las necesidades financieras de la entidad y las restricciones que puedan imponer las leyes, la regulación específica, o sus propios estatutos.

Aún cuando la línea divisoria entre patrimonio neto y pasivo es conceptualmente clara, la aplicación práctica a instrumentos emitidos por una entidad no lo es tanto, y en situaciones particulares puede ser problemática de resolver, y ello porque, muchas veces, el nombre de un título emitido no describe apropiadamente sus características esenciales, o bien porque el valor emitido tiene simultáneamente características de pasivo y de patrimonio, o de instrumento de capital en la terminología utilizada por las IFRS.

Por ejemplo, las participaciones preferentes tienen frecuentemente fechas de devengo de rendimientos y pueden ser canceladas en efectivo, por su parte las obligaciones convertibles son en parte pasivo y en parte instrumento de capital. Determinar cuándo este tipo de instrumentos son un pasivo o instrumentos de capital para la entidad que los emite presenta problemas prácticos para cuya valoración y solución las IFRS presentan una serie de pautas analíticas; entre otras, precisa que los instrumentos financieros emitidos que supongan obligaciones para la entidad se presentarán como pasivos, y respecto de los instrumentos compuestos (combinación de patrimonio y pasivo) es preceptiva su segregación en los dos componentes desde el momento de su emisión, sin que ésta pueda ser posteriormente revisada¹⁵ como consecuencia de nuevos acontecimientos (que obviamente no incluyen a los errores cometidos).

Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos representan variaciones de beneficios económicos, actuales o esperados, durante el periodo de tiempo considerado, que suponen un aumento del patrimonio (cuando son ingresos) o su disminución (cuando son gastos) que están relacionados con actividades de la entidad y no con aportaciones o distribuciones de patrimonio por parte de sus socios o propietarios; es decir, los ingresos y gastos son variaciones en el patrimonio debidas a actividades, por ejemplo, en el caso de las entidades de crédito, las derivadas de la concesión de préstamos, de la captación de recursos financieros, de la prestación de servicios financieros, etc.; por su parte, las ganancias y pérdidas son gastos e ingresos consecuencia de actividades accesorias, marginales o excepcionales de la entidad que presenta los estados financieros, que surgen de actividades no ordinarias, tal como la venta de activos procedentes de créditos impagados.

La distinción entre ingresos y ganancias, o entre gastos y pérdidas, no es muy nítida y, esencialmente, depende de la naturaleza y alcance de los negocios y operaciones que realice la entidad; algunos elementos que son ingresos en una entidad pueden ser ganancias en otra y los gastos de una entidad pueden ser las pérdidas de otras.

En general, podemos contemplar las ganancias y pérdidas como resultados económicos procedentes del esfuerzo que realiza la entidad en las transacciones que no constituyen su negocio básico, así la inversión en valores es una fuente de ingresos o gastos de las entidades financieras mientras que es una fuente de ganancias o pérdidas en una entidad industrial.

¹⁴ Marco Conceptual parr. 49.

¹⁵ IAS 32 parr. 18 y 30.

2. Medidas de los elementos: Coste, coste amortizado, valor razonable y puesta en equivalencia

La medición de activos y pasivos es el proceso mediante el que se determina el importe monetario que, al preparar la información financiera con propósito general, resulta más apropiado para los usuarios de esta información. Mediante este proceso se estiman los importes monetarios por los que los activos y pasivos se reconocen en los estados financieros¹⁶.

El proceso de medición es necesario tenerlo en cuenta, tanto al reconocer inicialmente un elemento, cuando cumpla con la definición de activo o de pasivo, como posteriormente, para considerar los cambios en las circunstancias o eventos que puedan haber modificado la valoración inicialmente asignada (v.g. reconocer un deterioro en la recuperación de un préstamo concedido). Con la medición posterior se reconoce un nuevo valor al elemento en los estados financieros respecto del que tenía inicialmente, fruto de nuevas circunstancias o informaciones surgidas tras su reconocimiento inicial. Por ello, no deben considerarse como valoraciones posteriores las que se derivan de modificaciones del valor en libros de un elemento como consecuencia de amortizaciones o por las periodificaciones de ingresos y gastos en aplicación de la hipótesis del devengo.

Al preparar los estados financieros es necesario decidir cuál es la base de medición elegida para cada una de las distintas categorías de activos y pasivos del balance. La base elegida debe ser aquella que mejor cumpla con el objetivo de la información financiera (i.e. influir en las decisiones económicas de los usuarios) y las características cualitativas de la información financiera, es decir, que sea clara, relevante, fiable y comparable¹⁷. Además, el criterio de medición elegido debe tener en cuenta cual es la naturaleza del activo o pasivo medido (v.g. activos financieros o activos materiales) así como las circunstancias en que el elemento a medir está envuelto.

La expresión “criterios de medición” es preferible a “criterios de valoración” porque no todas las mediciones contables se basan en valores o resultan de ellos. Por ejemplo, la mayor parte de las normas IFRS requieren que los bienes de consumo duradero (v.g. edificios, maquinaria, etc.) se incorporen a los estados financieros por la parte no consumida de su costo histórico, pero esta no representa su valor presente. Además, los distintos criterios de medición se basan en perspectivas diferentes que tratan de conseguir de formas distintas aspectos deseables de la información financiera: relevancia y fiabilidad. Por ejemplo, el método del coste proporciona estimaciones de valor a lo largo del tiempo fácilmente predecibles, muy ligadas a acontecimientos pasados fáciles de identificar. En cambio, el método del valor razonable incorpora mejor las circunstancias nuevas, a costa de una posible mayor volatilidad del valor con el paso del tiempo. Estas diferencias se hacen particularmente evidentes en el caso de los instrumentos financieros en los que las variaciones diarias de su precio de mercado pueden generar, en ocasiones, sustanciales plusvalías o minusvalías que serían latentes si el instrumento se hubiere valorado al coste. Si bien los valores obtenidos con el valor razonable resultan, en general, más relevantes para la toma de decisiones, la contrapartida es una dependencia relativamente mayor de los modelos de estimación desarrollados, en algunos casos a partir de supuestos potencialmente opacos (v.g. estimación de las primas de riesgo de crédito).

En definitiva, no existe una única medición posible sino que con frecuencia esta depende de la perspectiva desde la que se mida, si bien en todos los casos la medición del riesgo es esencial. El vínculo entre la medición del riesgo y la valoración es explícito cuando se utilizan modelos para estimar el valor, y es implícito cuando se utilizan directamente precios de mercado. La última idea es que un enfoque de medición que resulte perfectamente adecuado para un fin concreto puede presentar dificultades cuando el fin sea otro.

Coste

Para los activos, el coste es el importe expresado en dinero de la cantidad de efectivo entregada más el valor razonable de cualquier contraprestación entregada para acceder a los flujos de efectivo que el activo incorpora, contractualmente (v.g. un préstamo) o como consecuencia de su combinación con otros elementos (v.g. el inmueble donde se ubica una oficina del banco). Para los pasivos, es el valor recibido a cambio de incurrir en deudas. Cuando se utiliza el coste como base de medición contable, los resultados de las inversiones se reconocen exclusivamente cuando, tras haber adquirido el activo se reciben del emisor distribuciones de ganancias relacionadas con el activo adquirido (v.g. los dividendos para el caso de acciones ordinarias).

¹⁶ Marco Conceptual párrafo 99.

¹⁷ Norma 7ª. Marco Conceptual parr. 24.

Coste amortizado

El coste amortizado de un instrumento es una medida contable que se utiliza para medir ciertos instrumentos de deuda (i.e. flujos de efectivo futuros determinados o determinables). En realidad la denominación del método queda mejor explicada si se denominase “método del tipo de interés efectivo”. Bajo este método los ingresos (o los gastos financieros) se deben distribuir financieramente a lo largo de la vida del instrumento a partir del “tipo de interés efectivo” de la operación. Este tipo de interés es aquel que iguala exactamente el valor del instrumento financiero con los flujos de efectivo esperados del instrumentos (los contractuales salve mejor evidencia).

El banco ABC concede un préstamo el día 31.12. 20X0 de 10.000 euros a cambio de recibir 3 cobros anuales consecutivos de 40.000 euros a partir del 31.12.20X1.

$$10.000 = \frac{40.000}{(1+i)} + \frac{40.000}{(1+i)^2} + \frac{40.000}{(1+i)^2}$$

$$i = 9,7010\%$$

La tasa de interés efectiva anual equivalente es 9,7010%. El saldo del préstamo en el balance así como los resultados anuales por intereses, según el método del coste amortizado, y los flujos de efectivo recibidos serán:

Fecha	Préstamo (coste amortizado)	Intereses devengados	Cobros
31.12.20X0	100.000	-	-
31.12.20X1	69.710	9.710	40.000
31.12.20X2	36.479	6.769	40.000
31.12.20X3	-	3.521	40.000

El mismo banco concede el préstamo con los mismos cobros anuales pero cobrando una comisión al inicio de 2.000 euros. En este caso la tasa de interés efectiva anual equivalente será:

$$100.000 - 2.000 = \frac{40.000}{(1+i)} + \frac{40.000}{(1+i)^2} + \frac{40.000}{(1+i)^2}$$

$$i = 10,8524\%$$

En este caso, el saldo del préstamo en el balance y los intereses devengados según el método del coste amortizado, y los flujos de efectivo recibidos serán:

Fecha	Préstamo (coste amortizado)	Intereses devengados	Cobros
31.12.20X0	98.000	-	-
31.12.20X1	68.635	10.635	40.000
31.12.20X2	36.084	7.449	40.000
31.12.20X3	-	3.916	40.000

La medición contable bajo el método del coste amortizado es la exigida por las IFRS para los instrumentos financieros de deuda que no se midan por su valor razonable. Tiene el inconveniente que en cada fecha de medición posterior a la inicial se basa en condiciones económicas de esta fecha, ignorando los cambios habidos en las condiciones del mercado. En consecuencia, cuando las condiciones hayan cambiado sustancialmente, se generan medidas contables de los instrumentos financieros poco representativas de la realidad.

Valor razonable

Casi todas las regulaciones contables contienen una definición de valor razonable. Para las IFRS, el valor razonable es el importe por el que podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas, independientes y debidamente informadas acerca de los rendimientos y riesgos del elemento objeto de medición.

La IAS 39 adopta este criterio de medición para una buena parte de los instrumentos financieros y presenta una serie de guías para su aplicación¹⁸. Las más importantes son:

- a) La mejor evidencia del valor razonable es el precio observado en un mercado activo
- b) Cuando no haya un mercado activo, el valor razonable debe obtenerse mediante el empleo de técnicas de valoración que permitan estimar qué precio se habría obtenido en condiciones normales de mercado.
- c) Entre las técnicas de valoración se incluyen:
 1. El uso de precios de transacciones recientes de mercado.
 2. El uso de valores razonables de instrumentos financieros similares.
 3. El descuento de flujos de efectivo con un tipo de descuento adecuado.
- d) Cuando haya una técnica de valoración de uso frecuente entre los participantes en el mercado, se la utilizará tras haber demostrado que suministra evidencias fiables de los precios obtenidos en transacciones recientes.
- e) La técnica de valoración elegida:
 1. Maximizará el uso de datos obtenidos del mercado, directa o indirectamente.
 2. Minimizará los datos dependientes de estimaciones y asunciones propias de la entidad.
 3. Considerará todos los datos que los participantes en el mercado considerarían para fijar su precio.
 4. Será consistente con las metodologías económicas para estimar el valor de un instrumentos financiero.
- f) Periódicamente se ajustará la técnica de valoración para comprobar su validez empleando:
 1. Precios de cualquier transacción de mercado que se refiera a un instrumento idéntico, y sea reciente y observable.
 2. Cualquier otro dato de mercado observable y disponible.

Para el caso de los pasivos financieros, la IAS 39 señala que su valor razonable, cuando la cancelación deba hacerse a petición del acreedor (v.g. depósitos a la vista), no será inferior al importe que deba entregarse cuando se convierta en exigible, actualizada desde la primera fecha en que pueda ser requerido su pago¹⁹.

Algunos activos y pasivos financieros cuentan con un valor razonable fácil de estimar. Por ejemplo, los valores con negociación pública frecuente y profunda, o los instrumentos financieros que pueden ser fácilmente convertidos en dinero (líquidos). Cuando los instrumentos financieros no cotizan, su valor razonable de ser estimado. Para el caso de los instrumentos de deuda (bonos, préstamos, etc.) puede operar como una estimación de su valor razonable el valor actual de sus flujos de efectivo futuros descontados a un tipo de interés que refleje las condiciones de riesgo en cuanto:

1. El valor temporal del dinero.
2. El riesgo del emisor respecto del tipo de interés libre de riesgo.

¹⁸ IAS 39 párrafos 9, 48 y 49 y GA 69 a 82.

¹⁹ IAS 39 párrafo 49.

Valor neto de realización y coste de cancelación

El valor neto de realización de un activo es su valor razonable menos los gastos que surgirían por su enajenación.

La utilización de este criterio de valoración es más realista y prudente que el valor razonable. No obstante, el empleo directo del valor razonable es práctico cuando los costos de enajenación no son significativos.

El coste de cancelación de un pasivo, es la suma de su valor razonable y de los costes adicionales que supondría su liquidación. Como para el caso de los activos, la utilización de costes de cancelación para medir los pasivos financieros es más realista y prudente que el uso de valores razonables, si bien, cuando los costes adicionales son pequeños, el empleo del valor razonable resultará práctico.

Valoraciones que no surgen de contratos

Algunos desembolsos realizados, comprometidos o estimados no suponen, de acuerdo con las IFRS la aparición de ningún activo, ni material ni intangible ni de otro tipo que pueda ser reconocido como tal en los estados financieros²⁰. En estos casos, el importe se reconoce como un gasto en el momento en que se incurra en él. Por ejemplo, los gastos de publicidad o de formación si resultan eficaces y, sin duda, contribuirán a la generación de mayores flujos de efectivo en el futuro. Bajo este exclusivo criterio cumplirían con la definición de activo, sin embargo, la incertidumbre respecto a su periodo de recuperación así como la elevada incertidumbre de valoración aconsejan su reconocimiento como un gasto en el momento en que se incurran.

Sin embargo los créditos no monetarios, es decir cuya recuperación se vincula a la realización de un servicio o a la recepción futura de un bien (v.g. anticipos a proveedores) cumplen con la definición de activo y por tanto deben ser reflejados en los estados financieros. La cuestión es que ni se trata de activos financieros (no son pasivos financieros para la contraparte) ni obviamente activos materiales por lo que la presentación más adecuada sería como activos intangibles.

Por su parte, las provisiones que cubren contingencias futuras probables representan auténticos pasivos cuya valoración requiere de una fuerte dosis de juicio profesional por parte de los administradores para alcanzar la necesaria estimación fiable.

El método de la participación

El método de la participación, en ocasiones también denominado "puesta en equivalencia", se utiliza para valorar inversiones en el capital de entidades con las que existe una vinculación duradera y sobre las que se ejerce una influencia significativa sobre las políticas de explotación y financiera. Cuando esta influencia en la sociedad participada es evidente, para lo que las IFRS proponen una serie de situaciones en las que puede darse²¹, la inversión debe registrarse bajo el método de la participación.

Es necesario destacar que la elección de este método de valoración no debe basarse en el porcentaje de derechos de voto controlados (aún cuando porcentajes entre el 20 por ciento y el 50 por ciento presuponen tal influencia a menos que pueda demostrarse lo contrario) sino en la capacidad de la entidad inversora para ejercer la influencia significativa en la entidad participada, es decir, es el fondo económico lo que debe considerarse al determinar la adecuada forma de valoración de la inversión en el capital de otra entidad.

Bajo este método de valoración, la inversión en la sociedad participada se registra inicialmente al coste y en los periodos sucesivos se ajusta dicho importe en proporción al efecto de los cambios en el patrimonio neto y los resultados de la entidad participada.

²⁰ IAS 37 y 38.

²¹ IAS 28 párrafo 7.

3. Estados Individuales Versus Estados Consolidados.

La preparación de información financiera no es un fin en sí mismo sino que su objetivo es contribuir al proceso de toma de decisiones económicas. De acuerdo con las IFRS, un conjunto completo de estados financieros lo componen²²:

- a) Un estado de posición financiera al final del periodo (balance).
- b) Un estado de resultado global.
- c) Un estado de cambios en el patrimonio.
- d) Un estado de flujos de efectivo.
- e) Las notas, incluyendo un resumen de las más significativas políticas contables así como otras notas explicativas.
- f) Un estado de posición financiera al inicio del periodo comparativo cuando:
 1. se realice un cambio de política contable;
 2. se realice una re-expresión retroactiva o,
 3. se reclasifiquen elementos en los estados financieros.

Con el fin de facilitar la comprensión y utilidad de los estados financieros presentados, éstos deben acompañarse de la información comparativa de igual periodo al presente, que cuando se den las circunstancias relacionadas en f) se complementará, para el caso del estado de posición financiera, con el balance de apertura del periodo comparativo.

Las IFRS no prescriben ningún formato de presentación para ninguno de los estados que componen un “conjunto completo de estados financieros”²³ pero establecen unos requerimientos mínimos que deben revelarse en el estado de posición financiera y en el de resultados y sobre la presentación del estado de cambios en el patrimonio neto. También disponen que determinadas informaciones puedan presentarse en el estado financiero correspondiente o en las notas, como por ejemplo el desglose de las distintas clases y destino de las reservas que figuren dentro del patrimonio neto.

Normalmente, la información financiera se prepara para periodos uniformes que abarcan un año. Para el caso de los bancos este periodo suele coincidir con el año natural si bien nada impediría que, por razones prácticas, este periodo pueda finalizar en una fecha distinta a la de finalización del año natural (v.g. el 27 de diciembre), en cuyo caso debe revelarse claramente este hecho.

La expansión de la actividad ha sido tradicionalmente una de las actividades relevantes de cualquier negocio, incluidos los bancos. Las empresas pueden crecer interna o externamente. Cuando el crecimiento es externo, el banco trata de hacerlo adquiriendo otras entidades, por lo general vinculadas al negocio bancario (crecimiento horizontal) o financiero, como el asegurador (crecimiento vertical) dando lugar en este último caso a los “conglomerados financieros”.

Las técnicas de expansión de la actividad pueden ser agrupadas en tres categorías: a) fusiones; b) adquisiciones; y c) compras de activos y pasivos. En una fusión, una entidad adquiere el patrimonio neto de otra u otras entidades. La entidad compradora sobrevive y las entidades adquiridas dejan de existir como entidades legales. En una adquisición, una entidad compra los instrumentos de capital (v.g. acciones) de otra entidad, de manera que obtiene el control sobre ella, como por ejemplo por alcanzar más del 50% de los derechos de voto sobre su capital. En algunos países, ciertas operaciones de expansión del negocio están prohibidas, cuando el efecto de la operación pueda afectar a una reducción del nivel de competencia o tienda a crear una situación monopolística.

Cuando la expansión del negocio se alcanza mediante la adquisición de las acciones de otro banco (su control) la relación entre el banco comprador y el adquirido suele describirse como “matriz” (inversor) y “filial” (*parent* y *subsidiary* en inglés) y la combinación de ambas entidades suelen referirse como “grupo”. Los estados consolidados son preparados para el “grupo”.

²² IAS 1 párrafo 10.

²³ IAS 1. 10.

En los estados financieros del banco “matriz”, la propiedad de las acciones de una entidad “filial” se refleja mediante un “activo financiero”. Desde el punto de vista legal, la matriz posee las acciones de su filial, es decir, no posee los activos de la filial ni, normalmente, es responsable de los pasivos de la misma, si bien frecuentemente los garantiza. Los estados financieros consolidados hacen caso omiso de los aspectos legales en beneficio del fondo económico que subyace bajo el control de la filial. Se da por supuesto que los estados financieros consolidados son más significativos que los individuales de la matriz y filial por separado. Además, también se asume que los estados financieros consolidados son necesarios para una presentación más fiel de la posición financiera y del rendimiento del grupo.

En los estados financieros consolidados se combinan los activos, pasivos, gastos e ingresos de las sociedades filiales con las partidas correspondientes de los estados financieros de la matriz. En la medida que la matriz no controle el 100 por 100 de la filial, en los estados consolidados se reconocen los “intereses minoritarios” o “socios externos” ajenos al grupo. La técnica de consolidación requiere que las partidas entre entidades del grupo se eliminen, para evitar la doble contabilización y el reconocimiento anticipado de ingresos.

Cuando la inversión en una entidad no da lugar a control de esta pero si a ejercer una influencia significativa sobre ella, la entidad participada se denomina “asociada”. En este caso, la participación aparece en los estados consolidados medidas bajo el “método de la participación”. La diferencia entre la consolidación y el método de la participación radica en el nivel de detalle ofrecido en los estados financieros. Así, bajo el método de la participación la inversión en una entidad dependiente se presenta como una cuenta del activo, en tanto que en los estados consolidados los estados financieros de las entidades dependientes se combinan con los correspondientes estados de la compañía matriz o dominante del grupo²⁴ reconociendo a los inversores ajenos al grupo como “socios externos” a veces denominados “intereses minoritarios”.

4. Información anual Versus Información Intermedia

La sensibilidad de los mercados de capitales a la información suministrada a través de los estados financieros, así como el énfasis de los reguladores de los mercados de valores para que se suministre información al mercado con mayor regularidad son la base a partir de la cual se ha desarrollado en los últimos veinte años la publicación de información financiera distinta de la anual.

Con el fin de aumentar la protección de los inversores, es habitual que las entidades emisoras de valores admitidos a negociación pública sean requeridas por las autoridades reguladoras del mercado para que presenten información financiera para periodos inferiores al anual. Seis meses es lo más frecuente, pero en ciertos mercados, o para determinadas informaciones, también pueden encontrarse requerimientos trimestrales. Tanto si es por motivos regulatorios como si un banco lo hace voluntariamente, para poder calificar unos estados financieros intermedios como conformes con las IFRS deben cumplir una serie de requisitos. La información financiera intermedia debe contener como mínimo los siguientes componentes²⁵:

- a) Un balance condesado.
- b) Un estado de resultado global condesado, presentado como:
 1. Un único estado, o
 2. Un estado de resultados y otro estado de resultado global.
- c) Un estado de cambios en el patrimonio condesado.
- d) Un estado de flujos de efectivo condesado.
- e) Una selección de notas explicativas.

La información financiera intermedia se debe preparar con el ánimo de poner al día a los usuarios de estados financieros anuales completos. Por ello, los administradores deberían poner el énfasis en las actividades nuevas desarrolladas por el banco y en los sucesos y circunstancias nuevos acaecidos, desde la última información financiera anual, que resulten significativos para comprender los cambios patrimoniales, de rendimientos y riesgos. La oportunidad y el coste de obtener la información, así como la necesidad de evitar repeticiones innecesarias obligarán a los administradores de los bancos a ejercer su propio juicio profesional a la hora de presentar estas informaciones.

²⁴ A menos que la sociedad dependiente se califique como “activo no corriente en venta”, en cuyo caso debe presentarse bajo este epígrafe en el activo del balance.

²⁵ IAS 34.

Al presentar información intermedia, los bancos lo harán bajo el mismo formato que en el último estado anual presentado. En este contexto, la idea de “condensación” hace referencia al grado de abreviación admitido en los estados intermedios respecto de los últimos estados financieros anuales presentados. Los estados financieros condensados deben contener, como mínimo, cada una de las grandes partidas que se incluyan en los estados financieros anuales (los más recientes), así como las notas adicionales que los administradores juzguen relevantes para facilitar una mejor comprensión de los cambios habidos en la posición financiera y en los resultados.

Normalmente, los usuarios de estados financieros intermedios tienen también acceso a los estados financieros anuales más recientes del banco por lo que es innecesario que se les suministren informaciones que contengan actualizaciones poco significativas respecto de las que se les facilitaron en los estados financieros anuales más recientes. Las informaciones cualitativas, relativas a objetivos y políticas generales de gestión de riesgos y su cobertura, es muy posible que no sufran alteraciones significativas respecto de las informaciones reveladas en el último estado financiero anual publicado. Por el contrario, las posiciones del balance expuestas al riesgo de mercado (tipos de interés, de cambio, etc.) es posible que puedan cambiar con rapidez en periodos de mayor volatilidad en los mercados. De la misma manera, los periodos de deterioro en las condiciones financieras de los prestatarios harán más sensible al riesgo de crédito a los balances de los bancos que en los periodos de crecimiento económico o mayor estabilidad crediticia. Así mismo, la sensibilidad general de los bancos al riesgo de liquidez, y la rapidez con que en ocasiones este se puede deteriorar, es posible que requiera de una mayor frecuencia de información respecto de su eventual impacto en el patrimonio y rendimiento del banco.

03 | Los estados financieros primarios de un banco comercial

1. El Balance de un banco. Partidas más relevantes

El Balance, o Estado de Posición Financiera, es el informe que muestra la posición financiera del banco en el momento a que se refiere el estado. Incluye los recursos económicos controlados (activos) así como las obligaciones económicas (pasivos) y el residuo para los propietarios (patrimonio neto).

Los activos son futuros beneficios económicos controlados por la entidad como consecuencia de transacciones que ya han ocurrido a la fecha del balance. Los futuros beneficios económicos llegarán a la entidad en forma de entradas de efectivo, bien porque el activo los lleva incorporados (v.g. un préstamo concedido) o bien por el uso del activo en combinación con otros (v.g. el edificio de una oficina del banco). Los valores contables atribuidos a los activos (medición en balance) dependerán del tipo de activo. Para el caso de los instrumentos financieros serán: a) coste amortizado; b) coste y c) valor razonable. Además, para el caso de los instrumentos no medidos por su valor razonable, el posible deterioro del instrumento (riesgo de crédito) debe ser considerado en la medición contable presentada para reflejar las expectativas presentes de recuperación de los importes debidos.

Los pasivos son obligaciones presentes de transferir recursos a otras entidades en el futuro. La mayor parte de los pasivos se sustentan en obligaciones legales, como es el caso de la mayor parte de financiación bancaria tradicional (v.g. un depósito recibido a plazo de un año) pero también pueden surgir pasivos por la aceptación pública de responsabilidades o por comportamientos del pasado que permitan a terceros crearse expectativas frente a la entidad. La mayor parte de los pasivos bancarios se reflejan por su coste amortizado.

El patrimonio neto es la parte residual de los activos de un banco una vez deducidos todos sus pasivos. La característica esencial del patrimonio neto es la ausencia de obligaciones para el banco. Por supuesto, un banco puede distribuir el resultado, e incluso parte del patrimonio acumulado, entre sus socios o propietarios, pero tal distribución es discrecional, es decir, depende de la propia voluntad de los socios o propietarios una vez consideradas las necesidades financieras del banco y las restricciones que puedan imponer las leyes, la regulación bancaria, o sus propios estatutos.

Aún cuando la línea divisoria entre patrimonio neto y pasivo es conceptualmente clara, la aplicación práctica a instrumentos emitidos por una entidad no lo es tanto, y en situaciones particulares puede ser problemática de resolver, y ello porque, muchas veces, el nombre de un título emitido no describe apropiadamente sus características esenciales, o bien porque el valor emitido tiene simultáneamente características de pasivo y de patrimonio, o de instrumento de capital en la terminología utilizada por las IFRS.

La separación de las partidas del estado de posición financiera entre “corrientes” y “no corrientes” según las expectativas para su realización, venta o consumo es útil porque ayuda a distinguir los activos y pasivos de uso continuo (que conjuntamente constituyen el capital de trabajo o fondo de maniobra) de los elementos utilizados a más largo plazo. Cuando existe un periodo de maduración, o ciclo de operaciones, (Dinero–Mercaderías–Dinero) claramente identificado, la distinción entre unas y otras partidas debe obedecer a este periodo de tiempo. Alternativamente las IFRS requieren que si el ciclo de operaciones no resulta claramente identificable, se asuma que es de doce meses. Sin embargo, para los intermediarios financieros en general, y los bancos en particular, la presentación más habitual es en orden descendente de liquidez y ello porque, de un lado no tienen un ciclo de operaciones claramente identificables y de otro lado porque para este tipo de negocios resulta más relevante el grado de liquidez que la presentación corriente-no corriente.

Grupo BANCO EJEMPLO Estado de posición financiera consolidada a 31.12.20X1

Activo	20X0	20X1
Caja y Bancos Centrales	86.249	60.948
Saldos deudores en bancos	541.473	900.309
Operaciones de Adquisición Temporal de Activos (Repos)	4.151.149	6.523.102
Activos de la Cartera de negociación	4.526.516	4.685.051
Derivados con valor razonable positivo	5.371.958	5.864.080
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados	18.557	83.925
Préstamos y Arrendamientos financieros concedidos	15.504.931	20.579.772
Activos Financieros Disponibles para la venta	2.105.433	2.159.562
Inversiones en entidades asociadas	47.575	27.192
Inmuebles y equipos	151.656	123.426
Fondo de Comercio y Activos Intangibles	217.046	263.758
Activos no corrientes y grupos de activos para su disposición, mantenidos para la venta	38.031	65.712
Activos por impuestos	63.851	69.475
Otros activos	361.824	393.688
Total Activo	33.100.000	41.800.000

Activo	20X0	20X1
Banco Central y saldos acreedores con bancos	2.000.961	3.552.055
Operaciones de Cesión Temporal de Activos	2.665.864	2.611.546
Pasivos de la Cartera de Negociación	3.035.867	3.570.959
Derivados con valor razonable negativo	2.434.420	2.798.917
Pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados.	1.889.476	2.481.384
Depósitos y Saldos acreedores con clientes	17.325.886	22.118.034
Valores de deuda emitidos	2.521.579	3.238.573
Obligaciones post-empleo	167.134	175.422
Provisiones	39.067	51.734
Pasivos por impuestos	97.091	118.067
Pasivos vinculados con activos no corrientes y grupos de activos mantenidos para venta	-	7.856
Otros pasivos	91.155	101.703
Total Pasivo	32.268.500	40.826.250

Activo	20X0	20X1
Capital social	500.000	540.000
Primas de emisión	100.000	110.000
Resultado neto reconocido directamente en Patrimonio	21.200	10.200
Reservas (ganancias retenidas)	161.700	243.500
Acciones propias (autocartera)	(..)	(..)
Patrimonio Neto del Grupo	782.900	903.750
Intereses minoritarios	48.600	70.050
Patrimonio Neto Total	831.500	973.750
Total Pasivo mas Patrimonio Neto Total	33.100.000	41.800.000

Caja, Bancos Centrales y saldos deudores y acreedores con bancos

La partida Caja y Saldos deudores en bancos, incluye los activos financieros más líquidos, incluido el efectivo depositado en las oficinas, los saldos depositados en bancos (cuentas de corresponsalía o cuentas mutuas) y en los Bancos Centrales así como los activos financieros que estén en proceso de recuperación del organismo de liquidación correspondiente (cámaras de compensación, etc.) Esta categoría de activos en ocasiones se denomina reservas primarias de liquidez. Esencialmente, estos importes están disponibles el mismo día o el día siguiente por lo que los factores de mercado que pueden afectar a su recuperación son mínimos.

Los saldos de corresponsalía bancaria son importes que generalmente no devengan intereses y que son fruto del sistema de pagos interbancario. El banco que ofrece este servicio se conoce como "banco corresponsal". Los servicios típicamente ofrecidos mediante estas cuentas son, el proceso de recuperación de cheques, recibos, domiciliaciones bancarias, etc. La actividad de corresponsalía requiere de dos cuentas: mi cuenta y su cuenta por cada banco corresponsal. En la primera (mi cuenta) se registran los apuntes contables iniciados por el banco pendientes de contabilizar (corresponder) por el banco corresponsal: En la segunda (su cuenta) se registran los apuntes iniciados por el banco corresponsal pendientes de corresponder por el banco. La presentación en el balance es por el saldo neto con el corresponsal (saldos deudores / saldos acreedores)

Los depósitos en los Bancos Centrales son mantenidos por dos razones. De un lado para facilitar el proceso de compensación bancaria, al ser habitual que sean las cuentas abiertas en el Banco Central las que los bancos utilicen para liquidar sus posiciones abiertas (v.g. las cuentas de corresponsalía vencidas). La segunda razón es debida a los requerimientos de la regulación bancaria de mantener una parte de la financiación bancaria en depósitos del Banco Central (habitualmente conocido como, coeficiente de caja, coeficiente de reservas mínimas, etc.). Los requerimientos se suelen fijar como un porcentaje de los pasivos tradicionales (básicamente los depósitos bancarios)

Los fondos obtenidos directamente del Banco Central pueden serlo directamente o mediante operaciones temporales. Estos fondos son recursos tomados en préstamo a muy corto plazo (un día, una semana, un mes) y son utilizados por los bancos para cubrir sus necesidades de liquidez inmediata y por el Banco Central como mecanismo regulador de la política monetaria.

Operaciones de Adquisición y Cesión Temporal de Activos

Las operaciones temporales con activos financieros son transacciones muy similares a las transacciones con fondos del Banco Central excepto que se utiliza como garantía de la operación un activo financiero, en tanto que los depósitos puros no tienen garantía. Un banco que vende un activo financiero y está de acuerdo en recomprar el mismo activo en una fecha futura por un precio determinado ha entrado en un contrato de Cesión Temporal de Activos (Repurchase agreement o Repo) como vendedor-prestatario. Alternativamente, un banco puede participar como comprador-prestamista al estar de acuerdo en comprar y posteriormente revender en una fecha futura por un precio determinado un activo financiero. La mayor parte de las operaciones temporales se instrumentan con Deuda Pública, pero también son utilizados otro tipo de instrumentos financieros tal como papel comercial, etc. Las operaciones temporales son similares a prestar (comprador) fondos con la garantía del activo financiero. Ello permite reducir el riesgo de la operación porque el prestamista tiene el derecho a liquidar el activo de garantía si al vencimiento el prestatario no liquida la operación.

Generalmente el valor de mercado de los activos financieros utilizados como garantía en las operaciones Repo es mayor que el importe del préstamo. La diferencia se denomina margen. Un margen positivo protege al banco prestamista de caídas de valor del activo. Por lo general, los activos financieros de garantía no son entregados físicamente al prestamista sino que algún organismo (frecuentemente el propio Banco Central) se encarga de registrar la entrega y recepción de garantías.

Cartera de Negociación

La cartera de negociación es la actividad del banco relacionada con las expectativas de movimientos en los precios o condiciones de mercado. La cartera de negociación contiene tanto valores negociados en mercado organizados como otro tipo de instrumentos financieros no negociados en mercados organizados. Los resultados para el banco se derivan de la diferencia entre el precio pagado por el activo financiero (recibido para el caso el pasivo financiero) y el precio por el que podría ser vendido (comprado el pasivo). Las ganancias y pérdidas de la cartera de negociación son presentadas en la cuenta de resultados de manera separada, se hayan realizado o no, segregando la parte correspondientes a los rendimientos devengados (v.g. intereses devengados de los bonos o dividendos anunciados de las acciones) de la parte correspondiente a los cambios en las condiciones del mercado (tipos de interés, de cambio, precio de las acciones)

Derivados con valor razonable positivo y negativo

Los instrumentos financieros incluidos en estas partidas son *forwards*, futuros y opciones y cuales quiera otro contrato con similares características. Estos instrumentos representan una herramienta básica en la gestión de los riesgos financieros a los que se enfrentan los bancos.

Hablando genéricamente, los derivados pueden ser divididos en los contratos a plazo y los contratos de opciones, o en una combinación de ambos tipos de contratos. Un contrato a plazo tradicional obliga a una de las partes a comprar y a la otra parte a vender un instrumento financiero, una divisa o una materia prima, a un precio determinado y en una fecha futura- Ejemplos de este tipo de contratos son los contratos de futuro, las operaciones a plazo, las permutas de intereses (Interest Rate Swap: IRS) o las permutas de monedas (Currency Interest Rate Swap: CIRS). En este tipo de contratos cada parte tiene un potencial resultado favorable o desfavorable como consecuencia de los cambios en el valor del activo subyacente o del importe resultante como consecuencia del factor de referencia subyacente.

Un contrato de opción tradicional concede a la parte que paga la prima (el comprador de la opción) el derecho, pero no la obligación, a comprar (opción de compra) o vender (opción de venta) un determinado instrumento financiero, o una divisa o una materia prima, etc. a un determinado precio en una fecha futura. La contraparte del contrato (el vendedor de la opción) está obligado a vender (opción de compra) o comprar (opción de venta) el activo subyacente si el comprador de la opción ejerce su derecho. Como consecuencia, los contratos de opción solo tienen una dirección, en el sentido de que si la opción se ejerce, únicamente el comprador de la opción puede tener resultado favorable y el emisor solo puede tener un resultado desfavorable. Si las condiciones del mercado fueran tales que significaran un resultado desfavorable para el comprador, este no ejercerá la opción y el derecho expirará sin ser ejercitado. Aun cuando existen una amplia variedad de derivados, generalmente son variantes o combinaciones de los dos grandes tipos generales señalados anteriormente. En esta partida del balance se registran también aquellos instrumentos derivados que han sido separados de su contrato principal (instrumentos híbridos) frecuentemente denominados “derivados implícitos”.

La regulación contable requiere que todos los instrumentos financieros derivados, incluidos los derivados implícitos segregados, sean medidos en el balance desde el inicio por su valor razonable. Si como consecuencia de esta medición resulta un valor razonable positivo (derecho potencial a recibir efectivo) el derivado se presentará como un activo y si el resultado es lo contrario (obligación potencial de entregar efectivo) el derivado se presentará en balance como un pasivo. Cuando se cumplen ciertas condiciones, un derivado puede ser específicamente designado como una cobertura contable:

- a) De cambios en el valor razonable de un activo o pasivo ya reconocidos, o de un compromiso en firme aun no reconocidos.
- b) De variación de flujos de efectivo atribuida a activos o pasivos ya reconocidos o a una transacción prevista altamente probable.
- c) De tasa de cambio de la inversión neta en un negocio en el extranjero.

El tratamiento contable de los cambios de valor razonable del derivado, esto es sus ganancias o pérdidas, depende de la intención de uso (cobertura contable o no) y del resultado (eficacia de la cobertura). Los derivados no designados como coberturas contables registran todos sus cambios de valor razonable inmediatamente en la cuenta de resultados. Los cambios de valor razonable de los derivados designados como cobertura contable se imputan, en su parte eficaz (eficacia de la cobertura), inmediatamente en la cuenta de resultados (coberturas de valor razonable) o con el mismo criterio que se impute los resultados del instrumento cubierto (resto de coberturas). La parte ineficaz de las coberturas se registra inmediatamente en la cuenta de resultados.

Activos y Pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

La regulación contable de los instrumentos financieros permite que, cuando se cumplan determinadas circunstancias, cualquier instrumento financiero pueda valorarse desde su inicio por su valor razonable. Este criterio es frecuentemente denominada “la opción del valor razonable”. Así pues, en estas rúbricas de balance se registrarán aquellos instrumentos para los cuales el banco ha hecho uso de la opción contable.

Activos financieros disponibles para la venta

Son activos financieros que no son instrumentos derivados que ni se mantienen con fines de negociación (cartera de negociación) ni hasta su vencimiento. Incluye activos financieros que representan tanto a instrumentos de deuda (v.g. bonos) como a instrumentos de capital (v.g. acciones) emitidas por otras compañías. Se miden en balance por su valor razonable incluyendo los costes de transacción directamente incurridos en su adquisición. Con posterioridad se medirán por su valor razonable. Las ganancias y pérdidas surgidas por cambios en el valor razonable se registran de manera separada dentro del patrimonio neto (Resultado neto reconocido directamente en Patrimonio) hasta que sean transferidas a la cuenta de resultados. Los intereses estimados de acuerdo con el método del interés efectivo, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio de los instrumentos financieros monetarios (flujos de caja determinados) se registran en la cuenta de resultados. Los activos de esta categoría se dan de baja cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo expiran o han sido sustancialmente transferidos.

Préstamos y Arrendamientos Financieros concedidos

Los préstamos y arrendamientos financieros representan la mayor inversión de los bancos comerciales y la más importante fuente de sus ingresos (intereses y comisiones). Como contrapartida, también los préstamos representan la mayor parte del riesgo en los balances de los bancos (riesgo de crédito). Cuando un banco concede un préstamo, el prestatario firma un contrato en el que se compromete a devolver el préstamo y los intereses en las fechas convenidas. Los intereses pueden ser fijos o variables sobre la base de algún índice o tipo de referencia, como por ejemplo el Euribor (Euro Interbank offered rate) o Libor (London interbank offered rate) en una determinada moneda (v.g. euro, dólar USA, Yen, etc.). Los ingresos registrados en la cuenta de resultados por los préstamos concedidos son los derivados de aplicar al préstamo el tipo de interés efectivo (método del coste amortizado) que puede diferir del tipo de interés contractual.

Los préstamos pueden estar cubiertos además de por la garantía personal del prestatario (y de sus avalistas o fiadores) por una garantía real (v.g. una hipoteca). El banco reduce significativamente su riesgo de crédito cuando cubre el préstamo con una garantía real adecuada, porque si el prestatario no paga a su vencimiento, tiene el derecho de adquirir la garantía (ejecutar la garantía). La garantía puede consistir tanto en activos reales (v.g. viviendas, terrenos) como en activos financieros (v.g. acciones, bonos, etc.) depósitos constituidos en el propio banco, pólizas de seguro de una compañía de seguros, etc.

Los arrendamientos sobre activos productivos concedidos por los bancos, a veces denominados leasing, son una forma de financiar activos materiales en los cuales, aunque con diferente formal jurídica, la esencia económica es equivalente a una operación de préstamo para adquirir el activo. Como en otras operaciones de préstamo convencionales, la concesión de una operación de arrendamiento financiero se debe sustentar en la política de crédito del banco, es decir, capacidad de pago del arrendatario (prestatario), su historial crediticio, tipo de interés de la operación, plazo, etc. Los tipos de propiedades que pueden ser objeto de arrendamiento presentan, en caso de morosidad o de no ejercicio de la opción de compra final, dificultades similares a las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria si bien para el caso del arrendamiento las dificultades quedan reducidas a las derivadas de la recuperación de la posesión del activo pero no las derivadas de su propiedad.

Los contratos de arrendamiento pueden ser presentados en el balance como préstamos, cuando el contrato se califica como “arrendamiento financiero” o como un activo material cuando el contrato se califica como “arrendamiento operativo”. La calificación como uno u otro depende de las condiciones específicas del contrato de arrendamiento, así como de la aplicación de determinados criterios contables²⁶.

Préstamos con problemas

Habitualmente, los préstamos con problemas se presentan en el balance del banco dentro de la partida “Préstamos y Arrendamientos financieros concedidos”. El desglose de esta partida dentro de las notas incluye el detalle de este tipo de activos financieros. Un préstamo o arrendamiento financiero concedido es problemático cuando, basados en las informaciones disponibles y eventos ocurridos (evidencias objetivas) los administradores del banco estiman como probable que el banco no será capaz de recuperar todos los importes del préstamo (capital, interés y comisiones) en el tiempo y forma contemplados en el correspondiente contrato. La evidencia objetiva de deterioro no tiene porque ser individualizada sino que los factores económicos del entorno en que se desarrolla la actividad económica del prestatario (v.g. incremento de la tasa de desempleo, deterioro del mercado inmobiliario, etc.) pueden haberse deteriorado sin que de momento haya afectado a un préstamo individual. En tal caso, hay evidencia de deterioro colectivo.

²⁶ IAS 17.

Es relevante señalar que un retraso insignificante en los compromisos de pago no representa en si mismo deterioro de un préstamo. Las IFRS suministran una valoración del deterioro de los préstamos basados en dos grandes métodos²⁷:

- a) Valor actual de los flujos de efectivo esperados descontados al tipo de interés efectivo original del préstamo.
- b) Valor razonable de la garantía cuando el préstamo cuenta con algún tipo de garantía real y los flujos de efectivo esperados sean los que se deriven de su ejecución.

La estimación del deterioro de los préstamos es un elemento crítico de la gestión de los bancos que requiere de los administradores análisis cuidadosos y rigurosos, junto con juicios profesionales, acerca de la estimación de los flujos futuros de efectivo de los prestatarios o de las garantías. El análisis del deterioro de los préstamos no tiene que realizarse utilizando el mismo método. El método utilizado puede variar dependiendo de la información disponible y otros factores, tales como el tamaño del banco, la estructura organizativa, las características de los préstamos, etc. Por lo general, la práctica más frecuente es dividir la cartera de préstamos por segmentos. Cada segmento representa préstamos con similares características de riesgo de crédito. Un segmento típico son los grandes, relevantes o significativos préstamos para el banco (por el tamaño, el prestatario, el sector, etc.) que por lo general se analizan individualmente a los efectos de estimar su deterioro. Otro segmento típico son los préstamos de pequeño importe, tales como las tarjetas de crédito, los créditos al consumo o los hipotecarios concedidos para residencia habitual del prestatario. Estos grupos de préstamos son analizados habitualmente en grupo (colectivamente) basándose en la experiencia del banco ajustada a las condiciones actuales del mercado y a los cambios que haya podido haber en la política de admisión de nuevas operaciones en el pasado.

En todo caso, en la valoración final es crítico determinar si el valor estimado representa una estimación razonable del deterioro del préstamo. Si el importe estimado como recuperable del préstamo es inferior a su valor en el balance, el banco reconocerá el deterioro creando una provisión mediante el correspondiente cargo en la cuenta de resultados del periodo. El cargo por deterioro de préstamos en la cuenta de resultados representa un coste de producción para el banco de la misma forma que el deterioro de existencias forma parte del coste de ventas en las empresas comerciales o industriales, por lo que debería presentarse dentro del margen de intermediación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del deterioro de un préstamo, cuando haya un cambio significativo (incremento o reducción) del importe o periodo en el que se esperan recuperar los flujos de efectivo del préstamo deteriorado, el banco debe volver a estimar el deterioro aplicando el procedimiento descrito anteriormente y, si procede, ajustar el valor de la provisión creada con anterioridad. En cualquier caso, el importe del préstamo no podrá exceder del importe por el que inicialmente fue reconocido. La recuperación de préstamos mediante la adquisición de la propiedad y posesión de activos físicos, o de otros activos financieros distintos al préstamo, conocido como adjudicación de activos supondrá la baja del préstamo del activo y el reconocimiento de los activos adquiridos.

Inversiones en Asociadas

La inversión en instrumentos de capital de entidades sobre las que se ejerce una influencia significativa se presenta y califica en los estados financieros como una inversión en entidades asociadas. Las IFRS²⁸ suministran una serie de situaciones de las que puede inferirse la influencia significativa sobre una entidad. Por ejemplo, cuando el banco tenga capacidad para influir en las políticas de explotación y financiera de la sociedad participada, que puede ponerse de manifiesto de diversas formas, como por ejemplo la presencia en el consejo o en la dirección de la participada. En todo caso, en bien de una aplicación uniforme del criterio, una inversión (directa o indirecta) del 20% o superior en el capital con derecho a voto presupone capacidad para el ejercicio de influencia significativa. A la inversa, una inversión inferior al 20% de las acciones con derecho a voto presupone una ausencia de influencia, a menos que pueda demostrarse lo contrario. Obviamente en la aplicación de esta regla debe tomarse en consideración la situación de las acciones de la participada, porque ante un accionariado fuertemente atomizado, o a la inversa, el resto del capital (80%) muy concentrado, la consideración de la participada como asociada, o no asociada, debe realizarse sobre la base del fondo económico y no de la forma.

La inversión en este tipo de sociedades debe realizarse bajo el método de la participación indicado más arriba.

²⁷ IAS 39.

²⁸ IAS 28.

Fondo de comercio

El fondo de comercio, denominado en algunos países crédito mercantil, plusvalía comprada o valor llave, representa, en teoría, el pago anticipado de beneficios económicos futuros derivados de un exceso en el precio de compra de un negocio sobre la suma aditiva del valor razonable de los activos y pasivos del negocio adquirido. Se trata de un sobreprecio sustentado en una teórica posición de mercado del negocio adquirido superior a la que se desprende de sus estados financieros y representada por circunstancias intangibles variadas que pueden incluir la eficiencia, situaciones de monopolio, la clientela, el equipo humano e incluso la propia suerte.

Hasta hace pocos años los fondos de comercio eran repercutidos en la cuenta de resultados durante un periodo de 20 años (40 en los EE.UU.). Actualmente el fondo de comercio no es objeto de amortización periódica sino que es sometido, al menos anualmente, a un análisis de deterioro para verificar si la razones que sirvieron para su adquisición continúan, o incluso han mejorado, o si han perdido valor en cuyo caso debe ser objeto de reducción de valor con cargo a la cuenta de resultados sin que este deterioro pueda ser recuperado, en el supuesto de ocurrir, en futuras cuentas de resultados.

El problema fundamental con el fondo de comercio es la forma excesivamente mecánica con la que algunas entidades asigna su importe, lo que genera un importante incertidumbre acerca de su verdadero valor. Así, muchos excesos cometidos en la adquisición de negocios, incluidas unas considerables comisiones pagadas a intermediarios, abogados y asesores financieros, terminan engrosando el saldo del fondo de comercio. Cuando, a la vista de las pérdidas de las filiales adquiridas, los bancos cargan en resultados el fondo de comercio pagado, la cancelación refleja, en ocasiones, las insensateces de los periodos de euforia y de expectativas poco realistas. Es muy posible que este tipo de argumentos esté en la base de las autoridades supervisoras cuando al fijar la computabilidad del patrimonio neto contable a los efectos del capital regulatorio, deduzcan del componente TIER I la cifra correspondiente a los fondos de comercio.

Depósitos y saldos acreedores con clientes

La línea depósitos del balance de un banco, recoge los depósitos de dinero en los que el banco adquiere la propiedad de las sumas a cambio de su restitución en el plazo y con las condiciones pactadas. La relación entre el depositante y el banco es la de “acreedor” y “deudor” respectivamente. Los depósitos representan la fuente de financiación más importante de los bancos comerciales y por ello generalmente la causa de los gastos más importantes (gastos financieros) en la cuenta de resultados del periodo. Los depósitos pueden ser clasificados de acuerdo con distintos criterios. Por ejemplo, según el depositario: depósitos públicos, privados, interbancarios, etc. o por el tipo: cuentas corrientes, a plazo. etc. Algunos depósitos cumplen para los depositantes una exclusiva función de ahorro (depósitos a plazo) y otros una doble función, de un lado una de ahorro y de otro una función de servicio de caja.

Los depósitos específicos son aquellos realizados con un fin específico y en los que el banco actúa como fiador. Ejemplo de estos depósitos son los importes retenidos para compra de valores en la Bolsa, o los retenidos para hacer frente a pagos de un cheque librado por el banco (cheques conformados).

Los depósitos especiales distintos del dinero son aquellos en los que el banco actúa como “custodio” de su seguridad y en los que el título de propiedad pertenece al depositante. Estos depósitos no son activos del banco y por tanto no aparecen en el balance. Los ingresos derivados de este servicio prestado por el banco, aparecen como “comisiones”.

Obligaciones post-empleo

La partida Obligaciones post-empleo recoge las estimaciones de gasto para con empleados del banco que superan a las aportaciones efectuadas al Plan de Pensiones para con aquellos. La cantidad del gasto por pensiones de un banco puede ser diferente a la cantidad efectivamente aportada al Plan de Pensiones (fondo) porque están definidos por diferentes reglas. Mientras el gasto lo definen las normas contables (IFRS)²⁹, las aportaciones efectivas deben ser consistentes con las reglas que fije la legislación sobre el plan de pensiones.

Genéricamente hablando, los Planes de pensiones para con los empleados se agrupan en dos categorías: a) planes de aportación definida y b) planes de prestación definida. En un plan de aportación definida, las contribuciones del banco están predeterminadas y este no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de hacer contribuciones adicionales. Los planes de pensiones distintos a los de aportación definida son de prestación definida. Los planes

²⁹ IAS 19.

de aportación definida son los más comunes. Por lo general, los planes de prestación definida expresan cual es la prestación que el empleado va a recibir después de la jubilación, o en el momento de determinar la prestación. Los dos tipos de planes de pensiones comportan riesgos diferentes para el banco y los empleados. Con un plan de prestaciones definidas, la mayor parte de los riesgos son del banco, porque los pagos a los empleados jubilados están definidos y el banco tiene la obligación de asegurar que esas cantidades se paguen. Por el contrario, con un plan de aportación definida la mayor parte de los riesgos son de los empleados, porque las responsabilidades del banco terminan una vez que ha hecho la aportación periódica requerida. En consecuencia, desde el punto de vista de los estados financieros del banco, los planes de prestación definida generan mucha más complejidad.

Los planes de pensiones del banco reciben aportaciones de fondos del banco, y frecuentemente también de los empleados. De acuerdo con un plan de pensiones, el banco hace pagos periódicos a una institución que gestiona los fondos y que asume la responsabilidad, tanto de proteger los activos de las pensiones para que tengan un rendimiento adecuado, como de hacer los pagos a los receptores de las prestaciones. Por lo general, los planes de pensiones son entidades legalmente separadas, y ni sus activos ni pasivos forman parte del patrimonio del banco que promueve el plan de pensiones para sus empleados. En algunas jurisdicciones, es posible que no se hagan estas aportaciones externas de fondos, en cuyo caso toda la inversión y el riesgo son por cuenta del banco. Las cantidades a entregar al plan de pensiones en cada periodo se estiman por un actuario que utiliza técnicas actuariales para calcular las contribuciones requeridas al banco.

Por lo general, los planes de pensiones son promovidos por un solo banco (promotor) pero en algunas jurisdicciones pueden tener múltiples promotores. Cada plan de pensiones tiene sus propios estados financieros, que generalmente están auditados. Como señalábamos anteriormente, los activos y pasivos del plan de pensiones no se presentan en los estados financieros del banco, sin embargo, es necesario revelar determinadas informaciones en las notas a los estados financieros del banco. Como las aportaciones periódicas al plan de pensiones pueden diferir del gasto contable registrado, el efecto es que el tratamiento contable de plan de pensiones puede dar lugar a un activo o un pasivo en el balance del banco, pero no ambos al mismo tiempo. Cuando la cantidad aportada al plan es menor que el gasto contabilizado, el banco presentará esta diferencia como un pasivo, en caso contrario lo presentará como un activo. Para las IFRS, el pasivo por pensiones (Obligaciones post-empleo) es igual al valor actual de las obligaciones para con los empleados de los planes de prestación definida al final del periodo, menos el valor razonable de los activos del plan de pensiones, con algunos ajustes menores. Si la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan de pensiones y el valor actual de las obligaciones resulta en un activo, las IFRS permiten reconocer un activo en el balance del banco, hasta un determinado límite.

Todos los gastos relacionados con las pensiones de los empleados se registran en la cuenta de resultados como gastos de personal. El coste de pensiones puede tener varios componentes. El componente principal del coste de pensiones es la compensación diferida (coste de servicios) que el banco pagará a los empleados en el futuro, a cambio de sus servicios actuales, y es el valor actuarial presente de las prestaciones atribuidas por el plan de pensiones. El coste de los servicios del periodo es el incremento que se produce en la obligación como consecuencia de los servicios prestado por el empleado en el periodo. Sin embargo, puesto que el pago a los empleados se difiere hasta su jubilación, los empleados, de hecho, están concediendo un préstamo al banco. Los intereses de ese préstamo son también un componente del coste de pensiones. Además, hechos inesperados relacionados con un plan de pensiones pueden resultar en resultados actuariales (ganancias/ pérdidas): a) desviaciones en el periodo actual entre la experiencia real y las hipótesis que se utilizaron y b) cambios en los supuestos del futuro. Estos resultados actuariales pueden ser reconocidos en su totalidad (contra resultados o directamente contra el patrimonio) o reconocerse un mínimo (método de la banda de fluctuación) y diferirse el resto.

Provisiones

Las provisiones recogen la cobertura de riesgos de carácter contingente cuya confirmación depende de la ocurrencia de sucesos futuros que no están bajo control absoluto del banco, pero que es probable que ocurran, y cuya cuantía puede ser estimada con una razonable fiabilidad. La mayor parte de las provisiones constituidas por los bancos están vinculadas con el riesgo operativo. Los bancos operan en un entorno legal y regulatorio expuesto a potenciales riesgos de disputas y litigios. Como consecuencia, suelen estar envueltos en disputas y procedimientos legales que incluyen tanto los que se resolverán en los tribunales como los que lo harán mediante arbitraje, así como los potenciales litigios de carácter penal, como por ejemplo los relacionados con el blanqueo de capitales. Tales situaciones son inciertas, tanto en cuanto al importe como en cuanto al momento y frecuentemente son difíciles de estimar cuantitativamente, especialmente en los estadios primeros del asunto. Por estas razones los bancos, de acuerdo con las IFRS, realizan estimaciones y cuando la cuantía de la obligación puede ser estimada de manera fiable y además es probable (más del 50%) que para satisfacer la obligación el banco tenga que entregar recursos financieros reconocen una provisión en su balance con cargo a la cuenta de resultados³⁰.

³⁰ IAS 37.

El importe de la provisión debe ser la mejor estimación posible del desembolso necesario para cancelar la obligación estimada a la fecha a que se refieren los estados financieros. Estas estimaciones requieren de juicio profesional de los administradores del banco apoyadas en la experiencia de casos similares anteriores o de otras empresas y en algunos casos en la opinión dada por expertos profesionales. La evidencia a considerar también incluye cualquier dato suministrado por hechos ocurridos después de la fecha a que se refieren los estados financieros.

Acciones propias. Autocartera

Los bancos con valores emitidos que se negocian en mercados de valores, a menos que existan restricciones legales, suelen adquirir instrumentos de capital propio con el ánimo de proceder a su venta posterior o bien para retirarles definitivamente de circulación. Este tipo de instrumentos suelen denominarse autocartera o *treasury stock* en el mundo anglosajón.

Los negocios con estos instrumentos económicamente son transacciones entre los accionistas o propietarios que las transfieren y los que continúan participando en el banco. Es decir, en estas operaciones el banco es un mero instrumento de negocio entre sus accionistas y por ello no puede dar lugar al reconocimiento de ningún activo, pasivo ni resultado sino que únicamente impactan en el patrimonio neto, incluidos los costes de transacción en que se incurra por la compra o venta de los instrumentos de capital propio.

Intereses minoritarios

En los estados consolidados, los socios externos o intereses minoritarios representan la participación de los accionistas minoritarios de las sociedades dependientes incluidas en el grupo consolidado por integración global. Estos recursos no son de naturaleza similar a los pasivos porque no están sujetos a pago obligatorio de intereses ni a requisitos de reembolso del principal. Desde este punto de vista, los intereses minoritarios están más próximos a los fondos propios que a los pasivos del grupo. Su presentación en el estado de posición financiera formando parte del patrimonio neto y la asignación en el estado de resultados de los resultados que les corresponden como aplicación de resultados y no como ingresos y gastos se debe a que no cumplen con la definición de pasivo de las IFRS³¹.

Las transacciones con los minoritarios que supongan variaciones en su participación en la sociedad dependiente integrada globalmente se tratan como autocartera y por lo tanto las diferencias entre el precio de la transacción y su valor reconocido supondrán una variación del patrimonio neto sin que afecte al resultado del periodo. No obstante, en ocasiones la matriz o el grupo realizan acuerdos con los minoritarios de alguna sociedad integrada globalmente por los cuales se garantiza a los minoritarios de tal sociedad algún tipo de garantía o cláusulas de liquidación. Ante este tipo de situaciones, este tipo de minoritarios se presentaran como pasivos en el balance consolidado del grupo y sus rendimientos se registrarán como gastos en la cuenta de resultados³².

2. Cuenta de Resultados Versus Resultado global

El marco conceptual de las IFRS no define los conceptos de ganancias o pérdidas ni suministra un criterio para distinguir que características deben tomarse en consideración para distinguir cuando un resultado debe ser incluido o excluido de la cuenta de resultados. Por ello, las IFRS requieren que todos los resultados del periodo sean presentados en un solo estado denominado “estado de resultados global” (statement of comprehensive income) o en dos estados, uno denominado “cuenta de resultados” (income statement) y un segundo estado, denominado con el mismo nombre que cuando se opta por un solo estado, “estado de resultado global” que comience con el saldo de la cuenta de resultados y al que se le añadan aquellos resultados que las IFRS requieren o permiten que sean reconocidos fuera de la “cuenta de resultados”. Estos resultados incluyen, entre otros, las diferencias de cambio surgidas en el proceso de conversión de los negocios en el extranjero, los obtenidos con los activos financieros disponibles para la venta, etc³³.

Durante años ha habido una importante controversia acerca de cuál es la mejor forma de presentar los resultados de una empresa. La solución de las IFRS es en este sentido abierta, o un solo estado o este mismo desglosado en dos. Gran parte de la controversia se debe al hecho de que, para algunos usuarios, el resultado del periodo (por lo general expresado en términos de ganancia por acción) recibe con frecuencia una mayor atención que otras medidas para evaluar el rendimiento de las empresas.

³¹ IAS 1.

³² IAS 32.

³³ IAS 1. 81 a

Debido a la complementariedad y naturaleza integral del balance y la cuenta de resultados, elegir un tratamiento contable para uno tiene implicaciones para el otro. En este sentido, uno de los ejemplos más relevantes es el reconocimiento de activos y pasivos en balance por su valor razonable. Para algunos activos y pasivos que son medidos por su valor razonable, los resultados no realizados (ganancias o pérdidas) por los cambios de su valor razonable impactan en la cuenta de resultados del periodo mientras que para otros activos y pasivos que también son medidos por su valor razonable sus cambios no impactan en la cuenta de resultados sino que son registrados dentro del patrimonio neto en un apartado referido como “otros resultados globales”. La idea de resultados no realizados (ganancias y pérdidas) relacionados con activo o pasivos son aquellos que surgen mientras el banco mantiene estos activos o pasivos en su balance (resultados por tenencia), por el contrario, la idea de ganancias realizadas por lo general ocurre cuando el activo es vendido o el pasivo liquidado y además se produce una variación neta de los activos líquidos positiva o negativa, respectivamente (resultados realizados).

La cuenta de resultados.

Los resultados de las operaciones de los bancos que no han sido directamente registrados dentro del patrimonio neto conforman su cuenta de resultados. El formato de cuenta de resultados y sus componentes ha sido frecuentemente objeto de controversia y ha dado lugar a numerosas discusiones profesionales. La mayor parte de estas discusiones han estado relacionadas con la necesidad de distinguir entre resultados recurrentes del banco y aquellos otros resultados que conjuntamente con los primeros determinaban la cifra final de resultados del periodo y a los que en ocasiones se calificaba como extraordinarios. Tanto el IASB como otros reguladores contables relevantes decidieron que las partidas tratadas como extraordinarias proceden de los riesgos normales de los negocios que afrontan las empresas y que ello no justificaba su presentación separada en la cuenta de resultados. De acuerdo con ello, es la naturaleza o función de una determinada transacción lo que debe determinar su presentación y no su frecuencia³⁴. En su lugar, las IFRS requieren que en la cuenta de resultados las operaciones discontinuadas se presenten como un componente separado de la cuenta de resultados³⁵.

En términos generales, la expresión operación discontinuada hace referencia a una línea de negocio que es significativa, que puede considerarse separada del resto de la entidad, y sobre la que se ha planeado disponer de ella de una forma distinta a la habitual o sencillamente abandonar. Ejemplos de operaciones discontinuadas son:

- a. la venta de la división de banca de negocios de un banco, que contiene activos y operaciones fácilmente identificables;
- b. la venta de una sociedad participada en un solo acto (v.g. una oferta pública de venta)

Los efectos de las operaciones discontinuadas se muestran en una línea inmediatamente después de los resultados de las operaciones continuadas. El margen de intermediación recoge los ingresos y gastos financieros fruto de la labor de intermediación monetaria así como el efecto de los préstamos con problemas (activos financieros deteriorados). El reconocimiento de los ingresos y gastos por intereses se realiza sobre la base del tipo de interés efectivo de la operación. Para el caso de los instrumentos financieros medidos por su valor razonable, es necesario separar, cuando proceda, los intereses devengados, e incluirlos dentro del margen de intermediación, del resto de valor razonable, que formaran parte del margen operativo.

Las comisiones vinculadas con instrumentos financieros que formen parte del tipo de intereses efectivo, se incluyen mediante su devengo dentro del margen de intermediación. El resto de comisiones se reconocen como ingresos o gastos dentro del margen ordinario cuando el servicio que las origina se ha completado sustancialmente (v.g. comisiones por aseguramiento y colocación de valores) a menos que se trate de servicios que se prestan en un solo acto (v.g. comisiones por cambio de moneda) que se reconocerán tras prestar el servicio.

³⁴ IAS 1.

³⁵ IFRS 5. Párrafos 31 a 37.

Grupo BANCO EJEMPLO Cuenta de resultados consolidada a 31.12.20X1

Operaciones continuas	31.12.20X0	31.12.20X1
Ingresos por intereses	645.731	985.884
Gastos por intereses	(541.954)	(912.327)
Margen de intermediación bruto	103.777	73.557
Deterioro de activos financieros : {(costes) / recuperaciones}	(3.786)	(1.679)
Margen de intermediación neto	99.991	71.878
Resultados netos por comisiones	216.439	285.273
Resultados netos de actividad de negociación	80.736	146.797
Otros resultados financieros netos	18.144	26.951
Margen operativo	415.310	530.899
Gastos de personal	(203.434)	(260.913)
Gastos generales	(66.963)	(89.458)
Amortización de activos materiales	(16.275)	(16.350)
Amortización de activos intangibles y fondo de comercio	(1.327)	(1.690)
Margen de explotación	127.311	162.488
Deterioro de activos no financieros.	(1.984)	(2.531)
Resultados procedentes de participaciones puestas en equivalencia	2.378	1.427
Otros resultados netos	295	283
Resultados de operaciones continuas antes de impuestos	128.000	161.667
Impuestos relacionados con operaciones continuas	(32.000)	(40.417)
Resultados de operaciones continuas después de impuestos	96.000	121.250

Operaciones discontinuas	31.12.20X0	31.12.20X1
Resultados de operaciones discontinuas antes de impuestos	(30.500)	-
Impuestos relacionados con operaciones discontinuadas	-	-
Resultados de operaciones discontinuas después de impuestos	(30.500)	-
Resultado después de impuestos	65.500	121.250
Resultados después de impuestos atribuibles al Grupo	52.400	97.000
• De operaciones continuas	76.800	97.000
• De operaciones discontinuadas	(24.400)	-
Resultados después de impuestos atribuibles a los minoritarios	13.100	24.250
• De operaciones continuas	19.200	24.250
• De operaciones discontinuadas	(6.100)	-

El estado de resultado global

El estado de resultados global, cuando el banco opta por presentarlo segregado en dos estados, se inicia con el saldo de la cuenta de resultados y, como señalamos, se le añaden aquellos resultados que pueden o deber ser registrados directamente en este estado. Estos resultados son en ocasiones denominados “otros resultados globales” (other comprehensive income) Sin embargo, este estado no incluye las transacciones con los propietarios de la entidad (en su condición de propietarios), sino que estas transacciones se presentan en el “estado de cambios en el patrimonio” (statement of change in equity).

Grupo BANCO EJEMPLO Estado de resultados global consolidado a 31.12.20X1

Estado de resultados global	20X0	20X1
Saldo de la cuenta de resultados	65.500	121.250
Otros resultados globales (ORG)	28.000	(14.000)
• De activos financieros disponibles para la venta	26.667	(24.000)
• De activos no corrientes en venta y grupos de disposición		
• De cobertura de flujos de efectivo (parte efectiva)	(4.000)	(667)
• De cobertura de inversión neta de negocios en el extranjero (parte efectiva)		
• De diferencias de cambio entre la moneda funcional y la moneda de presentación (diferencias de conversión)	10.667	5.334
• De resultados actuariales en los planes de pensiones de prestación definida	1.333	(667)
• De ORG de participaciones en entidades medidas por el método de la participación	(700)	400
• De revalorización de activos materiales	3.667	933
• De revalorización de activos intangibles	-	-
• Otros elementos	-	-
• Efecto fiscal de los componentes relacionados con ORG	(9.334)	4.667
Resultado global del periodo	93.500	107.250
Atribuible al grupo	74.800	85.800
Atribuible a los minoritarios	18.700	21.450

3. Ganancias por acción básicas Versus Ganancias por acción diluidas

Toda la información que se incluye en los estados financieros de una entidad tiene por objetivo ser de utilidad a personas (inversores) que toman decisiones económicas. Sin embargo, muchos usuarios de estas informaciones se centran en unos cuantos elementos que ellos consideran de mayor relevancia. A menudo, estas personas consideran que la medida que mejor resume el rendimiento de una organización, sobre todo para sus accionistas, es la ganancia por acción. Para este tipo de usuarios, la información sobre las ganancias por acción es útil para evaluar la recuperación y riesgo de una inversión.

Cuando un banco emite opciones sobre sus acciones, deuda convertible, o acciones preferentes, emitirá acciones ordinarias adicionales cuando las opciones se ejerzan, o los títulos se conviertan, afectando de esta manera a las ganancias por acción. Las ganancias diluidas por acción incluyen los efectos potenciales negativos de estas conversiones. Por ello, el cálculo de las ganancias por acción se presenta dependiendo de la estructura de capital corporativo que tenga el banco. Una estructura de capital sencilla es aquella que consiste sólo en las acciones ordinarias en circulación. Sin embargo, muchos grupos bancarios tienen una estructura de capital más compleja que incluye instrumentos como opciones, acciones preferentes, obligaciones convertibles, etc.

Ganancias por acción básicas

De acuerdo con las IFRS³⁶, un banco debe informar sobre las ganancias por acción básicas correspondientes al resultado del periodo y atribuibles a los tenedores de instrumentos de capital ordinarios del banco. Cuando el resultado del periodo se desglosa entre operaciones continuadas y discontinuadas, también debe mostrarse el efecto de este desglose atribuible a los tenedores de instrumentos de capital propio.

Las ganancias por acción básicas se deben calcular dividiendo el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos de capital del grupo (numerador) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (denominador) durante el periodo:

$$\text{Ganancias básicas por acción} = \frac{\left(\text{Resultado después de impuestos atribuibles al Grupo} \right) - \left(\text{Dividendos de acciones preferentes} \right)}{\text{Número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo}}$$

La ganancia por acción se informa directamente debajo del resultado después de impuestos, informando también de las ganancias básicas del periodo comparativo anterior. Estos cálculos, aparentemente sencillos, pueden presentar algunas complejidades que de manera breve analizamos a continuación.

Numerador

El resultado después de impuestos es el que se desprende de la cuenta de resultados del banco. Si el banco incluye dentro de esta cantidad cualquier resultado por operaciones discontinuadas, es necesario que se informe separadamente del impacto de estas.

Los dividendos de las acciones preferentes se deducen del resultado después de impuestos para poder obtener la ganancia por acción atribuible a las acciones ordinarias. Si un banco tiene acciones preferentes en circulación no acumulables, deduce los dividendos declarados durante el periodo actual del resultado después de impuestos para determinar las ganancias disponibles para los accionistas ordinarios. Si el banco tiene acciones preferentes en circulación acumulables deduce los dividendos del periodo actual, estén o no declarados.

Denominador

Puesto que el banco recibe el beneficio durante todo el año, las ganancias se relacionan con las acciones ordinarias en circulación durante el mismo. Por tanto, el denominador de la ecuación es el número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación.

Ganancias por acción diluidas

La dilución es la pérdida por acción resultante de asumir que los instrumentos financieros convertibles emitidos se van a convertir, que las opciones de compra sobre instrumentos de capital propios emitidas se van a ejercer, o que las opciones de venta sobre instrumentos de capital propios emitidas se van a ejercer. Estos títulos se conocen como acciones ordinarias potenciales, porque el tenedor las puede utilizar para adquirir acciones ordinarias.

Se considera que un banco tiene una estructura de capital compleja cuando tiene en circulación instrumentos financieros con potencial de dilución (acciones ordinarias potenciales). La dilución supone una reducción de la ganancia por acción derivada de la hipótesis de que se hubiesen convertido en acciones ordinarias los bonos convertibles o se han ejercitado las opciones sobre acciones propias con entrega de los títulos.

La diferencia en el cómputo de las ganancias diluidas respecto de las básicas es que el denominador de las diluidas se incrementa para incluir el número adicional de acciones ordinarias que habría que emitir si las acciones ordinarias potenciales dejaran de serlo. Además, el numerador debe ser ajustado para añadir el efecto de los rendimientos reconocidos en el periodo (intereses, etc.) a las acciones ordinarias potenciales.

³⁶ IAS 33.

El cálculo de las ganancias diluidas se basa en el ejercicio de las opciones, o en la conversión de los bonos convertibles, en las condiciones más ventajosas para los tenedores de estos títulos. Por tanto, la cuestión que debe ser resuelta es si las opciones emitidas o los bonos convertibles tienen potencial de dilución. Esta cuestión se resuelve, para el caso de las opciones emitidas, cuando el precio medio de mercado es mayor (opciones de compra) o menor (opciones de venta) que el precio de ejercicio. Las opciones compradas no se consideran en el cálculo de las ganancias por acción porque su inclusión tendría efectos antidilusivos (aumento de las ganancias por acción). Para el caso de los bonos convertibles, su consideración para estimar las ganancias diluidas por acción solo será pertinente si pueden diluir las ganancias. Por lo general, un bono convertible tendrá efectos dilusivos cuando el interés que paga sea inferior a la ganancia por acción. Cuando existan distintos tipos de bonos convertibles, el banco debe incluir cada título convertible emitido en la secuencia apropiada, para evitar incluir bonos convertibles que no tienen capacidad para diluir la ganancia por acción.

Grupo BANCO EJEMPLO Beneficio básico y diluido por acción a 31.12.20X1

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado después de impuestos atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo, excluido el número medio de las acciones ordinarias mantenidas a lo largo del periodo.

Para proceder a estimar el beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados por todos los beneficios dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

El 1º de julio de 20X1 se emitieron 40.000 acciones nuevas. Las acciones ordinarias se negocian en la Bolsa de Madrid, el precio medio ponderado durante fue de 18 y 20 euros por acción durante los ejercicios 20X0 y 20X1 respectivamente. El Grupo emitió en 20X1 30.000 obligaciones convertibles que dan derecho a 3 acciones nuevas por cada 10 obligaciones, los gastos por intereses de estas obligaciones, netos de impuestos, fueron de 5.000 miles de euros

De acuerdo con ello, el beneficio básico y diluido por acción se ha estimado de la siguiente forma:

	20X0	20X1
Resultados después de impuestos atribuibles al Grupo	52.400	97.000
De operaciones continuas	76.800	97.000
Beneficio por acción básico	0,1048	0,1865
Por operaciones continuadas	0,1536	0,1865
Beneficio por acción diluido	0,0873	0,162
Efecto de las opciones de compra emitidas		
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	500.000	520.000
Precio medio de mercado durante el año	18,00	20,00
Promedio de acciones ordinarias nuevas si se ejercitasen las opciones de compra emitidas	100.000	100.000
Precio de ejercicio para acciones si se ejercita la opción durante el año	15,00	15,00
Efecto de la conversión de las obligaciones convertibles emitidas		
Resultado ajustado atribuible a los tenedores de acciones ordinarias	52.400	102.000
Número de acciones ordinarias nuevas procedentes de la conversión	-	9.000

4. El estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio refleja los motivos por los que se han producido cambios en los activos y pasivos debido a transacciones con los propietarios durante el periodo, como por ejemplo por la declaración del dividendo, emisión de instrumentos de capital, conversiones de pasivos financieros en instrumentos de capital, así como los cambios en el patrimonio debido a los resultados que son directamente reconocidos dentro del patrimonio neto (Otros Resultados Globales: ORG). Las fuentes más relevantes que motivan los cambios en el patrimonio neto son:

- La emisión de instrumentos de capital propios, incluidos los derivados que tienen a estos por activo subyacente y no se liquidan por diferencias (v.g. warrants).
- El ejercicio o la expiración de instrumentos derivados que tengan por activo subyacente a los instrumentos de capital propios (v.g. opciones sobre acciones propias)
- La conversión de pasivos financieros en instrumentos de capital propios (v.g. conversión de bonos convertibles)
- La declaración del dividendo a repartir
- Los negocios con instrumentos de capital propios (operaciones de autocartera)
- Los resultados imputados directamente en patrimonio neto (ORG)
- Los motivados por cambios de políticas contables y corrección de errores.

Grupo BANCO EJEMPLO Estado de cambios en el patrimonio consolidado a 31.12.20X1

Origen cambio del PN	Capital	Prima Emisión	Ganancias Retenidas	Otros Resultados Globales				Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
				Activos Financieros disponibles para la venta	Activos no corrientes en venta	Cobertura de flujos de efectivo	...			
Saldo al 01.01.20X0	500.000	100.000	118.100	(4.000)	1.600	2.000	...	717.700	29.800	747.500
Cambios en políticas contables			300					300	100	400
Correcciones y Errores			100					100	-	100
Saldo re-expresado	500.000	100.000	118.500	(4.000)	1.600	2.000	...	718.100	29.900	748.000
Cambios PN en 20X0										
Dividendos			(10.000)					(10.000)		(10.000)
Resultado Global 20X0			53.200	6.400	16.000	(2.400)	...	74.800	18.700	93.500
Saldo a 31.12.20X0	500.000	100.000	161.700	2.400	17.600	(400)	...	782.900	48.600	831.500
Cambios PN en 20X1										
Emisión Acciones	40.000	10.000						50.000	-	50.000
Dividendos			(15.000)					(15.000)		(15.000)
Resultado Global 20X1			96.600	3.200	(14.400)	(400)	...	85.800	21.450	107.250
Trasposos			200	-	(200)			-	-	-
Saldo a 31.12.20X1	540.000	110.000	243.500	5.600	3.000	(800)	...	903.700	70.050	973.750

Respecto de los cambios de políticas contables y la corrección de errores, es relevante realizar alguna precisión³⁷. Al utilizar estados financieros, se parte de la presunción de que los criterios contables adoptados no se modifican y se utilizan para eventos y transacciones de similares características. En consecuencia, el uso de los mismos criterios contables entre periodos mejora la utilidad de los estados financieros para sus usuarios al facilitarles el análisis con datos cuantitativos que son comparables. Un cambio en un criterio contable, supone la adopción de un criterio contable aceptado pero diferente al usado en estados financieros presentados con anterioridad. Cambiar de criterio contable supone que, a menos que sea impracticable, el efecto del cambio se aplicará retroactivamente ajustando los saldos de patrimonio neto del periodo más antiguo para el que se presente información comparativa. La idea de impracticable, hace referencia a la dificultad que pueden tener los administradores del banco para, tras realizar todos los esfuerzos razonables, aplicar el criterio referido adecuadamente sin necesidad de realizar juicios de intenciones. Ello es así porque, las intenciones que los administradores pudieron haber tenido en un periodo anterior no siempre pueden ser establecidas objetivamente en uno posterior.

Aun cuando no es un cambio de criterio contable, la corrección de errores en estados financieros emitidos con anterioridad implica factores similares a un cambio de criterio contable. Los errores pueden ser debidos a: a) errores de cálculo matemático; b) mala interpretación o inadvertencia de hechos o circunstancias que existían al preparar la información; c) errores en la aplicación de políticas contables. La corrección de errores, al igual que los cambios de criterio contable, se aplica retroactivamente sobre el patrimonio neto más antiguo del periodo en el que se originó el error, de entre los que se presenta información.

Por último, los cambios de estimación contable son una cuestión normal en la preparación de estados financieros de cualquier empresa. Aun más, la estimación de la incertidumbre es algo inherente al mundo de los negocios en general. Por su propia naturaleza todas las estimaciones requieren de juicio profesional y no están relacionadas ni con periodos anteriores ni suponen la corrección de ningún error. Ejemplos de cuestiones que requieren la realización de estimaciones que incluyen juicio profesional son: a) el cálculo deterioro de los activos financieros; b) el valor razonable de los instrumentos financieros; c) la vida útil o las pautas de consumo de los activos depreciables; d) los resultados actuariales de los planes de pensiones; e) el valor de las obligaciones contingentes, etc. Al contrario que los cambios de criterio contable y los errores, los cambios de estimación se aplican prospectivamente incluyendo sus efectos en el resultado del periodo o periodos en que tiene lugar el cambio de estimación.

5. El estado de flujos de efectivo³⁸

La creciente complejidad del sistema del devengo contable motivada por la coexistencia de distintos criterios de medición (valor razonable, coste amortizado, etc.) enmascara flujos de liquidez (tesorería) procedentes de las operaciones del banco y, en ocasiones, una amplia divergencia de éstos con respecto al rendimiento presentado en la cuenta de resultados. Para algunos usuarios de información financiera son las entradas netas de tesorería procedentes de las operaciones el factor de validación definitiva de la rentabilidad de un negocio, sobre la base de que es la tesorería y no el beneficio neto lo que sirve para pagar dividendos. Hay una confusión aparentemente interminable en este asunto, debida a las distintas funciones desarrolladas por los dos estados: cuenta de resultados y estado de flujos de tesorería.

La función de la cuenta de resultados es medir la rentabilidad del banco, o de cualquier empresa, en un periodo determinado. Ello se lleva a cabo, en la medida de lo posible, relacionando los ingresos con los gastos necesarios para la obtención de aquellos (correlación). Si bien ningún otro estado muestra la rentabilidad tan bien como la cuenta de resultados global, esta cuenta no muestra la distribución temporal de los flujos de tesorería, ni el efecto de las operaciones sobre la liquidez y la solvencia del banco. Esta información se presenta en el estado de flujos de tesorería que se ocupa de las entradas y salidas de efectivo, pero que no puede interpretarse como una medida del rendimiento del banco ya que no considera partidas importantes de coste, como la amortización de activos materiales o el deterioro de los préstamos problemáticos, ni de ingresos como los procedentes de los incrementos de valor razonable de los instrumentos financieros medidos bajo este criterio o la participaciones no monetarias en los beneficios de las entidades asociadas.

La contabilidad es un sistema de medición complejo regido por un elevado número de reglas y convenciones. Ningún estado financiero puede calificarse como superior a otro por lo que el uso analítico de la información suministrada por un estado requiere del uso combinado y comparativo con el resto de estados, junto con la lectura diligente de las notas complementarias.

El estado de flujos de efectivo refleja las distintas fuentes de recepción de liquidez que tiene el banco así como los usos más importantes dados a los flujos de efectivo recibidos.

³⁷ IAS 8.

³⁸ IAS 7.

El estado de flujos de efectivo es relevante porque suministra información útil que permite a los usuarios conocer:

- a) Liquidez: La proximidad al efectivo que tienen los activos y pasivos del banco.
- b) Flexibilidad financiera: La habilidad que tiene el banco para tomar acciones y alterar los plazos e importes de los futuros flujos de efectivo para poder responder a necesidades inesperadas de liquidez así como a oportunidades de negocio nuevas.
- c) Capacidad operativa: La habilidad del banco para mantener un nivel dado de operaciones así como la diferencia entre el resultado contable y su vinculación con los flujos de efectivo recibidos y entregados.

El flujo de efectivo es un indicador muy relevante de la viabilidad del banco. Para ser viable, un banco debe tener suficiente flujo de efectivo con el que atender los nuevos préstamos concedidos, así como las retiradas de dinero de los depositantes y otros requerimientos de liquidez. La información del estado de flujos de efectivo está basada en el “criterio de caja” y supone un complemento indispensable para la información financiera basada en el “criterio de devengo” utilizado para preparar la cuenta de resultados pero no reemplaza a ésta.

En el estado de flujos de efectivo, el concepto efectivo incluye tanto el dinero legal depositado en las sucursales y cajeros automáticos del banco, como los activos equivalentes a efectivo, tal como los activos financieros a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y con un bajo riesgo de cambio de valor como consecuencia de cambios en los tipos de interés o de cambio. Por lo general, los activos equivalentes a efectivo incluyen a los depósitos en el Banco Central, los depósitos en otros bancos o los activos financieros con un plazo de emisión original inferior a tres meses. En todo caso, el banco debe revelar en las notas cuales son los criterios utilizados para calificar a un activo financiero como equivalente a efectivo.

El estado de flujos de efectivo informa sobre los flujos de efectivo agrupados en tres categorías: actividades operativas, actividades de inversión y actividades de financiación.

- a) Las actividades operativas incluyen todas las actividades y eventos que no están relacionadas con la inversión y financiación, tales actividades incluyen los ingresos y gastos asociados con la venta de productos y prestación de servicios, las cuales se incluyen en la estimación del resultado del periodo. Se trata de un indicador clave de la medida en la cual estas actividades generan fondos suficientes para atender a los compromisos y mantener la actividad para pagar dividendos y autofinanciarse. Para un banco, estas actividades incluyen:

1. Efectivo recibido de:

- Cobros de intereses
- Cobros de dividendos
- Cobros de comisiones por servicios
- Cobros por ventas de activos de la cartera de negociación

2. Efectivo entregado por:

- Pagos por intereses
- Pagos por salarios
- Pagos por compra de activos para la cartera de negociación

- b) Las actividades de inversión: incluyen a) los préstamos de dinero y su recuperación, b) la adquisición y venta de activos productivos a largo plazo. La información sobre la generación de efectivo de estas actividades es relevante porque estos flujos representan la medida en la que el banco ha hecho desembolsos que van a producir ingresos en el futuro. Para un banco estas actividades incluyen:

1. Efectivo recibido por:

- Recuperación de préstamos
- Venta de activos financieros, excepto de los adquiridos para este fin (i.e. cartera de negociación)
- Amortización de activos financieros de la cartera a vencimiento
- Venta de activos adjudicados y otros activos materiales e intangibles

2. Efectivo entregado por:

Préstamos concedidos a los clientes

Compra de carteras de activos financieros, excepto los adquiridos para este fin (i.e. cartera de negociación)

Compra de valores

Compra de activos materiales e intangibles

c) Las actividades de financiación incluyen: la financiación obtenida de los acreedores y propietarios incluyendo el efectivo recibido y entregado por transacciones con instrumentos de capital propios. Para un banco estas actividades incluyen:

1. Efectivo recibido por:

Depósitos de los clientes

Emisión y venta de instrumentos de capital propio (acciones y derivados sobre estas)

Emisión de instrumentos de deuda (bonos, pagares, cédulas, etc.)

2. Efectivo entregado por:

Retirada y cancelación de depósitos

Amortización de instrumentos de deuda emitidos

Pagos de dividendos

Compra de instrumentos de capital propio (autocartera)

El uso del estado de flujos de efectivo permite, por comparación con el mismo estado del banco en otros periodos, como ha ido evolucionando la generación de liquidez. Una comparación con otros bancos revelará si el banco está obteniendo una porción importante de su financiación de sus operaciones o de las actividades de financiación o inversión. Esto puede ser relevante en orden a evaluar el riesgo relativo del banco en cuanto a la liquidez.

1. Metodología de estimación

Las IFRS permiten el uso de dos formatos alternativos para presentar el estado de flujos de efectivo, uno denominado método directo y otro denominado método indirecto si bien las mismas normas recomiendan que las entidades utilicen preferentemente el método directo. Cuando se utiliza el método directo, la información acerca de los cobros y pagos se obtiene mediante registros apropiados del banco. Cuando se utiliza el método indirecto, se comienza presentando la cifra de resultados del periodo ajustando ésta por los intereses y otros ingresos similares cobrados y los interés y otros gastos similares pagados así como ajustando los cambios habidos en el periodo como consecuencia de:

1. los préstamos concedidos y los depósitos tomados,
2. las partidas sin reflejo de efectivo, y
3. otras partidas cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión y financiación.

Cuando se utiliza el método directo, el estado de flujos de efectivo informará de los flujos de efectivo de entrada y de salida debido a las actividades operativas de lo siguiente manera:

Flujos de entrada:

- Recuperaciones de clientes y bancos
- Intereses y dividendos cobrados
- Otros cobros por actividades operativas (comisiones por servicios, etc.)

Flujos de salida:

- Pagos a depositantes, bonistas y bancos
- Pagos por intereses
- Pagos por servicios recibidos (comisiones, etc.)
- Pagos a empleados
- Pagos de impuestos

Cuando se utiliza el método indirecto, el objetivo es eliminar del resultado contable todas las transacciones que no han supuesto movimientos de efectivo para determinar el flujo de efectivo procedente de las actividades operativas.

Grupo BANCO EJEMPLO Estado de Flujos de Efectivo a 31.12.20X1

A los efectos de este estado, el "efectivo y equivalente a efectivo" comprende el dinero en efectivo depositado en las oficinas y cajeros del Grupo BANCO EJEMPLO y en el Banco Central, así como los activos financieros más líquidos que pueden ser convertidos en efectivo con un insignificante riesgo de cambio de valor y que tienen un plazo de vencimiento original inferior a tres meses.

Activo	20X0	20X1
Resultado contable	65.500	121.250
Ajustes de partidas sin movimiento de efectivo		
Gastos de amortización de activos materiales, intangibles y fondo de comercio	17.602	18.040
Deterioro de activos financieros: {coste / (recuperación)}	3.786	1.679
Deterioro de activos no financieros	1.984	2.531
Resultados de participaciones puestas en equivalencia	(2.378)	(1.427)
Resultados de operaciones discontinuadas	30.500	-
Devengo de gastos e ingresos	6.239	2.321
Variaciones en Activos y Pasivos operativos		
Variación neta de préstamos a bancos y clientes: {(incremento) /decremento}	(4.231.625)	(5.074.841)
Variación neta en depósitos y acreedores: {incremento / (decremento)}	4.221.429	5.292.148
Otras variaciones neta en activos y pasivos operativos (negociación, derivados y repos)	98.881	252.021
Flujos netos de efectivo de actividades operativas	211.918	469.328
Inversión neta en filiales y asociadas	(15.721)	(6.320)
Inversión neta en inmovilizado y equipo	(12.340)	(7.885)
Inversión neta en Activos financieros disponibles para la venta	(712)	(5.981)
Flujos netos de efectivo de actividades de Inversión	(27.349)	(20.186)
Dividendos pagados	(10.000)	(15.000)
Emisión neta de valores	973.421	1.138.521
Emisión de capital	-	50.000
Variación de minoritarios	(100)	-
Flujos netos de efectivo de actividades financieras	963.321	1.173.521
Efectivo y equivalentes a efectivo a final del año	1.147.890	1.622.663
Detalle de efectivo y equivalentes de efectivo a final de año		
Caja y Bancos Centrales	86.249	60.948
Saldos deudores en bancos con vencimiento original menor a 3 meses	430.720	631.294
Activos financieros con vencimiento original inferior a 3 meses (incluidos en cartera de negociación y disponibles para la venta)	630.921	930.421

04 | La información financiera de las notas: las relevantes de un banco comercial

1. Notas a los estados financieros. Políticas contables e Incertidumbre

La información suministrada por los estados financieros (i.e. estado de posición financiera, cuenta de resultados, etc.) aisladamente considerada no puede esperarse que suministre una información suficiente para tomar decisiones de inversión. Las IFRS definen las notas como informaciones adicionales a la presentada en el estado de posición financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y en el de flujos de efectivo que suministra descripciones narrativas o desagregaciones de tales estados y contienen información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en aquellos estados³⁹.

Las notas a los estados financieros tienen pues la intención de suministrar informaciones que no pueden ser suministrada por los cuatro más relevantes estados financieros. Puesto que el objetivo de la información financiera es ayudar a las decisiones de inversión, es decir a evaluar la capacidad de la empresa para generar flujos de efectivo así como facilitar la valoración de los riesgos e incertidumbres de estos flujos, ello solo puede ser posible conociendo los criterios de medición utilizados para presentar los activos y pasivos en el balance así como los objetivos y políticas de gestión de los riesgos llevadas a cabo por los administradores.

El volumen de información requerida en las notas a los estados financieros ha sufrido un notable incremento respecto de épocas pretéritas. Ello ha estado motivado por una amplia variedad de razones, muy vinculadas al mayor rol jugado por los mercados de capitales en la financiación empresarial, y de entre las que es necesario resaltar al menos dos:

- a) La mayor complejidad del entorno de los negocios. La dificultad de condensar los eventos económicos dentro de los estados financieros normalizados se ha acrecentado en los últimos veinte años, especialmente en áreas como los derivados financieros, las coberturas financieras, las pensiones y combinaciones de negocios, entre otros.
- b) La concepción de la información financiera empresarial como un mecanismo de control y seguimiento. Las crisis empresariales de los inicios del siglo XXI (v.g. Worldcom, ENRON, etc.) generó en los gobiernos y autoridades un deseo de aumentar la disciplina de mercado con el fin de desincentivar las actuaciones arriesgadas de los administradores de las compañías con valores negociados en los mercados bursátiles y de esta forma limitar futuras crisis manteniendo los niveles de confianza. Por ello, se incrementaron los niveles de información respecto de transacciones con partes vinculadas, de los sistemas de compensación a los directivos y altos ejecutivos basados en los precios de los instrumentos de capital (stock options plans), etc.

El hecho de que las notas a los estados financieros y los informes de gestión suelen aparecer con una letra pequeña así como, en el caso de aquellas, su elevado contenido técnico, es la causa de que bastantes usuarios de estados financieros pasen por alto esta relevante información. Sin embargo, es indudable que muchos fenómenos económicos y empresariales no se dejan atrapar fácilmente en una cifra (v.g. la liquidez) y que el esfuerzo de intentar cuantificarlos por medio de refinados modelos matemáticos no deja de ser un intento de despojar a este tipo de fenómenos de su propia naturaleza. En definitiva, sustentar las decisiones de inversiones exclusivamente en las informaciones cuantitativas suministradas por los estados financieros primarios (balance, cuenta de resultados, etc.) renunciando a la lectura diligente y profunda de las informaciones cualitativas, es equivalente a diagnosticar en el campo de la medicina sobre la base de las informaciones aportadas exclusivamente por las pruebas analíticas, renunciando al imprescindible diálogo entre doctor y paciente, incluidos aspectos como los antecedentes familiares, el estilo de vida, los equilibrios emocionales, etc..

Así pues, las notas a los estados financieros son una de las piedras angulares de la información financiera empresarial. Informar sobre las reglas de medición y reconocimiento que utiliza el banco al preparar sus estados financieros ayuda a los usuarios a evaluar la capacidad del banco para generar flujos de efectivo y les capacita para apreciar los riesgos e incertidumbres relacionados con estos flujos. Esta evaluación sólo puede ser alcanzada correctamente bajo el contexto de los objetivos y la gestión de riesgos financieros que constituye la esencia del negocio del banco. Aun cuando, la lectura de las notas a los estados financieros es una actividad que requiere

³⁹ IAS 1. 7.

un suficiente nivel de instrucción del lector, en contabilidad, finanzas y en el mundo de los negocios en general, las notas relacionadas con estados financieros de un banco exigen además que el lector tenga un conocimiento profundo de las peculiaridades del negocio bancario, incluidos sus riesgos.

En ocasiones las IFRS requieren que se revele la información con una determinada agrupación en función de sus características y de la naturaleza de la información que se facilite. En todo caso, serán los administradores quienes deben decidir, en función de las circunstancias del banco, el nivel de detalle que han de suministrar para cumplir con los requerimientos de información de las IFRS, en qué aspectos profundizar más que en otros, y el grado de agregación de la información para presentar una imagen fiel del banco, tratando de evitar la combinación de información con diferentes características. Para ello, los administradores deben alcanzar un equilibrio entre la tendencia a sobrecargar los estados financieros con excesivos detalles, que pudieran no resultar de ayuda a los usuarios, y la tendencia a oscurecer la información relevante mediante una agregación excesiva. Mejor que repetir cada uno de los requerimientos de información, vamos a considerar de forma muy abreviada las áreas más relevantes de requerimientos de información para los bancos⁴⁰.

Políticas contables e incertidumbre⁴¹

Las políticas contables son los criterios, métodos y procedimientos específicos utilizados por el banco al preparar sus estados financieros que los administradores consideran los más adecuados para reflejar adecuadamente la imagen fiel. La información relativa a estas políticas es esencial para los usuarios de los estados financieros puesto que al leer los estados financieros (asumiendo que deben tener un razonable conocimiento de la contabilidad, las finanzas y del negocio bancario) podrán identificar la opción elegida por el banco al presentar y valorar una determinada partida en el balance y qué alternativas no han sido utilizadas por los administradores.

En este sentido, los bancos deben revelar información respecto de la naturaleza de sus operaciones, el uso de estimaciones y la vulnerabilidad debida a concentraciones de riesgos. En consecuencia, el resumen de estas políticas contables en los estados financieros de la entidad deberá responder a cuestiones tales como: ¿qué métodos emplea para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros?; ¿qué criterio sigue la entidad para evaluar la transferencia de riesgos y beneficios en las operaciones de transferencias de activos financieros?; ¿qué método sigue para estimar el deterioro de los instrumentos financieros? etc.

Entre las informaciones sobre políticas contables, la información respecto de las fuentes que los administradores del banco utilizan acerca del futuro, y de otras fuentes para estimar la incertidumbre en la fecha a que se refieren los estados financieros es muy relevante. Ello es así porque la determinación del importe por el que se presentan la mayor parte de los activos y pasivos del banco, exigirá una estimación, en la fecha de balance, de los efectos que se pueden derivar de eventos futuros inciertos que pueden afectar a tales activos y pasivos. La naturaleza y el tipo de información variarán dependiendo del tipo de activo, pasivo y sus circunstancias particulares. Para los activos y pasivos medidos por su valor razonable, la ausencia de precios de mercado observables recientemente y disponibles requerirá del uso de estimaciones, algunas de las cuales pueden suponer la realización de asunciones respecto del comportamiento futuro de determinadas variables, como por ejemplo los tipos de interés a plazos muy largos (v.g. más de 15 o 20 años, dependiendo del mercado).

La naturaleza de la estimación de la incertidumbre tiene muchas facetas y cada banco debe elegir la mejor forma para informar de ello. Cuanto más largo sea el periodo futuro al que se refiera la incertidumbre, mayor será la variedad de circunstancias y menos específicas las informaciones a revelar.

⁴⁰ En las IFRS cada norma tiene sus propios requerimientos de información adicional.

⁴¹ IAS 1. 117 a 133.

2. Contabilidad y Supervisión. Recursos Propios Contables Versus Recursos Propios Regulatorios

La información financiera suministrada a través de los estados financieros de los bancos es también utilizada para su supervisión por parte de las autoridades competentes. Como observamos en el epígrafe 2, el objetivo de la información financiera es suministrar una información útil para los inversores y otros usuarios para contribuir en sus procesos de toma de decisiones. El objetivo primario de la supervisión bancaria (supervisión prudencial) es fomentar la seguridad y solvencia de las entidades bancarias para proteger a los depositantes y con ello contribuir a la estabilidad financiera. La supervisión y regulación prudencial de los bancos parte de la información suministrada por los estados financieros preparados a partir de unos criterios de contabilidad generalmente aceptados (IFRS en el caso de los bancos europeos). Con el fin de reflejar los distintos objetivos que existen entre las normas contables y las normas regulatorias, las autoridades supervisoras establecen ciertos ajustes que deben ser realizados sobre los Recursos Propios contables (patrimonio neto consolidado). Estos ajustes tienen por objetivo reflejar la solvencia, solidez y seguridad de un banco sobre la base de un funcionamiento corriente.

El patrimonio neto contable consolidado es el punto de arranque del cálculo del capital de las autoridades supervisoras. Sobre esta cifra, se practican ciertos ajustes hasta alcanzar el capital regulatorio (recursos propios regulatorios). Por ejemplo, aun cuando las ganancias y pérdidas de los activos financieros incluidos en la categoría de “disponibles para la venta” están incluidas en el patrimonio neto contable (como parte del resultado reconocido directamente en patrimonio), las ganancias no realizadas generalmente no impactan en el capital regulatorio. Además de este ajuste, otros importes registrados directamente en el patrimonio son también deducidos a los efectos regulatorios, como los efectos de las coberturas de flujos de efectivo, y también algunos activos que son reconocidos a los efectos contables son deducidos a los efectos del capital regulatorio, en unos casos en su totalidad (fondos de comercio) o parcialmente (activos fiscales).

Por otra parte, bajo determinadas circunstancias, el capital regulatorio incluye ciertas partidas que no son consideradas dentro del patrimonio neto contable. Ejemplo de estas partidas son ciertas obligaciones subordinadas o acciones preferentes.

Los Niveles del Capital Regulatorio. TIER 1, 2 y 3

De entre los instrumentos emitidos por un banco, los permitidos para formar parte del capital regulatorio deben tener la característica común, aun cuando con diferentes niveles, de proteger a los depositantes, al absorber gran parte de los riesgos asumidos por los bancos. Por tanto, todos ellos forman parte del capital regulatorio aun cuando algunos sean presentados en el balance como pasivos contables. Existen tres grandes grupos denominados TIER (niveles, rango, categoría) en la composición del capital regulatorio en función de su calidad para el banco, y por ello de su grado de absorción de pérdidas.

El Nivel 1 (TIER 1)

Los instrumentos financieros incluidos en este nivel son, de entre los emitidos por el grupo bancario, aquellos que representan la mayor capacidad de absorción de pérdidas del grupo. Es decir, son los primeros en absorber pérdidas, en dejar de recibir rendimientos en cuanto no hay beneficios suficientes para ello y son los últimos en cobrar en los supuestos de liquidación, disolución o quiebra. Lógicamente, los inversores de este tipo de instrumentos demandan un mayor rendimiento.

Más específicamente, algunas de las partidas incluidas en este nivel son: a) las acciones ordinarias, b) las reservas procedentes de retención de beneficios y las derivadas de ciertos ajustes patrimoniales (diferencias de cambio, etc.), c) el saldo de la cuenta de resultados que vaya a ser destinado a reservas, etc. Finalmente, para determinar el importe total de TIER 1, los fondos de comercio pagados y algunos otros elementos deben ser deducidos de la suma anterior.

El Nivel 2 (TIER 2)

Son instrumentos financieros emitidos por el grupo bancario con una capacidad para absorber pérdidas menor que los incluidos en el Nivel 1. Absorben pérdidas una vez que la parte del capital incluido como TIER 1 se haya consumido totalmente, por lo que los inversores en este tipo de instrumentos cuentan con una cierta protección de capital.

Las partidas incluidas en esta categoría pueden presentarse en el balance consolidado formando parte del patrimonio o como un pasivo financiero. En el primer grupo se incluyen las reservas por revalorización de activos y los rendimientos positivos imputables a la cartera de activos financieros disponibles para la venta. Al segundo grupo pertenece la deuda subordinada (perpetua o temporal, esta última sometida a ciertos límites).

El Nivel 3 (TIER 3)

Son instrumentos emitidos que, a los efectos de capital regulatorio, sólo están disponibles para absorber pérdidas producidas por riesgos de mercado. Por tanto, los recursos computables en esta categoría no pueden computarse para cubrir riesgo de crédito ni riesgo operativo.

Los instrumentos incluidos en esta categoría son deuda subordinada y los excesos de recursos de TIER 2. La deuda subordinada incluida en esta categoría debe reunir una serie de requisitos (vencimiento mínimo de dos años, incluir cláusulas de diferimiento de pagos en caso de déficit del ratio de capital, etc.). En todo caso, los recursos computados como TIER 3 no pueden exceder del 250 % del TIER 1 utilizados para cubrir riesgo de mercado.

Información Financiera sobre el Capital Regulatorio⁴²

El nivel de capital, y la forma en que lo gestiona, son aspectos muy relevantes para los usuarios de los estados financieros de un banco, a la hora de considerar su perfil de riesgo y su capacidad para soportar sucesos adversos que pudieran presentarse en el futuro. El nivel de capital también afecta a la capacidad del banco para pagar dividendos. Los bancos, en prácticamente todos los países del mundo, están sometidos a unos requerimientos de capital mínimos y, de una u otra forma, estos requerimientos se fundamentan en los emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria del Banco de Pagos Internacionales de Basilea (BCBS). El acuerdo del BCBS, popularmente conocido como Basilea II, está compuesto por tres Pilares; el tercero, a veces denominado "Disciplina de Mercado", está referido a requerimientos de información especiales para las entidades que hagan uso de los métodos avanzados de medición de riesgos. El objetivo de las IFRS al requerir informaciones sobre el capital de los bancos, no es tratar de reemplazar la información requerida por el Pilar III, ya que el objetivo de las informaciones contenidas en éste difiere de las esperadas de la información financiera bajo IFRS. En concreto, los objetivos perseguidos por la regulación bancaria de capital tienen como fin último la protección de los depositantes, por lo que la evaluación y perspectiva que el regulador bancario puede tener respecto de los riesgos de un banco pueden diferir de la que un inversor racional puede llegar a alcanzar respecto del mismo banco.

Las informaciones sobre los requerimientos de capital bajo IFRS se concretan en aspectos tanto cuantitativos como cualitativos. Puesto que la definición de capital regulatorio difiere del concepto de patrimonio contable (activos menos pasivos), es relevante informar acerca de lo que se considera capital regulatorio, como por ejemplo la inclusión de ciertas obligaciones subordinadas y la exclusión de los fondos de comercio pagados por negocios adquiridos. Así mismo, es necesario informar respecto de si durante el periodo al que se refieren los estados financieros se han cumplido los requerimientos de capital impuestos por el regulador, y, en caso negativo, cuales son las consecuencias derivadas del incumplimiento. En el caso de algunos grupos bancarios, los requerimientos regulatorios están sujetos a distintos reguladores. Por ejemplo, los grupos financieros que incorporan actividades bancarias y aseguradoras (conglomerados financieros) conllevan cumplir con diferentes jurisdicciones regulatorias. En estos casos, es posible que una información agregada de los requerimientos de capital distorsione una adecuada comprensión del capital regulatorio del grupo. Ante esta situación, el banco está obligado a desagregar cada uno de los requerimientos de capital a que esté sometida de manera independiente.

⁴² IAS 1. 134 a 138.

Para el supuesto de bancos que incluyan entre su patrimonio contable instrumentos financieros emitidos con opción de venta comprada por el inversor (puttable instruments) así como algunos instrumentos financieros que imponen al emisor la obligación de entregar al inversor una parte proporcional del patrimonio neto sólo en el momento de la liquidación, debe suministrarse información relativa a la cantidad que representan estos instrumentos en el patrimonio del banco, así como los objetivos, políticas y gestión de este tipo de obligaciones para hacer frente a su recompra o cancelación cuando ello sea requerido.

Por último, en el supuesto que se hubiesen propuesto, o aprobado, pagos de dividendos que no hayan sido presentados como una distribución de patrimonio, se informará de este hecho así como de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido.

Grupo BANCO EJEMPLO Estado de Flujos de Efectivo a 31.12.20X1

El Grupo BANCO EJEMPLO está sujeto a unos requerimientos de capital mínimo impuestos por la Agencia de Supervisión y Regulación Financiera (ASRF), que son un desarrollo del Acuerdo de Capital del Comité de Supervisión Bancaria del Banco de Pagos Internacionales (BCBS). Los requerimientos de capital mínimo están expresados como un ratio de capital sobre los activos ponderados por riesgo. Los activos ponderados por riesgo lo son en función de su riesgo calculado sobre la base de lo desarrollado por el BCBS.

De acuerdo con el Pilar 1 del Acuerdo, el Grupo BANCO EJEMPLO tiene autorizado por parte de la ASRF para que utilice el método avanzado para estimar el riesgo de crédito y el operacional. Las necesidades de capital bajo el Pilar 1 se estiman utilizando los modelos desarrollados por el Grupo BANCO EJEMPLO. Los requerimientos mínimos de capital se estiman multiplicando los activos ponderados por riesgo por 8%, que es el ratio mínimo a nivel internacional.

Bajo el Pilar 2 del acuerdo, el Grupo BANCO EJEMPLO está sujeto a unos requerimientos adicionales basados en una guía recibida de ASRF. La guía impone unos requerimientos de capital adicionales a los mínimos estimados bajo el Pilar 1. Estos requerimientos adicionales han sido cubiertos en todo momento por el Grupo BANCO EJEMPLO.

Ratios de Capital Regulatorio	20X0	20X1
TIER 1	7,7%	7,8%
Ratio de activos ponderados por riesgo	11,7%	12,1%
Total activos ponderados por riesgo	7.954.991	9.649.413
Recursos Propios Regulatorios computables como TIER 1	616.852	750.457
Recursos Propios Regulatorios computables como TIER 2	376.359	468.844
Total Deducciones	(62.477)	(51.722)
Total Recursos Propios Regulatorios	930.734	1.167.579

3. Informaciones sobre los Instrumentos financieros

La información respecto de los instrumentos financieros es, sin lugar a dudas, la más relevante de cuantas podemos encontrar cuando analizamos los estados financieros de un banco. Como hemos señalado en distintos capítulos de este manual, los instrumentos financieros representan la mayoría de los activos y pasivos en el balance de los bancos. En consecuencia, su valoración, sus riesgos, la forma de gestión etc. será determinante para evaluar la capacidad del banco para generar flujos de efectivo en el futuro. Las informaciones estimadas como fundamentales para evaluar los rendimientos y riesgos como consecuencia de mantener instrumentos financieros están relacionadas con⁴³:

- a) La relevancia de los instrumentos financieros en:
 1. El balance
 2. El rendimiento del banco

⁴³ IRFS 7. parr 1.

- b) La descripción de la naturaleza y alcance de cada uno de los riesgos financieros más significativos inherentes a las actividades financieras que lleva a cabo el banco, incluyendo los objetivos perseguidos y las políticas para gestionarlos:
 - 1. Riesgo de crédito
 - 2. Riesgo de liquidez
 - 3. Riesgo de mercado
- c) Otras informaciones, como las relacionadas con las coberturas contables los métodos utilizados para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros y una presentación jerárquica de los instrumentos financieros medidos por su valor razonable.

Relevancia de los instrumentos en el balance⁴⁴

Para poder evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en la posición financiera del banco, es importante conocer cómo afectan los criterios de medición de los instrumentos financieros a los importes reflejados. Por ello, deberá informarse, bien en el balance o en las notas, del valor en libros de los activos y pasivos financieros incluidos en la opción del valor razonable, las reclasificaciones habidas entre carteras, los activos financieros transferidos y los que han causado baja por otras razones, así como, en su caso, la existencia de instrumentos financieros compuestos emitidos por el banco con múltiples derivados implícitos cuyos valores sean interdependientes (v.g. bonos con opción de conversión y de rescate a favor del inversor).

En cuanto a las garantías tomadas y emitidas, el banco debe informar respecto del valor razonable de las garantías tomadas (v.g. hipotecas sobre inmuebles) y los plazos y condiciones para su ejecución. En cuanto a las garantías emitidas, debe informarse del valor en libros de los activos financieros pignorados como garantía de pasivos asumidos o de pasivos contingentes. En cuanto a las coberturas por riesgo de crédito, incumplimientos y morosidad, debe informarse respecto de los saldos inicial y final y su conciliación, así como el importe de los incumplimientos del periodo, los acumulados con periodos anteriores y el volumen de operaciones que hayan sido renegociadas por incumplimientos de los prestatarios.

Relevancia de los instrumentos financieros en el rendimiento⁴⁵

Las informaciones adicionales sobre los ingresos, gastos, ganancias o pérdidas de los instrumentos financieros pueden hacerse bien en la propia cuenta de resultados o en las notas. Estas informaciones incluyen los resultados netos de los instrumentos financieros incluidos en la categoría de medidos a valor razonable con cambios en resultados, los ingresos y gastos por intereses de los instrumentos financieros no medidos por su valor razonable (v.g. cartera de inversión a vencimiento, pasivos a coste amortizado, etc.). De la misma manera, se debe informar de los ingresos y gastos por comisiones de instrumentos no medidos a valor razonable, o los surgidos como consecuencia del ejercicio de actividades fiduciarias, de administración de patrimonios, etc. Por último, deben revelarse los ingresos por intereses de los activos financieros deteriorados -devengados sobre la base del nuevo tipo de interés efectivo tras la estimación del deterioro- así como las pérdidas por deterioro de cada una de las carteras.

Informaciones relacionadas con el riesgo de crédito⁴⁶

El riesgo de crédito es de las informaciones más importantes que una entidad, especialmente los bancos, debe proporcionar a los usuarios de sus estados financieros. Tratándose de algo tan relevante como son las expectativas de recuperación de recursos financieros prestados, se espera que los bancos expongan de la manera más transparente el análisis cualitativo y cuantitativo, y en magnitudes absolutas y relativas, de los datos clave que faciliten una interpretación ortodoxa de la política de crédito practicada por la entidad así como de hasta qué punto resultan suficientes los saneamientos de deterioros que se están declarando.

Como mínimo respecto del riesgo de crédito, los bancos deben revelar, por cada clase de activo financiero y otras exposiciones a este riesgo, el importe que mejor represente la máxima exposición a la fecha a que se refieren los estados financieros así como su valor razonable. Para las garantías financieras concedidas, es probable que el máximo riesgo de crédito sea superior al valor razonable de la garantía concedida, de la misma manera que el valor

⁴⁴ IFRS parr 7 a 19.

⁴⁵ IFRS 20.

⁴⁶ IFRS 7 parr 36 a 38 y GI-21 a 29.

razonable de un activo financiero que cuente con una garantía real incorporada (v.g. una hipoteca) es probable que no refleje el importe máximo de pérdidas que soportaría una entidad si la contraparte dejara de cumplir con sus obligaciones contractuales y hubiese necesidad de ejecutar la garantía. En condiciones de mercado, el valor razonable de estos instrumentos, que será normalmente menor que la máxima exposición, deberá tener en cuenta la probabilidad de tener que hacer frente a la garantía concedida, o la necesidad de tener que ejecutar la hipoteca.

Estas exposiciones deberán informarse sobre la base de las concentraciones del riesgo de crédito, las cuáles surgen como consecuencia de mantener riesgo de crédito con las mismas contrapartes, o en la misma área geográfica o con el mismo sector económico. También surge concentración como consecuencia de mantener activos financieros con similares garantías, como por ejemplo las garantías reales sobre viviendas destinadas a la promoción o como residencia habitual del prestatario. Por otra parte, con el fin de poder evaluar la calidad crediticia de los activos financieros, debe facilitarse la naturaleza de las contrapartes así como un análisis de la exposición al riesgo de crédito empleando calificaciones externas o internas, incluyendo información sobre las tasas históricas de impago.

En cuanto a las garantías y otras mejoras crediticias tomadas como garantía de activos financieros, el banco debe informar sobre la política seguida para valorar y gestionar estas garantías, sus clases, distinguiendo las que son mejoras crediticias, como por ejemplo los avales recibidos, los derivados de crédito, etc.

Respecto de los activos financieros deteriorados, es decir, aquellos que tras su reconocimiento inicial han experimentado una reducción en sus flujos de efectivo esperados, o bien, en el caso de los instrumentos de capital, una reducción de su valor de recuperación en libros, así como para los activos financieros vencidos y no deteriorados, las IFRS precisan que se desglosen estas posiciones. En primer lugar, distinguiendo los activos financieros que estén con retraso en la liquidación, pero que aun no pueda considerarse deteriorado (saldos vencidos). Las IFRS requieren que se informe de la antigüedad de los saldos vencidos (v.g. por bandas de vencimientos: hasta tres meses; entre tres y seis meses, etc.) distinguiendo aquellos que han sido individualmente analizados para deterioro de los que lo han sido colectivamente. Por último, cuando durante el periodo se hayan obtenido activos (financieros o no financieros) como forma de cancelar activos financieros, debe revelarse las características de los activos recibidos en pago o para pago de deudas, incluyendo la facilidad para convertirlos en efectivo o, en su caso, la intención de darle otro uso, como por ejemplo incluirlos entre el inmovilizado para uso propio.

Grupo BANCO EJEMPLO Detalle de Inversiones crediticias sometidas a evaluación por riesgo de crédito a 31.12.20X1

Riesgo de crédito	20X0	20X1
Por tipo de exposición		
Bancos	571	928
Fondos por riesgo de crédito	(30)	(28)
Neto de riesgo de crédito frente a bancos	541	900
Prestamos y Arrendamientos financieros concedidos		
Hipotecas residenciales	8.365	10.554
Hipotecas comerciales	7.376	9.554
Otros préstamos	1.531	2.374
Subtotal	18.498	23.486
Fondos por riesgo de crédito	(1.226)	(1.003)
Neto por riesgo de crédito (bancos más préstamos y Arrendamientos financieros)	16.045	21.479
Préstamos medidos por su valor razonable	3.479	5.120
Total préstamos en balance	19.524	26.599

(en euros)

Riesgo de crédito	20X0	20X1
Distribución del los préstamos por tipo de garantía		
Garantizados con hipotecas		
Residenciales. Vivienda habitual del prestatario	7.911	9.512
Comerciales. Para venta, alquiler o en construcción.	6.607	7.927
Garantizadas con depósitos de valores y/o dinerarios	2.200	2.912
Otras garantías	2.004	4.330
Sin garantías	2.058	2.749
Subtotal	20.780	27.630
Fondos para riesgo de crédito	(1.256)	(1.031)
Total préstamos en balance	19.524	26.599

1. Cartera de Préstamos. Detalle de la distribución geográfica

	20X0	20X1
Europa	10.042	11.044
Norte América y Caribe	5.224	8.515
Latinoamérica	3.264	5.264
Asia (pacífico)	617	1.478
Oriente medio / África	377	298
TOTAL	19.524	26.599

2. Detalle de los préstamos vencidos pero no deteriorados

Riesgo de crédito	20X0	20X1
1-10 días	942	515
11-30 días	410	1.381
31-60 días	544	74
61-90	463	36
> 90 días	1.011	262
TOTAL	3.370	2.268

3. Detalle de los provisiones por riesgo de crédito

	20X0	20X1		
		Específica	Colectiva	Total
Saldo inicial	1.776	1.294	38	1.332
Fallidos (baja de balance)	(2.692)	(1.902)	-	(1.902)
Recuperaciones	62	55	-	55
Incremento / decremento) de cobertura	3.786	1.683	(4)	1.679
Saldo final	1.332	1.130	34	1.164
Para bancos	30	28	-	28
Para préstamos y arrendamientos financieros	1.226	969	34	1.003
Para provisiones por contingencias (pasivo)	76	133	-	133
Saldo final	1.332	1.130	34	1.164

4. Detalle de los activos deteriorados en balance

Activos financieros deteriorados (coste amortizado)	20X0	20X1
Importe bruto	2.628	2.392
Cobertura para bancos	30	28
Cobertura para préstamos y arrendamientos financieros (específica)	1.188	969
Importe neto	1.410	1.395
Estimaciones de liquidez procedentes de la ejecución de garantías	(1.059)	(1.104)

5. Detalle de los activos deteriorados por tipo de instrumento a 31.12.20X1

Tipo de instrumento	Exposición Bruta deteriorada	Estimación de recuperación	Provisiones y ajustes por valoración	Exposición neta
Préstamos deteriorados (coste amortizado)	2.392	1.104	997	291
Contingencias (exposición deteriorada)	41	-	(33)	8
Derivados contratos incumplidos	905	-	814	91
Otros transacciones con problemas	70	-	70	-
Total a 31.12. 20X1	3.408	1.104	1.914	390
Total a 31.12. 20X0	2.870	1.059	1.399	412

6. Detalle de los activos deteriorados por plazos y áreas geográficas

Área geográfica	Plazo de retraso					Total
	0-90 días	91-180 días	181 días-1 año	1-3 años	> días	
Europa	135	41	89	326	1.306	1.897
Norte América y Caribe	1.254	15	19	23	115	1.426
Latinoamérica	12	22	-	14	3	51
Asia (pacífico)	-	5	-	1	12	18
Oriente medio / África	-	-	-	-	16	16
Total a 31.12.20X1	1.401	83	108	364	1.452	3.408
Provisiones más ajustes valor	813	26	40	154	881	1.914

Informaciones relacionadas con el riesgo de liquidez⁴⁷

El riesgo de liquidez, para las IFRS, es el riesgo de que el banco pueda encontrar dificultades en cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. Con respecto al riesgo de liquidez, las IFRS requieren que se revele cuál es la metodología utilizada para evaluar la liquidez de los instrumentos financieros y como gestiona el banco este riesgo, además de presentar una clasificación por plazos de vencimiento residual. La metodología deberá hacerse sobre la base de los vencimientos de los pasivos financieros, que muestre los plazos remanentes residuales, distinguiendo los pasivos financieros derivados del resto. Al preparar las bandas de vencimientos, los administradores utilizarán su propio juicio.

Las IFRS también requieren que se informe de cómo el banco gestiona el riesgo de liquidez. En términos generales, la evaluación del riesgo de liquidez supone analizar la facilidad que tiene el banco para realizar transacciones de mercado con los activos financieros sin que:

⁴⁷ IFRS 7 parr 39 y GI-30 a 31.

- a) se produzca una reducción significativa respecto del importe por el que están reflejados en el balance,
- b) se vean anormalmente alterados los plazos efectivos de vencimiento de los pasivos financieros, y
- c) se vean perturbados el grado de recurrencia tanto de los flujos de efectivo netos recibidos como de los beneficios contables.

El efectivo en moneda distinta de la funcional y los activos financieros medidos por su valor razonable ajustan automáticamente su liquidez a sus condiciones de mercado. En el caso de los bancos comerciales, buena parte de sus pasivos financieros son depósitos muy pequeños, individualmente considerados, globalmente estables⁴⁸ (i.e. depósitos que aun cuando tienen vencimiento a la vista han venido mostrando una estabilidad temporal superior a la prevista contractualmente) y, además, en algunos países, la mayoría de ellos están garantizados por los sistemas de garantía de depósitos, por lo que es poco probable que se produzcan retiradas masivas de depósitos incluso en periodos de pánico bancario. Otros factores que deben ser considerados en la gestión de la liquidez del banco son las líneas de liquidez abiertas con otros bancos, incluidos los Bancos Centrales.

Informaciones relacionadas con el Riesgo de mercado⁴⁹

El riesgo de mercado, para las IFRS, es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo esperados de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos:

- a) Riesgo de tipo de interés. Es el riesgo al que se encuentran sometidos los instrumentos financieros reconocidos en el balance, tales como los préstamos y los depósitos. En unos casos el riesgo es de cambio de valor razonable (instrumentos con tipo de interés fijo) y en otros es de cambio de flujos contractuales (instrumentos con tipos de interés variables).
- b) Riesgo de tipo de cambio. Es el riesgo que surge por mantener instrumentos financieros denominados en una moneda diferente a la moneda funcional del banco. A los efectos de las informaciones sobre riesgo de mercado por tipo de cambio solo se requiere respecto de los instrumentos que sean partidas monetarias⁵⁰.
- c) Otros riesgos de mercado. Referido a los instrumentos financieros, son los riesgos de que el valor razonable o los flujos de efectivo esperados puedan fluctuar debido a variaciones en las condiciones del mercado, distintas al tipo de interés o de cambio, y por causas específicas del instrumento financiero, su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros negociados en el mercado. Ejemplos de este tipo de riesgos de mercado son:
 1. Riesgo de precio de instrumentos de capital cotizados (*equity price risk*)
 2. Riesgo precio de materias primas cotizados (*commodity price risk*)
 3. Riesgo de cancelación anticipada en los préstamos concedidos (*prepayment risk*)

Las variables relevantes para poder evaluar el riesgo de mercado de un banco de las que, por ello, debe informar en las notas la forma que tiene el banco de obtenerlas son:

- a) La curva de tipo de interés libre de riesgo.
- b) Las primas de riesgo asignadas a los instrumentos de deuda.
- c) Los tipos de cambio
- d) Los precios de instrumentos de capital negociados
- e) Los precios de las materias primas negociadas

⁴⁸ También conocidos como "core deposits".

⁴⁹ IFRS 7 párr. 40 a 42 y B 17a B28.

⁵⁰ La moneda funcional es aquella que tiene más influencia en la generación de flujos de efectivo del banco. Una partida Monetaria es un instrumento financiero que representa el derecho a recibir o a entregar un importe determinado o determinable de unidades monetarias de efectivo.

Sensibilidad al riesgo de mercado

En relación con los riesgos de mercado, las IFRS requieren que se realicen análisis de la sensibilidad del patrimonio neto y de la cuenta de resultados atribuibles a movimientos en los tipos de interés y tipos de cambio, o a variaciones en los precios de los instrumentos de capital o de las materias primas, indicando los criterios e hipótesis que han servido de base para preparar esta información, así como, en su caso, los cambios habidos en las hipótesis y las razones para el cambio.

Los requerimientos de información mínimos sobre los análisis de sensibilidad se deben realizar para cada uno de los riesgos de mercado a que esté expuesto el banco. La sensibilidad hace referencia al impacto que los cambios, razonablemente posibles, habrían tenido sobre el patrimonio neto y los resultados del banco (v.g. impacto sobre el margen de intermediación o sobre el operativo). Al determinar estos cambios posibles, las IFRS aclaran que deben ser los que mejor representen el entorno económico en que opera el banco, no “escenarios remotos” o de “caso más desfavorable” ni “pruebas de tensión” (stress test). El marco temporal sobre el que debe hacerse el análisis es el que medie entre la fecha a que se refieren los estados financieros y la correspondiente hasta que el banco vuelva a presentar este tipo de informaciones. Por lo general casi todos los bancos suelen presentar algún tipo de información intermedia de carácter semestral. Sin embargo, cuando el banco opere en entornos muy volátiles, será más aconsejable que las informaciones vinculadas a riesgo de mercado se hagan más frecuentemente (trimestral) dada la propensión a cambiar con rapidez de este tipo de riesgos.

Alternativamente, las IFRS contemplan la posibilidad de que el banco informe de la sensibilidad del patrimonio y de los resultados bajo un análisis de interdependencia entre las variables que someten al banco a riesgo de mercado. Cuando el banco utilice esta alternativa de información sobre la sensibilidad al riesgo de mercado, debe informar adicionalmente sobre qué tipo de modelo está utilizando (v.g. Simulación histórica, Valor en Riesgo, Simulación de Montecarlo, etc.) sus hipótesis básicas (i.e. horizonte temporal, nivel de confianza, etc.) y como opera el modelo.

Por último, pueden existir situaciones en que el análisis de sensibilidad al riesgo de mercado no sea representativo de los riesgos que está asumiendo el banco. Por ejemplo, éste puede ser el caso cuando los saldos reflejados en el balance no sean representativos de las posiciones medias mantenidas por el banco durante el periodo, o cuando se trate de instrumentos financieros poco líquidos, como por ejemplo cuando el volumen de transacciones sea escaso, o bien cuando el banco mantiene una posición muy relevante sobre un activo financiero de manera que si se pretendiese realizar el activo, en su totalidad, afectaría significativamente al precio de venta. Ante situaciones de estas características, el banco debe informar de cuáles son las razones por las que el análisis de sensibilidad no representa el riesgo asumido.

La cuantificación de los riesgos de mercado: Valor en riesgo (VaR) Stress testing, etc

Las técnicas para cuantificar el riesgo de mercado, hacer su seguimiento e informar han sufrido cambios importantes motivados tanto por la tecnología como por la necesidad. Al principio, el riesgo de mercado se medía simplemente por la exposición absoluta (v.g. el valor total de un instrumento financiero). Cuando aparecieron los instrumentos financieros derivados se introdujeron medidas de riesgo más sofisticadas basadas en la sensibilidad del precio del derivado a los cambios de los factores que sirven para estimar su valor (v.g. el tipo de interés, la volatilidad, etc.). Estas medidas son relevantes para los operadores pero no permiten sumar los riesgos para presentarlos como una cifra total de todos los riesgos de mercado de los instrumentos financieros que mantenga el banco.

Una solución habitual para resolver este problema es una medida denominada “Valor en Riesgo” (VaR) que en la última década se ha popularizado. El VaR calcula estadísticamente la pérdida máxima que podrá sufrir una cartera de instrumentos financieros a lo largo de un determinado periodo de tiempo según un intervalo de confianza en condiciones normales de mercado. Esto es, la parte del valor de una cartera, o de una entidad, que podría perderse como consecuencia de cambios en las circunstancias del mercado. Por ello, los usuarios de los estados financieros no deben ignorar la posibilidad de los riesgos existentes fuera de ese nivel de confianza, puesto que de manifestarse esa posibilidad las pérdidas pueden ser muy relevantes.

Por ejemplo, una entidad que cifre su riesgo medio de mercado en 6 millones de euros con un nivel de confianza unilateral del 95% significa que, estadísticamente, la entidad no espera perder más de 6 millones de euros en un día para 95 de cada 100 días. Para poder evaluar la importancia del riesgo de mercado en la entidad, es necesario comparar el valor en riesgo estimado (6 m €) con el importe medio de los activos y pasivos del balance que se midan por su valor razonable (i.e. carteras de “negociación”, “a valor razonable con cambios en resultados”, “disponibles para la venta” y los derivados que formen parte de coberturas contables eficaces).

Aun cuando explícitamente las IFRS no lo requieren, muchos bancos complementan la información del VaR con análisis de sensibilidad con los denominados “análisis de tensión” (“*stress testing*”) para informar a los usuarios de los estados financieros sobre la sensibilidad del VaR ante los movimientos de los factores de riesgo más significativos (tipos de interés y precios de los valores normalmente). Bajo el concepto “*stress testing*” se incluyen diversas técnicas cuyo objetivo es medir el riesgo ante sucesos excepcionales pero plausibles. Las técnicas utilizadas van desde el análisis del impacto de un único factor de riesgo, hasta el cálculo del impacto debido a un movimiento simultáneo de los principales factores incluyendo diversas hipótesis sobre las formas de movimiento conjunto de dichos factores. En cualquiera de los casos anteriores es necesario generar escenarios de tensión que pueden responder tanto a consideraciones históricas como a proyecciones futuras de los factores de riesgo. En este segundo planteamiento pueden considerarse la posibilidad de cambios económicos y políticos aún en el caso de que no se hubieran producido con anterioridad.

Los resultados de análisis de sensibilidad a los riesgos de mercado suelen completarse con “análisis de consistencia” (“*back testing*”) que consisten en comparar el valor calculado para el VaR con los resultados reales obtenidos. El VaR es, en esencia, una medida de predicción del número de veces que, en porcentaje, la pérdida de la cartera supera un valor crítico (el VaR), por lo que verificar la precisión con que se realizan las estimaciones es una información relevante, tanto para los usuarios de los estados financieros como para los propios administradores de la entidades así como para las autoridades reguladoras. Para conseguir una verificación operativa que indique si el modelo de valoración está infravalorando o sobrevalorando el riesgo es necesario disponer de adecuados métodos de contraste así como de una información muestral idónea. Los “test de frecuencia de excesos” o los “test de igualdad de varianzas” son metodologías desarrolladas para contrastar los datos de VaR de carteras de instrumentos financieros⁵¹.

Existen varias razones por las que los usuarios de estados financieros de un banco necesitan conocer este tipo de pruebas al analizar las valoraciones y los riesgos de los instrumentos financieros medidos por su valor razonable. La primera razón es que el cálculo del VaR se realiza generalmente mediante la estimación de parámetros que se nutren de información histórica reciente; cuando los mercados financieros se encuentran en fase de relativa estabilidad, las medidas habituales del VaR infravaloran los riesgos que se producen en las etapas de turbulencias. Una segunda razón es que en muchos casos se acepta la hipótesis de normalidad de los rendimientos de los precios; la existencia de saltos y los valores extremos, típicos en momentos de crisis, se captan mal bajo esta hipótesis de normalidad mientras que, por el contrario, en condiciones de cierta estabilidad de los mercados financieros es una hipótesis razonable.

Grupo BANCO EJEMPLO Detalle del valor en riesgo de las posiciones neta de instrumentos financieros de cartera de negociación a 31.12.20X1

Cartera de negociación (posición neta)				
Detalle del Valor en riesgo (VaR)				
Horizonte temporal: 10 días				
Nivel de confianza: 99%				
Serie de datos históricos: 5 años				

Clase de Riesgo	Mínimo	Máximo	Media	Saldo 31.12.20X1
Instrumentos de capital	147	415	210	242
Tipos de interés	269	1.877	775	1.045
Tipo de cambio	9	73	28	21
Materias primas	24	90	51	41
Efecto de la diversificación (*)	-	-	(227)	(235)
Total	291	1.836	837	1.114

(*) Los efectos de la diversificación se derivan de las correlaciones entre los tipos de riesgos. Como el máximo y el mínimo ocurren en diferentes días para diferentes tipos de riesgos no tiene sentido calcular el efecto diversificado de la cartera en esos extremos.

⁵¹ KUPIEC, P.H. “*Stress Testing in a Value at Risk Framework*”. The journal of derivatives, Fall 1998, pp. 7-24.

Riesgo de tipo de interés

Los bancos incurren en riesgo de tipo de interés cuando la duración de sus activos y pasivos financieros no está perfectamente compensada. Por lo general, los bancos comerciales captan recursos financieros a plazos inferiores a los plazos de los préstamos que conceden, por lo que la duración de sus activos financieros es superior a la de sus pasivos financieros. Los administradores de los bancos son conscientes de ello y debido al impacto que los cambios en los tipos de interés pueden tener sobre su patrimonio, tratan de reducir las diferencias de duración entre sus activos y pasivos financieros. Una forma habitual de reducir estas diferencias es mediante la concesión de préstamos a tipos de interés variable si bien ello reduce pero no elimina el riesgo de tipo de interés.

Por otra parte, reducir el riesgo de tipo de interés también tiene problemas relevantes de precisión. Por ejemplo, la duración efectiva de ciertos instrumentos financieros muy relevantes para los bancos, como son los préstamos hipotecarios o los depósitos a la vista estables (v.g. saldos medios estables de cuentas corrientes a la vista), no depende siempre y en su totalidad de un predecible comportamiento racional de los prestatarios o de los depositantes. Por tanto, podemos asegurar que los bancos siempre estarán sometidos al riesgo de tipo de interés, la cuestión relevante será qué tipo y por qué importe.

Por ello, las IFRS relativas a instrumentos financieros incluyen distintos tipos de informaciones que faciliten a los usuarios de los estados financieros de los bancos una correcta valoración del riesgo de tipos de interés. Las informaciones se refieren tanto a los niveles de exposición por monedas, plazos de vencimiento o de revisión de tipos, como a medidas de sensibilidad ante variaciones futuras de los tipos de interés que razonablemente sean posibles. Los parámetros que frecuentemente se utilizan para analizar la exposición de los bancos al riesgo de tipo de interés con instrumentos financieros son: a) El análisis por intervalos o GAP; b) el análisis de la Duración.

El análisis por intervalos tiene dos limitaciones relevantes como medida del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros:

1. El valor de muchos instrumentos financieros es atribuible de una manera predominante al flujo de efectivo de su vencimiento final; por tanto el plazo hasta el vencimiento como medida de riesgo tiende a sobrestimar el riesgo de tipo de interés asociado con el último flujo de efectivo.
2. El tipo de interés de muchos instrumentos financieros es variable (v.g. Euribor) lo que reduce el riesgo de tipo de interés; para estos instrumentos el plazo hasta el vencimiento no afecta al riesgo de tipo de interés.

En ocasiones, la fecha de renovación del tipo de interés es utilizada también para estimar el riesgo de tipo de interés. Para el caso de los instrumentos de deuda con tipo de interés variable la fecha de renovación es el momento en que volverá a observarse el tipo variable de referencia (v.g. Euribor 6 meses) o la fecha de vencimiento del instrumento cuando ya no existan más revisiones del tipo de interés. Por ejemplo, un préstamo hipotecario a 30 años con tipo de interés variable "Euribor 6 meses+0,75" tendrá unos intervalos de renovación de tipo de interés cada seis meses desde su formalización. Una vez revisado el tipo de interés, el instrumento financiero no estará expuesto a los movimientos de tipos de interés posteriores a los de la siguiente fecha de revisión. Sin embargo, en ocasiones, este tipo de instrumentos contienen derivados implícitos que limitan los flujos de efectivo por intereses (v.g. opciones límite sobre tipos de interés); en estos casos la revisión del tipo de interés no es completa y por tanto sí se utilizan los intervalos de revisión de tipos de interés como base de análisis se estará subestimando el riesgo de tipo de interés.

El análisis del riesgo de tipo de interés a través de la Duración trata de resolver las limitaciones señaladas anteriormente. La Duración es el vencimiento medio ponderado de los flujos de efectivo esperados de un instrumento financiero. Los flujos de efectivo en la siguiente fecha de revisión para los instrumentos a tipos de interés variable incluyen la parte de principal del instrumento que permanece sin amortizar.

Informaciones relacionadas con el Valor razonable⁵²

Las IFRS consideran que la información sobre el valor razonable es relevante para los usuarios de estados financieros porque les permite evaluar que valor otorgan los mercados financieros al valor actual de los flujos de efectivo esperados de un instrumento financiero. Las IFRS requieren de un mínimo de información respecto del valor razonable, distinguiendo entre los instrumentos que se deben medir por su valor razonable en el balance (i.e. instrumentos a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros disponibles para la venta) de aquellos para los que no se utiliza este criterio (i.e. cartera a vencimiento e inversión crediticia).

⁵² IFRS 7 parr. 25 a 30, Gl 14.

Información general. Los resultados del primer día

El banco deberá informar respecto de la forma de estimar el valor razonable, distinguiendo los valores razonables obtenidos directamente de precios de referencia negociados en mercados activos, de los estimados a partir de alguna metodología. En este último caso, debe informarse de las características generales de los modelos y técnicas de estimación, así como, cuando se hayan utilizado hipótesis no soportadas por evidencias de mercado, deberá informarse de este hecho siempre que estas hipótesis afecten de manera importante al valor razonable estimado.

Una cuestión relevante, es conocer cuál es la política seguida por el banco respecto del reconocimiento de los resultados conocidos como “del primer día” (*day 1 profit and loss*) y en los casos de diferimiento de los resultados cuál es la política de diferimiento así como, en su caso, las diferencias acumuladas pendientes de registrar en la cuenta de resultados del banco.

Por lo general, el precio negociado al contratar un instrumento financiero representará su valor razonable, asumiendo que las dos partes que intervienen en la operación lo hacen tratando de maximizar sus resultados y en defensa de sus propios intereses. Para determinar si el precio negociado en una transacción representa su valor razonable, el banco deberá considerar una serie de factores tanto específicos de la transacción como del propio instrumento financiero objeto de negociación. Por ejemplo, el precio de una transacción no representará su valor razonable cuando⁵³:

- a) La transacción es entre partes vinculadas.
- b) La transacción ocurre bajo presiones, o el vendedor está forzado a aceptar el precio de la transacción. Por ejemplo, cuando el vendedor está atravesando por dificultades financieras.
- c) La transacción ocurre en un mercado diferente del que el banco podría vender o transferir el instrumento. Por ejemplo, un banco puede ser un creador de mercado (*market maker*)⁵⁴ de un activo financiero y dependiendo de si su contraparte es un cliente minorista u otro creador de mercado, el precio puede ser diferente.

Existen otras razones por las cuales los precios negociados pueden separarse de su valor razonable. Entre ellas los problemas de información asimétrica y poder de mercado juegan un papel relevante, mas aun tratándose de contrapartes no financieras o clientes minoristas, y simultáneamente instrumentos financieros que requieren un grado de sofisticación financiera, y en algunos casos de aplicaciones tecnológicas específicas.

Las IFRS suministran una guía respecto de cómo abordar la cuestión del resultado del primer día al negociar con instrumentos financieros. De acuerdo con ello, la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero⁵⁵, al reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción (es decir el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida) a menos que el valor razonable de ese instrumento pueda ponerse de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones del mercado reales observadas sobre el mismo instrumento, o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables.

Grupo BANCO EJEMPLO Instrumentos financieros: Resultados del primer día a 31.12.20X1

El Grupo reconoce los resultados (ganancias o pérdidas) al inicio de los contratos sobre instrumentos financieros, únicamente cuando el valor razonable está evidenciado por precios negociados en mercados activos, precios observados en otras transacciones de mercado, o por datos observables que sirven de inputs en los modelos de valoración utilizados por el Grupo. Para aquellas transacciones no evidenciadas por los datos anteriormente mencionados, el precio de la transacción es utilizado como valor razonable inicial del instrumento financiero. Cualquier diferencia entre este precio y el valor razonable no se reconoce al inicio del contrato. Estas diferencias se registran en la cuenta de resultados distribuyéndolas linealmente a lo largo de la vida del contrato, diferidas hasta que pueda ser estimado su valor razonable de manera fiable o reconocidas al vencimiento. Sin embargo, pueden ser reconocidas anticipadamente si en cualquier otro momento posterior al inicial, existen evidencias que apoyen el valor razonable. Por lo general estas operaciones afectan a productos a largo plazo, frecuentemente con vencimientos superiores a los 10 años, para los cuales no siempre existen datos observables con los que alimentar los modelos de valoración.

La decisión de reconocer los resultados del primer día al negociar con instrumentos financieros, se realiza individualmente para cada transacción. Después del primer día, el instrumento financiero se presenta en balance medido por su valor razonable, a menos que se incorporen a las categorías de préstamos y activos financieros a vencimiento. A continuación se muestra un detalle que refleja las diferencias agregadas al inicio y final del periodo de los resultados aún no reconocidos:

⁵³ SFAS 157 parr. 16 y 17.

⁵⁴ Los market maker, o creadores de mercado, son entidades que se comprometen a ofrecer siempre precio (comprador/vendedor) para un activo (frecuentemente Deuda Pública). En los mercados organizados, los market maker suelen actuar bajo autorización del regulador, comprometiéndose a unos volúmenes y frecuencia mínima de negociación.

⁵⁵ IAS 39 AG 76 y 77.

Resultados diferidos: Resultados del primer día		
Miles de euros	20X0	20X1
Saldo al principio del periodo	1.343	951
Resultados diferidos ganancias / (pérdidas) por nuevas transacciones	890	1.259
Reconocimiento de resultados (ganancias) / pérdidas en la cuenta de resultados	(1.200)	(1.383)
Revisión de valores razonables	(82)	(277)
Saldo a final del periodo	951	550

Por último, respecto de los instrumentos no medidos por su valor razonable en el estado de posición financiera del banco, debe suministrarse una información sobre cuál es su valor razonable con el fin de facilitar su comparación con su valor en libros. Esta información no será necesaria cuando el valor en libros sea una buena aproximación de su valor razonable, como para el caso de los instrumentos con plazo de vencimiento muy corto (v.g. algunos depósitos a la vista). Tampoco es necesario informar del valor razonable de aquellos instrumentos de capital no negociados, o de los derivados que tengan a estos por subyacente, cuando no pueden ser obtenidos de una manera fiable. Estas situaciones se pueden producir porque el rango de estimación del valor razonable sea amplio y no puedan asignarse razonablemente probabilidades dentro del rango. En estos casos, debe informarse de manera general de las características del instrumento, su mercado, las pretensiones del banco de cara al futuro, las realizaciones que haya habido en el último año y su resultado.

Jerarquía de estimaciones del valor razonable

El valor de mercado en un momento es el valor razonable de un activo en ese momento. Sin embargo, la siguiente transacción que se realice con ese activo podría ser liquidada por un importe distinto, si nuevas informaciones relevantes han llegado al mercado. En un mercado activo, el precio puede ser estimado con un alto grado de certidumbre y, en ese caso, la mejor evidencia del valor razonable es el precio de mercado. Ello es así porque, cuando el mercado es activo, los precios reflejan el consenso de los participantes en ese mercado respecto de los flujos futuros de efectivo del activo, así como de su incertidumbre.

Cuando los precios negociados no son observables, o cuando siéndolo la frecuencia de precios, o el volumen negociado, no sea suficiente, el banco debe recurrir a estimar el valor razonable a partir de una jerarquía que incluye:

- Precio de mercado de activos idénticos en la fecha más cercana a la de estimación, con la condición de que el efecto de los cambios en el valor razonable por efecto del paso del tiempo puedan ser estimados de manera fiable.
- Precio de mercado de activos similares negociados en la fecha de estimación, con la condición de que sea factible estimar los efectos sobre el valor razonable de las diferencias entre los activos.
- Precio de mercado de activos similares negociados en la fecha más cercana a la de estimación, con la condición de que el efecto del paso del tiempo y los efectos de las diferencias entre los activos sean factible estimarlos.
- Técnicas de valoración que incorporen todos los factores que los participantes en el mercado considerarían para fijar un precio de negociación.

En este sentido, activos idénticos son aquellos que tienen la misma denominación y descripción y que se diferencian por su identificación. Por ejemplo, acciones de una misma entidad pero de dos series distintas. Activos similares son aquellos cuyos flujos de efectivo responden de la misma manera a los cambios en las condiciones de mercado.

Los reguladores contables internacionales, primero FASB y más tarde IASB⁵⁶, conscientes de la necesidad de priorizar la fiabilidad otorgada al valor razonable presentado en los estados financieros, utilizan distintos niveles de jerarquización que dependen de los inputs que se están utilizando para estimar el valor razonable. Los inputs son las asunciones que los participantes en el mercado usarían para valorar un determinado elemento e incluyen, las asunciones respecto del riesgo del modelo de valoración utilizado (riesgo de modelo) así como el riesgo inherente de los datos utilizados por la técnica de estimación.

⁵⁶ SFAS 157 e IFRS 7 parr. 27 A y 27 B.

Los inputs de valoración pueden ser de dos tipos: observables o no observables. Los inputs observables reflejan las asunciones que los participantes en el mercado utilizarían para valorar el elemento, basados en datos de mercado obtenidos de fuentes independientes de la entidad. Los inputs no observables reflejan asunciones propias de la entidad acerca de las asunciones que idealmente los participantes en el mercado utilizarían para valorar un elemento y que están basadas en la mejor información disponible en cada una de las circunstancias. Los inputs observables lo pueden ser directamente o indirectamente. Cuando los inputs son directamente observables, existen fuentes que suministran directamente el valor del input, como por ejemplo el precio de un instrumento de capital negociado activamente en un mercado. Un input es observable indirectamente cuando su estimación procede de la combinación de otros inputs directamente observables, como por ejemplo los tipos de interés cupón cero libre de riesgo, obtenidas a partir de los bonos con interés explícito emitidos por el gobierno en moneda nacional a distintos plazos.

Las IFRS⁵⁷ establecen una jerarquía de valor razonable con tres niveles en función del origen de los inputs, que es la misma que la requerida por el FASB⁵⁸, que deben ser reveladas en las notas a los estados financieros. El nivel de jerarquía al que se imputará un determinado instrumento financiero se debe alcanzar sobre la base de los inputs que resulten más relevantes o significativos para estimar su valor razonable. A estos efectos la relevancia del input se evaluará según su impacto en el valor razonable estimado en su totalidad. Valorar la relevancia o significancia de un input en particular en un instrumento financiero determinado requiere del juicio de los administradores para lo que considerarán los factores específicos del instrumento financiero.

- a) Nivel 1: El valor razonable es directamente observable en un mercado activo para idénticos instrumentos financieros y el banco tiene la habilidad de acceder a ese mercado.
- b) Nivel 2: Los inputs relevantes necesarios para valorar el instrumento, distintos de los señalados en el nivel 1, son observables, directa o indirectamente. Incluye los siguientes tipos:
 - Existen precios de activos similares en un mercado activo.
 - El mercado para activos idénticos no es frecuente, es decir, el mercado tiene pocas transacciones, los precios disponibles no son actuales, los precios varían sustancialmente bien a lo largo del tiempo, o existe poca información pública.
 - Ciertos inputs, distintos de los precios cotizados, son observables. Por ejemplo, la curva cupón cero de tipos de interés libre de riesgo, la volatilidad, tasas de cancelaciones anticipadas, riesgo de crédito, etc.
- c) Nivel 3: Los inputs relevantes no son observables. Esta situación se produce cuando no existe mercado, o cuando la actividad del mercado es pequeña. En estas situaciones las entidades deben utilizar sus propias asunciones acerca de que los participantes en el mercado realizarían para valorar el elemento.

Grupo BANCO EJEMPLO Instrumentos financieros: Informaciones sobre jerarquía de valores razonables a 31.12.20X1

La siguiente tabla muestra la jerarquía de niveles del grupo de los activos y pasivos financieros medidos por su valor razonable a 31 de diciembre de 20X1:

Activos financieros	20X0	Específica	Colectiva	Total
A valor razonable con cambios en Resultados	4.825.292	12.165.435	81.506	17.072.233
Operaciones de Adquisición Temporal de Activos	-	6.523.086	16	6.523.102
Instrumentos de deuda	2.393.765	807.158	27.726	3.228.649
Instrumentos de capital	1.248.271	185.593	22.538	1.456.402
Derivados	1.183.256	5.742.434	31.226	5.864.080
Disponibles para la venta	1.044.462	1.090.146	24.954	2.159.562
Instrumentos de deuda	1.044.462	422.351	24.954	1.491.767
Instrumentos de capital	-	667.795	-	667.795
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	5.869.754	13.255.581	106.460	19.231.795

⁵⁷ IFRS 7 BC 39 A a 39 G.

⁵⁸ SFAS 157.

Pasivos financieros	20X0	Especifica	Colectiva	Total
Operaciones de Cesión Temporal de activos	-	2.605.388	6.158	2.611.546
Bonos emitidos	4.552.773	634.477	473	5.187.723
Posiciones cortas con valores	-	859.604	5.016	864.620
Derivados	49.194	2.986.027	33.696	2.798.917
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	4.601.967	6.815.496	45.343	11.462.806

Para el caso de los instrumentos incluidos en el Nivel 3, las IFRS requieren que, además, se efectúe una reconciliación entre los saldos de inicio y fin de periodo, separando los cambios durante entre el periodo entre⁵⁹:

- Los resultados del periodo, distinguiendo entre los registrados en la cuenta de resultados y los reconocidos directamente en patrimonio.
- Las entradas, salidas y liquidaciones del periodo.
- Las transferencias fuera del Nivel 3, como por ejemplo las debidas a cambios en la observación de los inputs relevantes de valoración.

Grupo BANCO EJEMPLO Instrumentos financieros: Detalle de movimientos en el año en el Nivel 3 a 31.12.20X1

Activos Financieros en euros	Instrumentos de deuda	Derivados	Instrumentos de capital	Total
Saldo Inicial 31.12. 20X0	56.874	55.417	15.394	127.685
Resultados				
En la cuenta de resultados (*)	(11.355)	(17.033)	-	(28.388)
En Patrimonio	-	-	(7.097)	(7.097)
Compras	7.177	14.235	14.241	35.593
Liquidaciones	-	(7.198)	-	(7.198)
Transferencias fuera del Nivel 3	-	(14.195)	-	(14.195)
Saldo Final	52.696	31.226	22.538	106.460

(*) Los resultados del periodo, han sido incluidos, en su totalidad en resultados netos de actividades de negociación

Activos Financieros en euros	Instrumentos de deuda	Derivados	Instrumentos de capital	Total
Pasivos financieros				
Saldo Inicial	10.876	38.068	5.439	54.383
Resultados				
En la cuenta de resultados	-	8.234	(11.850)	(3.616)
En Patrimonio	-	(1.026)	-	(1.026)
Emisiones	1.303	-	11.427	12.730
Liquidaciones	(5.548)	(4.729)	-	(10.277)
Transferencias fuera del Nivel 3	-	(6.851)	-	(6.851)
Saldo Final 31.12. 20X1	6.631	33.696	5.016	45.343

⁵⁹ IFRS 7, parr 27-B.

4. Información sobre Planes de Pensiones para con los empleados⁶⁰

Las informaciones sobre los planes de pensiones (planes de prestación definida) para con los empleados son particularmente importante para los lectores de estados financieros de un banco, porque la información publicada en el balance y cuenta de resultados no permite a los usuarios estimar el alcance y naturaleza de las obligaciones y riesgos asumidos por el banco como consecuencia de tales obligaciones. Los requerimientos de información en las notas se basan en los siguientes principios:

- a) La información más relevante sobre las obligaciones por pensiones con los empleados es la relacionada con la incertidumbre de la medición de las obligaciones, así como de las consecuencias que tal incertidumbre podría suponer sobre los flujos de efectivos futuros del banco.
- b) Los planes de pensiones de prestación definida son complejos, por ello, es particularmente importante que la información cualitativa y complementaria de las notas sea especialmente clara, concisa y relevante.
- c) Dado el amplio rango de resultados que se derivan del tratamiento de los resultados actuariales y del coste de los servicios pasados, debe destacarse este hecho y el efecto de los resultados no reconocidos en los estados financieros del banco.

Para mejorar la utilidad de las informaciones de un banco relativas a sus planes de prestación definidas para con sus empleados, deben revelarse ciertas informaciones en las notas a los estados financieros, además de las cantidades que contengan estos. Las IFRS exigen la revelación, entre otros importes, de una conciliación entre las cantidades iniciales y finales de las obligaciones de prestación proyectadas, una conciliación del valor razonable inicial y final de los activos del plan, los componentes del gasto por pensiones, así como las asunciones actuariales, financieras y de supervivencia que han sido utilizadas en las estimaciones. Además, se necesita revelar información sobre el valor razonable de los distintos tipos de activos en que se ha invertido el plan y sus rendimientos esperados.

Los conceptos clave más relevantes, de entre los que se informa en los estados financieros de un banco, relacionados con los planes de pensiones son:

- Obligaciones por pensiones y otras prestaciones a largo plazo. Es el valor actual presente de las prestaciones atribuidas por el plan de pensiones al servicio de los empleados.
- Activos del Plan de Pensiones. Son los activos poseídos por un fondo de pensiones, legalmente separado del banco, para pagar las prestaciones a largo plazo de los empleados (pensiones, etc.). Bajo determinadas circunstancias, una póliza de seguro emitida por una "parte no vinculada" que solo pueda ser utilizada para pagar las pensiones pueden ser incluidos como activos del plan.
- Estimación actuarial de las aportaciones. Cualquier técnica utilizada por los actuarios para estimar las cantidades y momentos de las contribuciones del banco para proveer las prestaciones por pensiones.
- Valor actuarial presente. Es aquel que se obtiene descontando cantidades futuras a un tipo de interés predeterminado, las cuales se ajustan por la probabilidad de pago debida a factores aleatorios como la incapacidad, la muerte, etc.
- Rendimiento real de los activos del Plan. Es la diferencia entre el valor de realización de los activos del plan al final y al principio del periodo, ajustada por las contribuciones y el pago de prestaciones durante el periodo.
- Rendimiento esperado de los activos del Plan. Es un importe que se calcula aplicando la tasa de rendimiento que se espera a largo plazo de los activos del plan, sobre la base de los rendimientos del mercado a cada plazo, sobre el valor razonable de los activos del plan al principio del periodo.
- Resultados actuariales (ganancias / pérdidas). Es una modificación en el valor, ya sea de las obligaciones por pensiones proyectadas o de los activos del plan, que resultan de una experiencia diferente a la supuesta, o de un cambio en una hipótesis actuarial. En ocasiones se les denomina resultados por experiencia.
- Banda de fluctuación. Los resultados actuariales pueden reconocerse inmediatamente (como resultados o directamente contra el patrimonio) o una parte inmediatamente (resultados) y diferir el resto. Bajo el método de la "banda de fluctuación" adoptado por las IFRS, el banco que opte por este criterio debe reconocer inmediatamente cualquier resultado actuarial que no exceda del 10% del valor de las obligaciones por pensiones (o, si es mayor, del 10% del valor razonable de los activos del plan) en tanto que la parte no reconocida se imputa en los periodos futuros de acuerdo con el periodo promedio de servicio activo de los empleados que recibirán la pensión en el futuro.

⁶⁰ IAS 19.

- Coste de los servicios del periodo. Es el valor actuarial presente de las prestaciones atribuidas a los empleados de acuerdo con los servicios rendidos por el empleado durante el periodo.
- Costo de servicios pasados. Es el coste de prestaciones retroactivas motivadas por la modificación de alguna condición del plan. Estos costes pueden ser positivos (las modificaciones mejoran las prestaciones futuras) o negativos (las modificaciones reducen las prestaciones futuras).
- Método de la unidad de crédito proyectada. Es un método para estimar el valor actual de las pensiones futuras. Bajo este método, cada año de servicio activo en el banco se contempla como un aumento adicional de derecho del empleado a la prestación futura. Esta prestación futura surge a medida que el empleado presta servicios en el banco, a cambio de los cuales el banco ha prometido pagar en forma de pensión (u otra forma) en periodos futuros respecto del periodo que se informa.

Brevemente, las características más significativas del tratamiento en el balance y cuenta de resultados de un banco de los compromisos por pensiones para con los empleados son:

- a) Planes de aportación definida: para cada periodo, la obligación del banco estará representada por los importes que constituyan su aportación al plan. En consecuencia, no hay necesidad de asunciones o hipótesis actuariales y las obligaciones de pago no es necesario actualizarlas, a menos que se vayan a liquidar más allá de los doce meses tras la fecha a que se refiera el balance.
- b) Planes de prestación definida: El enfoque IFRS está basado en los datos del mercado. La consecuencia son:
 1. Las obligaciones se reconocen como pasivos tras deducir el valor razonable de los activos afectos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones.
 2. Las estimaciones actuariales de las obligaciones se calculan bajo el método de la “unidad de crédito proyectada” que, en esencia, supone expresar el coste de los servicios como un porcentaje del salario futuro esperado. El coste estimado se reparte linealmente durante el periodo medio que reste hasta la jubilación del empleado.
 3. Los resultados actuariales (ganancias/pérdidas) pueden reconocerse totalmente (en resultados o contra el patrimonio) o parcialmente bajo un criterio denominado “banda de fluctuación”.
 4. Los tipos de interés actualizados están basados en los rendimientos del mercado para cada plazo (por lo general, TIR de la Deuda Pública).

Grupo BANCO EJEMPLO Planes de Pensiones y otros beneficios a largo plazo para con los empleados 31.12.20X1

El Grupo BANCO EJEMPLO tiene concedidos a sus empleados beneficios post-empleo fundamentalmente en forma de pensiones. El Grupo opera con distintas esquemas de planes de pensiones que pueden ser de aportación definida o de prestación definida. Las aportaciones del Grupo están basadas en la legislación de los distintos países en que el Grupo opera.

Para los “Planes de prestación definida” las estimaciones actuariales de las obligaciones presentes asumidas por el Grupo se calculan mediante el “método de la unidad de crédito proyectada”. Bajo este método, los costes de los servicios pasados se expresan como un porcentaje del salario esperado para el empleado en el futuro. La diferencia entre el valor razonable de los activos del plan de pensiones y el valor presente de las obligaciones, ajustado por los resultados actuariales no reconocidos y el coste de los servicios pasados, se presenta como un pasivo en el balance. Un activo podría surgir como resultado de un exceso de pagos al fondo respecto del gasto devengado; en este caso el activo se reconoce siempre que no exceda del valor actual de los reembolsos o reducciones de aportaciones futuras.

Los resultados actuariales (ganancias / pérdidas) que exceden del 10% de los activos del plan o del 10% de las obligaciones devengadas del plan se registran en la cuenta de resultados promediándolo a lo largo del número de años de trabajo activo que resten, en media, a los empleados del plan.

Para los “Planes de aportación definida”, el Grupo reconoce las contribuciones al plan en el periodo en que se realizan.

El Grupo también provee “Planes de atención médica” para ciertos empleados retirados, que son devengados como pasivos a lo largo de la vida activa del empleado utilizando una metodología similar a los planes de prestación definida.

Las siguientes tablas muestran un análisis de las obligaciones devengadas por los planes de prestación definida y el valor razonable de los activos total de los planes de pensiones de prestación definida de empleados incluidos los relacionados con atenciones médicas post-empleo:

Tabla 1. Evolución de las Obligaciones por pensiones y otras prestaciones a largo plazo

	20X0			20X1		
	Pensiones	Otros beneficios Post-Empleo	Total	Pensiones	Otros beneficios Post-Empleo	Total
Saldo inicial	(861.121)	(59.980)	(921.101)	(1.139.506)	(61.622)	(1.201.128)
Coste de los servicios del periodo corriente	(56.097)	(310)	(56.407)	(54.437)	(1.060)	(55.497)
Coste por intereses	(54.558)	(20)	(54.578)	(55.978)	(1.032)	(57.010)
Coste de los servicios pasados	(959)	-	(959)	(334)	-	(334)
Resultados actuariales {beneficios / (pérdidas)}	(164,231)	(1.312)	(165.543)	241.629	(10.365)	231.264
Contribuciones de los partícipes	(2.623)	-	(2.623)	(2.840)	-	(2.840)
Saldo Final	(1.139.506)	(61.622)	(1.201.128)	(1.011.466)	(74.079)	(1.085.545)

Tabla 2. Evolución del valor razonable de los activos de los planes de prestación definida

	20X0			20X1		
	Pensiones	Otros beneficios Post-Empleo	Total	Pensiones	Otros beneficios Post-Empleo	Total
Saldo inicial	(861.121)	(59.980)	(921.101)	(1.139.506)	(61.622)	(1.201.128)
Valor razonable de los activos del plan. Saldo inicial	1.100.291	20.100	1.120.391	914.279	19.715	933.994
Rendimiento esperado de los activos del plan	85.233	200	85.433	80.661	234	80.985
Resultados actuariales {ganancias/(pérdidas)}	(251.565)	(350)	(251.915)	(183.705)	(391)	(184.096)
Prestaciones pagadas	(19.680)	(235)	(19.915)	(20.462)	(298)	(20.760)
Valor razonable de los activos del plan. Saldo Final	914.279	19.715	933.994	790.773	19.350	810.123

Tabla 3. Importantes reconocidos y no reconocidos en balance por Obligaciones post-empleo

	20X0			20X1		
	Pensiones	Otros beneficios Post-Empleo	Total	Pensiones	Otros beneficios Post-Empleo	Total
Obligaciones al final del periodo	(1.139.506)	(61.622)	(1.201.128)	(1.011.466)	(74.079)	(1.085.545)
Valor razonable de los activos del plan	914.279	19.715	933.994	790.773	19.350	810.123
Diferencia {(déficit) / activo}	(225.227)	(41.907)	(267.134)	(201.343)	(54.729)	(275.422)
Resultados actuariales no reconocidos {(ganancias) / pérdidas}	100.000	-	100.000	100.000	-	100.000
Importe reconocido en balance Activo / (Pasivo)	(125.227)	(41.907)	(167.134)	(120.697)	(54.729)	(175.422)

Tabla 4. Detalle del importe registrado en la cuenta de resultados por los planes de pensiones de prestación definida y otros

	20X0			20X1		
	Pensiones	Otros beneficios Post-Empleo	Total	Pensiones	Otros beneficios Post-Empleo	Total
Coste de los servicios del período	56.097	310	56.407	54.437	1.060	55.497
Coste por intereses	54.558	20	54.578	55.978	1.032	57.010
Rendimiento esperado de los activos del plan	(85.233)	(200)	(85.433)	(80.661)	(234)	(80.985)
Resultados actuariales reconocidos	1.984	(14)	1.970	(1.872)	(234)	(2.106)
Coste de los servicios pasados	959	-	959	334		334
Gastos reconocidos en la cuenta de resultados del periodo	27.9655	516	28.481	27.658	2.092	29.750

Tabla 5. Asunciones e Hipótesis actuariales más relevantes

Las obligaciones por pensiones de planes de prestación definida son pasivos que surgen de valores actuariales utilizando el método de la "unidad de crédito proyectada" y el uso de determinadas hipótesis sobre el comportamiento futuro de determinadas variables relevantes. Las asunciones utilizadas para los periodos informados son:

Hipótesis financieras y actuariales	20X0	20X1
• Tipo de interés de descuento	5,82	6,75
• Tasa anual de crecimiento de los salarios	3,95	3,66
• Tasa anual de revisión de las pensiones	3,45	3,06
• Tasa anual de inflación	3,45	3,16
• Rentabilidad esperada de los activos del plan	6,70	6,80

Tablas de longevidad a los 60 años (en años)	20X0	20X1
Pensionistas actuales		
• Hombres	27,9	28,5
• Mujeres	26,7	27,4
Pensionistas futuros		
• Hombres	28,0	29,5
• Mujeres	29,1	30,5

Tabla 6. Valor razonable de los activos del plan de pensiones y tipos de rendimientos esperados

	20X0			20X1		
	Valor razonable	% respecto del total	Rentabilidad esperada	Valor razonable	% respecto del total	Rentabilidad esperada
Instrumentos de capital	401.617	43	8,3	348.353	43	8,5
Bonos	402.523	43	5,1	380.758	47	5,3
Inversiones inmobiliarias	94.527	10	7,0	72.911	9	7,2
Derivados	(1.102)	-	-	(24.304)	(3)	-
Efectivo	20.285	2	5,1	(8.908)	(1)	2,0
Otros	16.144	2	5,3	41.313	5	7,4
Total	933.994	100	6,7	810.123	100	6,8

Tabla 7. Resultados actuariales (ganancias / pérdidas)

Resultados actuariales	20X0	20X1
Valor actual total de las obligaciones post-empleo	(1.201.128)	(1.085.545)
Valor razonable de los activos del plan	933.994	810.123
Neto {(déficit) / superávit}	(267.134)	(275.422)

Experiencia de pérdidas en las obligaciones	20X0	20X1
• Importe	(21.020)	(10.800)
• Como % de los pasivos del plan	(2%)	(1%)

Experiencia de pérdidas en las obligaciones	20X0	20X1
• Importe	(251.565)	(183.705)
• Como % de los activos del plan	(27%)	(22%)

5. Información segmentada⁶¹

La información segmentada es una información vital e indispensable del proceso de análisis de los estados financieros. Los inversores y analistas de estados financieros necesitan comprender cuantos negocios distintos tiene un banco y como se comportan cada uno de ellos económica y financieramente. Un negocio con problemas o debilidades es análogo a una manzana estropeada en un cesto de frutas: tiene la posibilidad de estropear las demás piezas de fruta en su totalidad. Incluso en ausencia de debilidades, segmentos de negocio diferentes generaran diferentes flujos de efectivo cada uno de los cuales expone al banco en su conjunto a una disparidad de riesgos, sin embargo, todos ellos se reflejan en los estados financieros del banco con un único valor. En consecuencia, sin desagregación, no hay una forma racional para predecir cómo pueden evolucionar los flujos de efectivo futuros y sus riesgos asociados.

Para los usuarios de estados financieros de bancos envueltos en una diversidad de líneas de negocios, actividad o países diferentes, la información de cada uno de estos segmentos de negocio, es tan relevante como la información del banco considerado como un todo. El objetivo perseguido al revelar la información de los diferentes segmentos de negocio del banco es asistir a los usuarios de los estados financieros, en la valoración de la naturaleza y efectos financieros de los distintos tipos de negocios que desarrolla el banco y del entorno económico en que estos se llevan adelante. Los estados consolidados suministran una información desde un punto de vista global del banco. Sin embargo, las tendencias de cada área de actividad o de negocios del banco, sus riesgos y oportunidades quedan ocultas cuando los datos de un banco con áreas de negocio diversificadas se presentan de manera agregada en unos estados consolidados. En cualquier caso, la mayor parte de las transacciones entre áreas de negocios del banco, que son eliminadas en el proceso de consolidación (operaciones intra-grupo) deben ser incluidas al preparar la información segmentada.

El enfoque adoptado por las IFRS para abordar la información segmentada que deben preparar las empresas en general, y los bancos en particular, se conoce como: "enfoque de gerencia". Con ello se quiere significar que la información que debe suministrarse, para su uso externo, está basada en la que los administradores del banco internamente utilizan para tomar decisiones y valorar el rendimiento de cada área de negocio. Este enfoque difiere de su alternativo, basado en la misma información financiera que la preparada sobre la base de las demás IFRS. En ocasiones se ha afirmado que, la información segmentada basada en el enfoque de gerencia puede dar lugar a pérdida de comparabilidad entre bancos que realicen actividades similares, e incluso pueden no ser comparables las informaciones segmentadas de un año a otro para el mismo banco. Sin duda la relevancia de la información depende de que el usuario pueda compararla con otra, pero también está el riesgo de mejorar la comparabilidad a costa de debilitar la relevancia o fiabilidad de la información. La idea central del enfoque de gerencia es facilitar el análisis del banco "a través de los ojos de los administradores". Este enfoque, además de ser menos costoso para el banco (es la misma información que utilizan los administradores) mejorará la coherencia entre las decisiones tomadas por los administradores y la información externa facilitada, es decir, el enfoque de gerencia suministra una información externa más próxima a la generada para uso interno.

⁶¹ IFRS 8.

La idea de segmento se sustenta en el concepto “componente de la entidad”. Con la expresión componente de la entidad las IFRS se refieren a operaciones y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto de la entidad⁶². Más concretamente un segmento operativo se define como un componente del banco:

- a) que desarrolla negocios de los que pueden generarse ingresos o incurrir en gastos (incluyendo ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes del banco)
- b) sus resultados operativos, son revisados regularmente por la máxima autoridad operativa del banco. (consejo de administración, comisión ejecutiva, o quien ostente la función de toma de decisiones operativas), y
- c) para el que existe disponible información financiera diferenciada.

Además de los criterios anteriores, para que un segmento deba ser incluido en la información financiera externa debe satisfacer al menos uno de los siguientes umbrales:

1. Ingresos: Los ingresos del segmento, incluyendo los ingresos inter-segmentos, deben ser un 10% o más a los ingresos totales. Para el caso de los bancos, estos ingresos suelen informarse al nivel del margen operativo.
2. Resultados operativos. El importe absoluto de los resultados (ganancias o pérdida) deben ser un 10% o más del importe absoluto total.
3. Activos. Los activos del segmento deben ser un 10% o más del total activos de todos los segmentos.

En cualquier caso, si la suma de los ingresos de todos los segmentos no alcanza el 75% de los ingresos totales, se deben identificar segmentos adicionales hasta alcanzar al menos este umbral. Las IFRS requieren que, respecto de la información segmentada se informe de, al menos, los siguientes extremos:

1. Información General: Un explicación de cómo los administradores identifican los segmentos, incluyendo la base para agregar información. Adicionalmente, una descripción de los tipos de productos y servicios que proporcionan los ingresos de las actividades ordinarias de cada segmento.
2. Informaciones sobre resultados, activos y pasivos: El banco informará sobre el resultado de cada segmento así como los activos y pasivos asignados a cada segmento. Cuando los umbrales señalados anteriormente lo requieran, el banco informará para cada segmento de:
 - a) Los ingresos de actividades ordinarias (margen de intermediación) procedentes de clientes externos.
 - b) Los ingresos de actividades ordinarias (margen de intermediación) procedentes de transacciones inter-segmentos.
 - c) La depreciación, amortización y las partidas más relevantes de ingresos y gastos.
 - d) El importe de las participaciones del banco en entidades asociadas o en negocios conjuntos presentados en el balance bajo el “método de la participación”, incluyendo la participación en sus resultados.
 - e) El gasto (o ingreso) fiscal por el impuesto sobre las ganancias.
 - f) Las partidas significativas no monetarias, distintas de la depreciación y amortización.

Los requerimientos de información anteriores son de carácter general. Únicamente cuando no hayan sido revelados bajo el criterio general, y a menos que resulte impracticable el hacerlo, el banco debe informar sobre:

1. Informaciones sobre productos y servicios. Ingresos (margen operativo) procedentes de clientes externos para cada grupo productos o servicios. Esta información deberá presentarse con los mismos criterios que los utilizados para presentar la información bajo normas IFRS.
2. Informaciones sobre áreas geográficas.
 - a) Ingresos (margen operativo) procedentes de clientes externos distribuidos entre los atribuidos al país de domicilio de la entidad y los atribuidos a países extranjeros donde el banco obtenga ingresos.
 - b) Activos no-corrientes, activos por impuestos, activos correspondientes a beneficios post-empleo y derechos derivados de contratos de seguro, distribuidos entre los atribuidos al país de domicilio de la entidad y los atribuidos a países extranjeros donde el banco obtenga ingresos.

⁶² IFRS 5.

3. Informaciones sobre los principales clientes. El objetivo de esta información es informar sobre el grado de dependencia de determinados clientes. Si un 10% o más de los ingresos consolidados (margen operativo) proceden de un solo cliente, el banco está obligado a revelar este hecho, sin que sea necesario revelar el nombre de este cliente, junto con los ingresos de actividades ordinarias procedentes de cada uno de estos clientes. En este sentido, un grupo de clientes bajo control común, tal como una empresa matriz y sus entidades dependientes, deben ser vista como un único cliente.

Grupo BANCO EJEMPLO Información segmentada a 31.12.20X1

El Grupo BANCO EJEMPLO cuenta con tres segmentos o unidades de negocio más los Servicios Centrales sobre los que, de acuerdo con las IFRS, debe informar. Los segmentos de negocio conforman las unidades de negocio estratégicas del Grupo que ofrecen productos y servicios diferenciados. Debido a que cada segmento de negocio requiere estrategias comerciales y tecnológicas diferenciadas, cada unidad de negocio se gestiona independientemente. Los Servicios Centrales incluyen todas las funciones corporativas del Grupo y no es considerado un segmento de negocio bajo la regulación IFRS. Los ajustes inter-segmentos se utilizan para distribuir, sobre una base racional, los resultados de clientes externos entre los propios segmentos. Las transacciones entre segmentos se realizan en "condiciones de mercado". Al tratarse de unos resultados transversales la suma aditiva de resultados entre segmentos es nula.

Banca Comercial, recoge la actividad relacionada con familias y pequeñas y medianas empresas. Se lleva a delante a través de la red de sucursales del Grupo BANCO EJEMPLO mediante la realización de operaciones tradicionales como la captación de depósitos, préstamos residenciales, etc. Banca de Negocios es la relacionada con los mercados primario y secundario de capitales e incluye la negociación con valores, actividades de asesoramiento, así como la gestión con derivados financieros; también incluye la actividad relacionada con empresas no financieras de gran tamaño. Banca Privada incluye la gestión de activos y pasivos para clientes que requieren un asesoramiento financiero y fiscal más especializado.

Periodo 20X1	Banca Comercial	Banca Comercial	Banca Privada	Servicios Centrales	Total
Margen de intermediación bruto procedente de clientes externos	56.900	10.700	3.300	2.677	73.577
Margen de intermediación inter-segmentos	3.000	1.500	600	(5.100)	-
Total margen de intermediación bruto	59.900	12.200	3.900	(2.423)	73.577
Deterioro neto de activos financieros	(1.000)	(669)	(10)	-	(1.679)
Resultados por comisiones de clientes externos	141.477	98.796	45.000	-	285.273
Resultados externos de negociación	46.000	53.300	47.497	-	146.797
Otros resultados externos	9.500	11.000	5.380	1.071	26.951
Gastos operativos externos	(77.413)	(78.500)	(34.458)	(160.000)	(350.371)
Depreciaciones y amortizaciones	(6.000)	(4.000)	(1.200)	(6.840)	(18.040)
Ingresos y gastos inter-segmentos	5.000	(8.500)	(11.500)	15.000	-
Margen de explotación	77.471	83.600	154.609	(153.192)	162.488
Información adicional					
Total activos	829.696	221.869	162.011	4.909	41.800.000
Total pasivos	807.742	224.638	157.725	4.780	40.826.250

6. Operaciones con partes vinculadas⁶³

Los fundamentos de la economía de mercado incluyen la idea de que el resultado de un entidad es la consecuencia de la libre interacción de sus acciones comerciales con el mercado y además que, salvo prueba en contrario, el banco lleva a cabo sus actividades y realiza transacciones en beneficio e interés exclusivo del conjunto de sus propietarios, por lo que se presume que, todas las actividades y transacciones se llevan a cabo en condiciones de mercado y de forma libre y autónoma. Esta presunción no puede ser totalmente sostenida cuando existen transacciones con “partes vinculadas” al banco porque el requisito de independencia en esas transacciones, esto es, de que se realizan en condiciones de mercado, no está absolutamente presente.

En las IFRS la definición de parte vinculada se sustenta en las nomenclaturas “control” e “influencia significativa”, complementadas con una lista de personas y entidades que son vistas como vinculadas a la entidad por razón de sus cargos (administradores y el personal clave de la dirección de la entidad) o por determinadas relaciones de familiaridad o afectividad mantenidas con estos, además de los planes de pensiones para los empleados. En concreto, se consideran partes vinculadas al banco aquellas que⁶⁴:

- a) Directa, o indirectamente a través de una o más personas interpuestas:
 1. Controla a, es controlada por, o está bajo control común de, el banco.
 2. Tiene una participación en el banco que le otorga influencia significativa sobre éste.
 3. Tiene el control conjunto sobre el banco.
- b) Es una entidad asociada.
- c) Es un negocio compartido, donde el banco es uno de los partícipes.
- d) Es personal clave de la Dirección del banco, o de su dominante, o es una persona física con influencia significativa sobre la entidad dominante. A estos efectos, por personal clave de la dirección se entiende aquellas personas con autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades del banco, ya sea directa o indirectamente, e incluye a cualquier miembro del consejo de administración del banco.
- e) Es un familiar cercano de una persona que se encuentra en los supuestos a) o d). A estos efectos, por familiar cercano se entiende aquellos miembros del entorno familiar que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus asuntos con el banco, entre ellos se incluirán:
 1. El cónyuge, o persona de análoga relación de afectividad.
 2. Los ascendientes, descendientes y hermanos, y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad.
 3. Los ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
 4. Las personas a su cargo, o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
- f) Es una entidad sobre la cual, alguna de las personas que se encuentran en los supuestos d) o e), tenga:
 1. El control
 2. El control compartido.
 3. Influencia significativa, o
 4. Directa o indirectamente, un importante poder de voto.
- g) Es un plan de pensiones para los empleados, ya sean del propio banco o de alguna parte vinculada a éste.

⁶³ IAS 24.

⁶⁴ IAS 24 parr. 9.

Las transacciones del banco con partes que se consideren vinculadas a él deben ser adecuadamente reveladas en sus estados financieros con el fin de asegurar la transparencia respecto del tipo, naturaleza y características de las transacciones llevadas a cabo con estas personas y entidades, a menos que sean equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado⁶⁵. En definitiva, existe la presunción “iuris tantum” de que las transacciones entre partes vinculadas son el resultado de la especial vinculación entre la partes y que sin esa vinculación las transacciones no habrían ocurrido, o se hubiesen realizado bajo condiciones diferentes de haber sido ambas partes realmente autónomas e independientes. Por tanto, puesto que existe una presunción general de que las transacciones recogidas en los estados financieros se han llevado a cabo en condiciones de mercado y en beneficio de los propietarios, con el fin de que la información financiera de los estados financieros pueda ser calificada como fiable, esto es, que representa lo que pretende representar, es imprescindible conocer en qué transacciones las condiciones de mercado libre no se han respetado.

La racionalidad económica para informar sobre este tipo de operaciones se sustenta en que los volúmenes y precios practicados en las transacciones entre partes vinculadas pueden estar influidos por la especial relación mantenida entre ellas de tal manera que, además, como resultado de esa vinculación, se pueden alcanzar los resultados deseados por una de las partes. Por ello, con el fin de poder evaluar correctamente la capacidad de la entidad para generar flujos de efectivo es imprescindible que los usuarios de la información conozcan las transferencias de recursos y las obligaciones existentes entre la entidad y sus partes vinculadas de forma que puedan comparar la posición financiera y los resultados obtenidos con los de otras entidades ayudándoles a detectar y explicar posibles diferencias.

Las transacciones entre partes vinculadas ocurren en el desarrollo normal de las actividades de la entidad. Ejemplos típicos de estas transacciones son el mantenimiento de determinadas ventajas en la concesión de financiación y de remuneración del ahorro, el uso de propiedades de la entidad bajo arrendamientos blandos, etc.; pero también son relaciones entre partes vinculadas algunas transacciones que no suponen un especial registro contable para la entidad, como por ejemplo utilizar los servicios legales o de asesoramiento financiero de la entidad sin cargo o a precio fuera de mercado.

Concretamente, de acuerdo con las IFRS deben revelarse en la memoria, la naturaleza de la relación con cada parte vinculada así como la política seguida en la concesión de préstamos, remuneración de depósitos y operaciones de análoga naturaleza, además de las transacciones habidas en el periodo y los saldos pendientes por cada tipo de producto de activo y pasivo. Además, puesto que las ganancias en las ventas de activos no corrientes en venta (esencialmente, activos adjudicados) a entidades controladas cuando se hacen con aplazamiento de pago solo se pueden reconocer cuando se ha recuperado sustancialmente el coste original debe informarse de las ganancias pendientes de reconocer por estas razones.

Respecto del personal clave de la dirección debe informarse para cada una de los distintos tipos de remuneraciones como: a) beneficios a corto plazo, b) beneficios post-empleo, c) otros beneficios a largo plazo, d) beneficios por terminación de contrato, e) remuneraciones basadas en acciones.

Grupo BANCO EJEMPLO Partes Vinculadas a 31.12.20X1

El Grupo BANCO EJEMPLO define a las partes vinculadas de acuerdo con lo establecido en la IAS 24. La definición incluye a las sociedades asociadas, y las sociedades bajo control compartido medidas por el método de la participación, así como al personal clave de la dirección del grupo. Las transacciones entre la matriz del Grupo BANCO EJEMPLO (Banco ABC) y las sociedades dependientes también caen dentro de partes vinculadas, sin embargo, al ser eliminadas en el proceso de consolidación no son informadas en los estados consolidados del Grupo.

El Grupo BANCO EJEMPLO suministra servicios bancarios y financieros a sus entidades asociadas, a los fondos de pensiones del Grupo (fundamentalmente al del personal retirado), facilitando la obtención de préstamos, depósitos, servicios de custodia de valores. Todas las transacciones son realizadas en las mismas condiciones que se habrían realizado con terceros ajenos al Grupo.

Los importes agregados por cada una de las categorías de partes asociadas recogidos en los estados del Grupo son:

⁶⁵ IAS 24 parr. 17.

a) Partes Vinculadas

Cuenta de resultados	Entidades Asociadas	Entidades bajo control compartido	Entidades bajo control de directivos	Fondos de pensiones	Total
Intereses recibidos	5.235	7.540	1.274	-	14.049
Intereses pagados	(1.275)	(5.870)	(981)	-	(8.126)
Comisiones recibidas por servicios prestados	453	654	-	926	2.033
Comisiones pagadas por servicios recibidos	-	-	(130)	-	(130)
Activos					
Préstamos y anticipos	142.700	386.333	21.233	-	550.266
Transacciones con Derivados	-	407	360		767
Otros activos	19	18	-	14	51
Pasivos					
Depósitos	42.500	293.500	32.700	-	368.700
Transacciones con derivados	-	610	335	1.200	2.145
Otros pasivos	4	125	-	-	129

b) Partes Relacionadas

1. Personal Clave de la Dirección. Remuneraciones

Los ejecutivos del Grupo miembros del Grupo de Ejecutivos que son partes vinculadas de acuerdo con la IAS 24, tienen contratos de empleo y reciben una serie de beneficios una vez que pasan a la situación de retirados. La remuneración total de este grupo de ejecutivos durante el periodo 20X1, fue:

	20X0	20X1
Salarios y otros beneficios a corto plazo	16.000	18.000
Coste por Pensiones	3000	3.600
Contribuciones a planes de pensiones	9.300	9.200
Pagos basados en acciones	27.200	31.700

2. Personal Clave de la Dirección. Préstamos y Anticipos a 31.12.20X1

Los consejeros y ejecutivos miembros del Grupo de Ejecutivos que son partes vinculadas de acuerdo con la IAS 24, tienen concedidos préstamos, a tipos fijos en las mismas condiciones que los tienen los demás empleados, basados en las condiciones generales de préstamos para terceros ajenos al Grupo BANCO EJEMPLO ajustados para eliminar el riesgo de crédito. Los movimientos de los préstamos y anticipos durante el periodo 20X1 han sido:

	20X0	20X1
Saldo inicial	210.000	208.000
Adiciones	1.000	0
Reducciones	(3.000)	(4.000)
Saldo final	208.000	204.000

Bibliografía

- Bank of America. Annual Report 2008.
- Barclays Bank. Annual report 2008.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria . Informe anual 2008.
- Banco Santander. Informe anual 2008.
- Borio, C., Hunter, W., Kaufman, G. Tsatsaronis, K., (2004): “ Market Disciplines across countries and industries”. Massachusetts Institute of Technology. 2004
- Camfferman, K., and Zeff, S. (2007): “Financial Reporting and Global Capital Markets”. Ed. Oxford University Press (2007)
- CityGroups. 2008 Annual Report on Form 10-K.
- Financial Accounting Standards Board.
 - SFAS 65: Accounting for Certain Mortgage Banking Activities (1982)
 - SFAS 107: Disclosure about Fair Value of Financial Instruments (1991)
 - SFAS 157: Fair Value Measurements (2006)
- Grupo Banco Popular. Cuentas anuales 2008.
- JP Morgan Chase & Co. 2008 Annual Report Form 10-K
- KPMG (2007):
 - Financial Instruments accounting. KPMG (2006)
 - “The Application of IFRS Disclosures in Practice”. Ed Thomson 2007.
- International Accounting Standards Board:
 - Framework for the preparation and presentation of financial statements (2001)
 - IFRS 3: Business Combinations (2008)
 - IFRS 7: Financial Instruments: Disclosure (2008)
 - IFRS 8: Operating Segments (2008)
 - IAS 1: Presentation of Financial Statements (2008)
 - IAS 7: Statement of Cash Flows (2008)
 - IAS 8: Accounting Policies, Changes in Accounting Estimates and Errors (2008)
 - IAS 19: Employee Benefits (2008)
 - IAS 24: Related party Disclosures (2008)
 - IAS 27: Consolidated and Separate Financial Statements (2008)
 - IAS 28: Investment in Associates (2008)
 - IAS 31: Interest in Joint Ventures (2008)
 - IAS 32: Financial Instruments: Presentations (2008)
 - IAS 33: Earnings Per Share (2008)
 - IAS 39: Financial Instruments: Recognition and Measurement (2008)

- Pérez Ramirez, J. (2009): Banca y Contabilidad: Ed. Marcial Pons. Madrid.
- Securities and Exchange Commission (SEC)
 - Securities Act of 1933
 - Securities Exchange Act of 1934,
 - Investment Company Act of 1934
 - Release 33-8221: "Reaffirming the status of the FASB as a designated private sector standard setter". April 2003
- Union Bank of Switzerland. Annual Report 2008.

C/Serrano Anguita, 8, 9 y 13 • 28004 MADRID
Telf.: 902 21 00 91 • Telf.: 91 448 08 92 • www.cunef.edu